

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL
DISTRITO DE CARABANCHEL EL DÍA 3 DICIEMBRE DE 2015**

ASISTENTES:

PRESIDENCIA:

D^a Esther Gómez Morante

VOCALES:

Grupo Municipal Ahora Madrid:

- 1º D^a Marta María Higuera Garrobo-
Vicepresidenta
- 2º D. José Luis Nieto Bueno- Portavoz
- 3º D^a Alba González Pérez- Portavoz Adjunta
- 4º D. Roberto de la Prieta Llanillo
- 5º D^a Susana Monterreal Blázquez
- 6º D^a María Inés Sauto Martins- Viana
- 7º D^a María José Gallego Martín
- 8º D^a Beatriz Rodríguez Ramos
- 9º D. Francisco José Nicolás Martín

Grupo Municipal del Partido Popular:

- 1º D. Juan Carlos López Rodríguez-Portavoz
- 2º D^a Beatriz Ocaña Rincón- Portavoz Adjunta
- 3º D. Alvaro González López
- 4º D. Gabriel Liviu Biclea
- 5º D. Alexis García Moreno
- 6º D. Gregorio Peña Lucas
- 7º D^a Aurora Herranz Castellanos
- 8º D^a Teresa Martorell Ruíz
- 9º D^a María Teresa Vozmediano Gómez

Grupo Municipal Socialista:

- 1º D. Gabriel Calles Hernansanz- Portavoz
- 2º D. Rafael José Velez-Portavoz Adjunto
- 3º D^a Encarnación Pámpanas Porras
- 4º D^a Raquel Carrillo Pose

**Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la
Ciudadanía:**

- 1º D^a Encarnación Coco Julián- Portavoz
- 2º D^a Isabel Vanesa Aparicio Fernández-Portavoz
Adjunta.
- 3º D. Francisco Rubio Díaz

SECRETARIA:

D^a Miriam Rodríguez Alvarez

GERENTE:

D^a Francisca Naharro Sereno

NO ASISTENTES:

En Madrid, siendo las diecinueve horas del día tres de diciembre de dos mil quince, bajo la presidencia de D^a Esther Gómez Morante, y en el Salón de Actos del Centro Cultural Fernando Lázaro Carreter del Distrito de Carabanchel, sito en calle La Verdad, nº 29, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

Da comienzo a la sesión la Sra. Concejala Presidenta del Distrito a las diecinueve horas. A continuación, cede la palabra a la Secretaria para que proceda a la lectura de los asuntos incluidos en el Orden del Día, del siguiente tenor literal:

Punto 1. Aprobación, si procede, del acta de la Sesión Ordinaria de 19 de noviembre de 2015.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por unanimidad** de los veintiséis miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta, con la pequeña objeción por parte del Grupo Ahora Madrid que el nombre de los intervinientes figure por igual, todos en negrita. En unos casos está y en otros no, que se tenga en cuenta para futuras ocasiones.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Proposición nº 2015/1129515 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular interesando a la Concejala Presidenta de las oportunas instrucciones a los servicios técnicos correspondientes para la retransmisión de los plenos de esta Junta Municipal por el sistema “streaming”.

Por parte del Grupo Municipal del Partido Popular, su portavoz, **D. Juan Carlos López Rodríguez**: En aras de la transparencia y que la información llegue a todos los ciudadanos que quieran, independientemente que puedan asistir al Pleno como público o puedan casualmente leer las actas del Pleno, entendemos que la retransmisión por streaming permitiría que cualquier ciudadano desde su casa podría conocer lo que pasa en los Plenos realmente.

Hay multitud de ayuntamientos que tienen la retransmisión libre en streaming de los Plenos. Por ello entendemos que la Junta de Carabanchel debería incorporar las nuevas tecnologías para acercar la política a los ciudadanos, y es por la transparencia la forma que la información llegue a todos los ciudadanos que lo deseen y el streaming es una forma más de hacer llegar la información como métodos tradicionales actuales, un método más como puede ser la asistencia a los plenos o acceder a las actas públicas en Internet. Consideramos la posibilidad que pudiesen observar en vivo estas intervenciones, muchos ciudadanos aprenderían a valorar mucho más las intervenciones y la actividad política en el Distrito.

Hay Multitud de Ayuntamiento que tienen la retransmisión libre en streaming, el Ayuntamiento Central y la Comunidad de Madrid, recientemente se ha aprobado la retransmisión en streaming también de Comisiones y entendemos que debido a esto como ya se está aplicando en el Ayuntamiento Central, pues sería lo propio poder trasladar también estas grabaciones por streaming a las Juntas Municipales.

Entendemos que en definitiva será una propuesta aceptada por su grupo ya que según el discurso de nuestra Concejala también tiene interés en la transparencia. Muchas gracias.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante**: Muy bien, muchísimas gracias, por un tiempo máximo ahora de 5 minutos tiene la palabra el equipo de gobierno en este caso, yo misma.

Cabe señalar en primer lugar que en el mandato corporativo anterior se han formulado y debatido tanto en el Pleno, tanto del Ayuntamiento Central como las distintas Juntas Municipales de Distrito, iniciativas similares a las que ahora presenta el partido Popular en este Distrito de Carabanchel.

Con el comienzo del mandato actual, por decreto de la alcaldesa de 13 de junio de 2015, se crea entre otras, el Área de gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones. El acuerdo de la Junta de Gobierno de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias de dicho Área, atribuye a la misma a través de sus órganos distintas competencias dirigidas a la coordinación de las actuaciones de los distritos, entre las que se incluye el funcionamiento de las sesiones de las Juntas Municipales de distrito. En esta línea se atribuye al titular del Área de Gobierno, en el apartado tercero 2. 15 de dicho acuerdo, la competencia para proponer la implantación de desarrollos informáticos y aplicaciones de gestión administrativa en el ámbito de los distritos.

Como reflejo de esta facultad de coordinación y de la intención de facilitar la gestión de los servicios de los distritos en este caso, de los que están más implicados en dar soporte al funcionamiento de las sesiones plenarias como son, las secretarías de los distritos y, dentro del objetivo de transparencia que presiden muchas de las actuaciones puestas en marcha desde el comienzo del mandato desde el Área de gobierno de Coordinación Territorial se ha puesto en marcha un proyecto que intenta dar respuestas a las numerosas peticiones que tanto los grupos municipales como de la propia organización municipal van dirigidas a la grabación y difusión de las sesiones de las Juntas Municipales de Distrito.

Cabe señalarse que el objeto fundamental del proyecto es dotar de las herramientas tecnológicas adecuadas a las secretarías de distrito y a las Juntas Municipales de Distrito que permitan la gestión digital de las actas mediante la oportuna grabación de audio y video de las sesiones, dando validez jurídica al producto de esta gestión digital que disminuya la carga de trabajo de cara a la transcripción de las actas y los recursos implicados en ellas.

La implementación de este proyecto que esta en una fase inicial permitirá finalmente, tanto la difusión vía streaming como en diferido y el alojamiento en la web municipal. Como se deriva de lo expuesto hasta aquí se trata de un proyecto de carácter corporativo que implica distintas Áreas de gobierno de la corporación, la Gerencia de la ciudad, a través del IAM, el Área de gobierno de participación ciudadana, transparencia y gobierno abierto por las implicaciones en la web municipal y el Área de gobierno de Coordinación territorial y Asociaciones además del conjunto de los 21 distritos por todo ello, se considera que las actuaciones que se desarrollen es este ámbito deben ser objeto de un criterio de actuación corporativo y homogéneo para el conjunto de la organización tanto desde el punto de vista del coste de la inversión necesaria de la implantación de las herramientas informáticas oportunas o de la forma de difusión entre otros aspectos.

Cualquier actuación en esta materia debe enmarcarse por lo tanto, en un proyecto de ciudad dada la transcendencia que supone para los ciudadanos y ciudadanas y la importancia por tanto que tiene el hecho de que todos los distritos funcionen con los mismos criterios y en el marco de un proyecto único corporativo.

Nada más, ahora pasamos al segundo turno con la intervención de los distintos grupos, Ciudadanos por un máximo de 3 minutos.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos, portavoz, **D^a Encarnación Coco Julián**: La utilización de las nuevas tecnologías desde Ciudadanos lo vemos importante y significativo, sobre todo porque podrían tener acceso a este tipo de actuaciones, a los Plenos del Ayuntamiento personas que incluso por dificultad de movilidad no pueden ahora mismo estar presentes en la sala con lo cual, sería una vía de comunicación bastante más amplia que podría tener una mayor repercusión social con la implicación asimismo, de la ciudadanía.

Es evidente que, volviendo nuevamente al ámbito educativo, son instrumentos que también podrían utilizarse de manera significativa en las aulas para poder trabajar con lo jóvenes, sobre todo con los adolescentes que puedan estar informados adecuadamente de cuales son las actuaciones de nuestras instituciones, cuales son las competencias y como se desarrollan esta serie de actividades por lo tanto, el poder facilitar la retransmisión por streaming sería bastante favorable en todos los ámbitos de la población.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante**: Muy bien, muchísimas gracias, tiene la palabra el partido Socialista por un tiempo máximo de tres minutos:

Por el Grupo Municipal Socialista, su portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: No si nosotros simplemente nos limitamos a votar lo que votamos ya cuando se trajo aquí por UPyD, la legislatura pasada, como usted ha manifestado, y en ese sentido nosotros mantenemos la posición de voto, no la variamos.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante**: Muchas gracias, por parte de Ahora Madrid, un tiempo máximo de tres minutos:

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, portavoz adjunta, **D^a. Alba González Pérez**: Muchísimas gracias Concejala. Resulta muy significativo que, precisamente ustedes, traigan esta iniciativa al Pleno, básicamente porque les recuerdo que, el día 2 de abril de 2013, el Grupo Municipal Izquierda Unidad presentaba esta propuesta de manera literal, a la que ustedes votaron en contra, fueron el único grupo político que votó en contra. Lo que quiero decir con esto es que es una decisión, a parte de lo que ustedes en argumentos abanderan del tema de la política de protección de datos y demás, es algo de mera voluntad política, pero bueno, vamos a dejar de argumentar y de describir todo lo que ustedes no hicieron básicamente por inabarcable, y vamos a comenzar a centrarnos y a prestar atención en lo que nuestro equipo de gobierno viene trabajando. A parte de todo lo que les ha dicho la Señora Concejala, que se estaba trabajando a partir del Área de Gobierno de Coordinación Territorial, nuestro equipo ya ha dado pasos agigantados de cara a la difusión y posible transmisión de estos plenos, es cierto que faltan medidas técnicas de índole informático para la retransmisión on-line de los plenos, sin embargo, sí que se ha cumplido con ciertas reivindicaciones históricas de los vecinos y vecinas de este distrito, sin ir más lejos los plenos que ustedes celebraban a las dos de la tarde, donde era imposible a las personas trabajadoras de este distrito asistir, se han puesto en un horario muchísimo más accesible y, como ven, tienen buena acogida. No solo eso, también se ha hecho un espacio abierto de más de diez personas, que es lo que había en la Sala de Plenos de la Junta Municipal, y además, recuperando un espacio como es un centro cultural que es público, accesible a todos y todas los vecinos y las vecinas de Carabanchel. Nada más.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante**: Muchas gracias, por parte del Partido Popular, tiempo máximo de tres minutos:

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su portavoz, **D. Juan Carlos López Rodríguez**: No me ha quedado si realmente están poniendo pegas o no a la intervención, bueno, según nos comenta quieren hacer algo genérico a nivel global para todas las juntas igual, bueno, también nos sorprende un poco que para algunas cosas quieran hacer las cosas genéricas igual para todos los distritos y para otras, como el orden de intervenciones, no lo quieran hacer, pero bueno, independientemente de eso, sí es verdad que como comenta doña Alba sí se presentó una propuesta en el 2011-2012, de su grupo precisamente Izquierda Unidad y realmente en esa petición, en el momento que se propuso no se pudo llevar a cabo, se trasladó al Ayuntamiento central y es ahora cuando ya en el Ayuntamiento central están trabajando, es posible de realizar esas actividades, solicitamos que se traslade a las juntas. Nos sorprende un poco que traten un poco de justificar impedimentos que no tienen mucho sentido, diciendo que tiene que ser algo centralizado. Queríamos saber si realmente están o no a favor de la proposición, no nos ha quedado muy claro.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **Dª Esther Gómez Morante**: Muy bien, muchísimas gracias, ahora, el equipo de gobierno para finalizar, tiempo máximo de cinco minutos.

Voy a leer literal: Teniendo en cuenta la amplitud de las implicaciones que cualquier difusión de estas características puede tener, parece lógico que cualquier actuación que se pueda realizar en este ámbito derivada de una decisión corporativa para el conjunto de la organización municipal y no de decisiones particulares de los distintos órganos municipales. Esto que a usted le extraña tanto en su intervención, no son palabras mías sino son palabras de vocal del Grupo Municipal del Partido Popular don Miguel Sánchez Recio, en el Pleno de abril de 2012 ante una propuesta traída por otro grupo político para aprobar la retransmisión en streaming, es decir, en aquel entonces, a ustedes le parecían que eran decisiones que se tenían que tomar de manera colectiva y ahora se extrañan porque nosotros les digamos que, evidentemente pensamos que se tiene que tomar de manera colectiva, y nosotros no lo dejamos en una mera intención, como hicieron ustedes en aquel momento y como volvieron a repetir en 2013 que se volvió a traer la iniciativa y volvieron a decir que era algo que se tenía que valorar de forma general y no hicieron nada, bueno, pues nosotros les decimos que efectivamente es algo que se tiene que implementar de manera general y coordinada, que el Área de Coordinación Territorial y el Área de Gobierno Abierto y Transparencia están desarrollando un proceso y un proyecto en este sentido, que es mucho más de lo que ustedes hicieron, que desde luego se va a llevar a cabo la retransmisión por streaming pero que, la literalidad de su propuesta que es, que desde esta Concejalía-Presidencia demos ya las oportunas instrucciones para que los servicios técnicos realicen la retransmisión de los plenos por el sistema streaming lamentablemente no podemos estar a favor de aprobar esta literalidad, aunque con el contenido sí como le digo, porque tenemos que estar coordinados y tenemos que estar alineados con el proceso y con el proyecto que se está lanzando desde al Área y que como le digo sí es algo que nosotros ya estamos trabajando y que va a ser una realidad en el tiempo más breve posible, pero la literalidad de su propuesta no nos permite votar a favor porque sería estar trabajando de manera unilateral algo que ustedes en su momento ya denunciaban y ahora, sin embargo, parecen retractarse, en cualquier caso me alegro que ustedes vayan evolucionando pero no pueden cambiar los argumentos en función les interese si están en la oposición o están en el gobierno, por lo tanto, fijándonos exclusivamente en la literalidad de su propuesta nosotros no podemos aceptarla y lo marcamos dentro del proceso que de manera global desde el Ayuntamiento se está lanzando.

Pasamos por lo tanto a la posición de voto:

Por parte de Ciudadanos: Dada la explicación que usted acaba de aportar y entendiendo que el proceso de reconversión de toda la estructura tecnológica de lo que es el Ayuntamiento está en camino tenemos que votar en contra.

Partido Socialista: Abstención.

Partido Popular: A favor.

Ahora Madrid: En contra.

Concejala Presidenta: Queda rechazada la propuesta.

Punto 3. Proposición nº 2015/1129541 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular instando a la Junta Municipal de Carabanchel a que inste al Área de Gobierno competente del Ayuntamiento de Madrid a que actúe para la eliminación en 2016 de todos los puntos negros de tráfico y accidentalidad existentes en Carabanchel indicados por los servicios técnicos mencionados a continuación:

1. Avenida de la Peseta-Pinar de San José
2. Avenida de los Poblados-Princesa Juana de Austria
3. Avenida de Lusitana-Avenida de los Poblados
4. Calle Eugenia de Montijo-Avenida Nuestra Señora de Fátima
5. Calle General Ricardos, 184
6. Calle General Ricardos-Calle de la Oca
7. Calle General Ricardos-Glorieta Marqués de Vadillo

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante:** Muchas gracias.

Interviene el Grupo Municipal Ciudadanos, portavoz, **D^a. Encarnación Coco Julián:** Sobre esta propuesta queríamos hacer una transaccional in voce digamos proponiendo un nuevo texto y es la solicitud del informe detallado de las causas de estas accidentalidades y en su caso el presupuesto de la nueva adecuación de estos puntos.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante:** Vale, entonces por intentar entender la literalidad de lo que quedaría, por no interpretar lo que usted está diciendo, por intentar saber de lo que estaríamos hablando, sería instar al Área de Gobierno competente del Ayuntamiento de Madrid a que aporte un informe detallado para actuar posteriormente en función de ese informe y aportando también presupuesto económico, esa sería la transaccional que se presenta. Vale, pues entonces lo que vamos a hacer ahora, es a proceder a dar en un primer turno cinco minutos para la presentación de la proposición original. El debate sería el texto original, también se presenta la transaccional, entramos en un segundo turno de debate sobre ambas partes y luego en la parte de votación si el proponente original admite la transaccional se vota la transaccional y si no se votan las dos que es lo que hacemos en general con las transaccionales. ¿De acuerdo? Entonces sería un primer turno grupo original proponente de cinco minutos, el grupo que ha presentado la transaccional in voce le daríamos un turno también para explicar la transaccional de otros cinco minutos y luego continuaríamos. ¿De acuerdo?

Por parte del Partido Popular, que es el grupo proponente original, 5 minutos por favor, máximo de cinco minutos.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, vocal, **D. Alexis García Moreno de Diezmas**: Muchas gracias Señora Presidenta. Siguiendo con el trato del punto del orden del día original, que es lo que aquí hemos venido a tratar y además, hasta ahora no teníamos noticia de ningún tipo de enmienda transaccional hasta este mismo momento, voy a seguir con el trato del punto original. En primer lugar y creo que todos los demás grupos estarán de acuerdo con la siguiente afirmación, al menos deberían estarlo, los accidentes relacionados con el tráfico y los puntos en donde existe una mayor concentración de dichos accidentes debe suponer una prioridad para todos empezando por su gobierno y por usted como máxima responsable municipal en el Distrito de Carabanchel, afirmación que hago extensible también al Gobierno del Ayuntamiento de Madrid. Carabanchel, como bien sabe, es un distrito de más de doscientos cincuenta mil habitantes y es precisamente por el hecho de ser el distrito más poblado de la ciudad de Madrid por lo que esta atención que antes reclamaba para los accidentes y puntos negros de tráfico que no creo que haga falta que se los repita, debe ser mayor y por lo que este problema constituye un riesgo aún más elevado. Lo que desde el Grupo Popular proponemos aquí, al igual que venimos haciendo en todo momento con nuestras propuestas para mejorar Carabanchel no es solo un pequeño arreglo, en este caso una pequeña revisión, sino una auténtica y significativa mejora concreta y precisa que va a redundar en un beneficio para todos los vecinos de Carabanchel. Es por ello que lo que solicitamos a este gobierno de la Junta Municipal y en concreto como Concejala-Presidenta a usted, es que en este pleno se comprometa personalmente a que en colaboración y en información con el área competente del Ayuntamiento de Madrid en el año 2016 sean eliminados totalmente todos los puntos negros del tráfico y accidentalidad antes mencionados y que efectivamente ese compromiso se cumpla y podamos disfrutar de un Carabanchel más seguro y tranquilo no solo para quienes circulen con su vehículo o en transporte público, sino para todos los vecinos que anden por las calles de nuestro distrito. Haciendo un análisis de los datos, señora Presidenta, resulta llamativo, sorprendente, el elevado número de accidentes de tráfico que ha habido en este año 2015, en total se han contabilizado quinientos hasta el mes de septiembre. Estos accidentes van desde atropellos, colisiones dobles, colisiones múltiples, caídas de motocicleta y una larga lista más de ejemplos, pero más sorprendente es que desde esta Junta Municipal en estos últimos meses no se haya hecho absolutamente nada por cambiar esta situación, con esta deriva de la que veníamos hablando. Yo creo que esto también muestra un poquito la dejadez de esta Junta Municipal en temas de movilidad al igual que en temas de medio ambiente. Antes comentaba el señor Calles del aire sucio y es verdad que hace poco nos despertamos con la noticia de que Carabanchel y Retiro son los dos distritos más sucios y la estación de medición de la Plaza de Fernández Ladreda, la que ha registrado los niveles más altos de contaminación y de NO2 en los últimos tiempos y en las últimas mediciones. Desde el Grupo Popular estamos poniendo sobre la mesa y estamos generando una oportunidad de oro para reducir el índice de accidentalidad y hagamos de Carabanchel un distrito más seguro y si ni usted, señora Presidenta, ni su grupo deciden coger el guante, serán directamente responsables de no haber querido solucionar un problema que requiere de una actuación por su parte y será por ello responsable de lo que por su inacción pueda suceder en el futuro. Muchas gracias.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante**: Muchas gracias. Respeto, respeto a las intervenciones por favor. Por parte del Equipo de Gobierno, con un máximo de cinco minutos.

Hablar de responsabilidad alguien que ha estado gobernando veinticuatro años y que digo yo que estos puntos no aparecen en seis meses, de la noche al día, pues es un poco surrealista cuando menos, en cualquier caso nosotros no vamos a eludir la responsabilidad que tengamos de gobierno desde que hemos entrado durante toda esta legislatura.

El Ayuntamiento de Madrid trabaja para mejorar la seguridad vial para lo cual se viene desarrollando por la policía municipal programas de actuación al objeto de reducir el número de víctimas en accidentes de circulación. El Plan de Seguridad Vial Urbana de 2012

a 2020 establece líneas estratégicas entre las que destacan por un lado, la reducción de accidentes con víctimas, especialmente las mortales, el análisis y estudio de la siniestralidad y sus colectivos más vulnerables y la eliminación de las conductas que pongan en riesgo la seguridad vial. En el Distrito de Carabanchel se han estudiado los denominados Enclaves de Concentración de Accidentes, ECA, ya no se llaman puntos negros, existentes en este distrito y se han propuesto todas aquellas medidas y acciones correctoras dirigidas a la reducción progresiva de los accidentes de circulación con resultados lesivos para las personas, incrementándose las medidas de vigilancia. En alguno de los puntos indicados en su proposición se ha podido observar una evolución favorable durante los años que han sido objeto de estudio, que por cierto, este estudio se ha realizado durante los años 2010, 2012 y 2014, que es cuando se puede, en función de este estudio, determinar estos puntos de los que estamos hablando, si bien en otros no ha sido así todavía. Las causas de los siniestros son variadas, desde no respetar las fases de los semáforos, al exceso de velocidad, los despistes de los conductores al efectuar los dirigidos giros permitidos, etc. En cada uno de estos puntos se efectúa un análisis de sus condiciones de señalización, estado de calzada, de visibilidad y cualesquiera otros elementos que pudieran incidir en la siniestralidad. Teniendo en cuenta, por lo tanto, que estamos hablando de estudios de 2010, 2012 y 2014, creemos que para poder acometer acciones es más que pertinente la transaccional que se planteaba aquí de que tiene que haber un informe previo por parte del Área competente antes de empezar a trabajar en los puntos en concreto más allá de que ya se están haciendo trabajos concretos y para poder marcar un tiempo de eliminación tenemos que tener las causas concretas para saber sobre lo que tenemos que incidir principalmente. Nada más, muchas gracias.

Pasamos al segundo turno, por parte del Partido Socialista, máximo de tres minutos.

Por el grupo Municipal del Partido Socialista, portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: ¿Y Ciudadanos no interviene?

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: No Ciudadanos y Partido Popular, Partido Popular es el original, Ciudadanos es el que transacciona quedan al final porque son los dos grupos proponentes, uno con la proposición original y otro con la transaccional.

Por el grupo Municipal del Partido Socialista, portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Si yo no iba a polemizar, yo entendía que se defendía la transaccional también previamente para que el resto de los grupos.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: Perdón, no la ha defendido, perdón, tiene toda la razón, disculpen. Tienen ustedes toda la razón y la Secretaria también que me lo ha indicado, disculpas a todos, incluida la Secretaria.

Ciudadanos por favor, para defender la transaccional.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos, su portavoz, **D^a. Encarnación Coco Julián**: Precisamente el análisis y el conocimiento de esos puntos referidos da lugar a, bueno, conociendo los mismos, da lugar a muchas interpretaciones y en muchas de ellos sí que es sabido son accidentes provocados por despistes, por irregularidades, por exceso de velocidad, por lo tanto no queriendo adelantarme a dar una interpretación de cuáles sean las causas que provocan estas siniestralidades entiendo que sería procedente que el Área competente desarrollara o realizara un estudio pormenorizado de las causas en los puntos indicados de tal manera de poder actuar concretamente sobre ellas ya sea, o bien haciendo las correspondientes rectificaciones, o bien en su caso con programas de sensibilización o adecuando las correspondientes actuaciones sancionadoras a los infractores para poder tener una concienciación y educación del conductor, o en su caso de los peatones. Por tanto esta es la base de solicitar previamente el informe detallado de cuáles son las causas que

han provocado los accidentes en estos puntos y si hay que hacer algún cambio de instalaciones en la zona el presupuesto correspondiente para poder votarlo en totalidad.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante:** Muy bien, muchísimas gracias, ahora sí, y disculpen, Partido Socialista por tiempo máximo de tres minutos.

Por el Grupo Municipal Partido Socialista su portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz:** Gracias Señora Presidenta. Efectivamente tenemos que tener un estudio lo más actualizado posible pero también tenemos que actuar, con lo cual es una proposición bastante delicada porque estamos hablando de víctimas, porque estamos hablando además que puede recaer en la conciencia de la Presidenta, pero si los informes son de 2014, 2010, es más, lleva habiendo informes desde que existe el Área, es decir, tenemos más de diez mil víctimas durante los veinticuatro años de gobierno del PP, supongo que sobre la conciencia de algún Presidente de la Junta habrá recaído y no que, de repente, decimos que caerán los que hay desde el mes de septiembre, bueno, la Señora Presidenta es Concejala desde el mes de junio, desde el día 13, y además, Presidenta de la Junta desde antes del mes de septiembre, porque fue ya designada por Acuerdo de Junta de Gobierno, pero no quiero frivolar, lo que quiero es poner los puntos sobre las ies. Este grupo hace un año, yo creo que menos de un año, corregirme si me equivoco, denunciemos la situación de la Avenida de la Peseta, porque se utilizaba como itinerario alternativo en horas punta a la M-40, en horas de entrada a colegios y no había solución. Vía Lusitana, yo creo que todos conocemos el distrito, se pusieron cámaras incluso, porque se saltaban los semáforos y había carreras de coches, es más, no he visto la parte de atrás del Polideportivo Fernández Ochoa, que también se ha denunciado, llamémoslo como lo llamemos, coloquialmente hasta ahora se conocen como puntos negros, están denunciados y están catalogados, no se ha hecho nada hasta ahora y las medidas que se han tomado, tampoco se han cumplido y no sé si se he hecho nada contra ese incumplimiento de las medidas, pero no digo hasta ahora, digo durante los años que ha gobernado el Partido Popular. Yo estoy de acuerdo con que tienen que tomarse medidas pero yo creo que, no es que esté yo, es que estamos todos los grupos, cuando estamos hablando de conculcación de la legalidad vigente con el desenlace de víctimas, que culto me ha quedado, todos nos preocupamos. Pero habrá que detectar claramente cuáles son los puntos y qué medidas hay, porque nosotros incluso planteamos el poner los pasos estos elevados que se llaman guardias tumbados y a mí eso no me gusta, para definir la velocidad en la Vía Lusitana, Avenida de La Peseta, Avenida de Los Poblados, etc, y no se ha acometido nada porque se nos decía que técnicamente era muy difícil. Pues si técnicamente es muy difícil lo que habrá que hacer es pedir el informe técnico correspondiente pero también lo que tenemos que, es con limitar ese tiempo, yo siempre marco eso mucho, los plazos de los informes técnicos. Porque si podemos poner observadores y además observadores hay porque hay mucha persona en este distrito que observa, ponemos observadores en esos puntos pero durante un tiempo determinado y vemos cuáles son las medidas a adoptar, si hay que cambiar una rotonda, si hay que poner una rotonda, si hay que poner más semáforos, si hay que poner policía municipal permanentemente ahí, etc, pero sobretodo, lo más preocupante, son los excesos de velocidad y sobretodo, vías alternativas ante las vías de alta ocupación en horarios punta. Nada más, gracias.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante:** Muy bien, muchísimas gracias, por parte de Ahora Madrid, tiempo máximo de tres minutos.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, vocal, **D^a. Susana Monterreal Blázquez:** Gracias Señora Presidenta. Estamos hablando de accidentes y de víctimas y yo tampoco quiero frivolar con ello, pero yo conduzco en este distrito desde hace treinta y tres años, me sorprende mucho que de los siete puntos, tres estén en General Ricardos, con las veces que ustedes han remodelado General Ricardos, el dineral que nos ha costado a todos los vecinos y además, no hace tanto, ustedes hablaban precisamente de la obra de la Plaza de

Oporto, que se hizo en la última remodelación y sus palabras textuales, que lo tengo aquí, eran, que antes de la remodelación la plaza se caracterizaba por el tráfico y su función de intercambiador de transporte público, el trazado del viario era deficiente causando importantes retenciones en todos los cruces, la intención de la reforma es la reordenación del tráfico y la creación de un nuevo espacio de referencia para el distrito. Concentra el tráfico de la Avenida de Oporto, Valle de Oro, en un único vial y conecta la calle de la Oca de forma directa y eficaz. Eso lo han dicho ustedes cuando estaba don Carlos Izquierdo que presumió de lo bien que había dejado ese cruce y lo bien que quedaba que ya no había accidentes. El año pasado, en un pleno del 4 de noviembre también respondieron ustedes a UPyD y le decían, textual, la Unidad Integral de Policía Municipal del Distrito informe que no se ha considerado que sea una zona de especiales problemas que afecten a la movilidad, esto era de Marqués de Vadillo, accidentes en esos puntos parece ser que hay, que son mayoritariamente por incumplir las normas de tráfico y por las condiciones de algunos de los conductores. Nosotros entendemos que el distrito tiene estos problemas, que hay que pedir la información y vamos a hacer todo lo posible para vigilar que se cumplan, sobretodo, las normas de tráfico, estamos en contacto con policía municipal, pero además, vamos a poner todo nuestro empeño en mejorar y potenciar el transporte público. Muchas gracias.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante:** Muchas gracias, por parte ahora de Ciudadanos, tiempo máximo de tres minutos en su segundo turno.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos su portavoz, **D^a. Encarnación Coco Julián:** Bueno, yo creo que lo que se ha estado indicando es lo mismo que venimos diciendo. Estoy perfectamente de acuerdo con lo que ha indicado el portavoz del Partido Socialista, así como el portavoz de Ahora Madrid. Se necesita analizar realmente las circunstancias que condicionan esa accidentalidad y poner las medidas oportunas que competan en cada uno de los puntos. Es posible que alguno de los puntos lo que requieran serían esos bordillos de alzada, es posible que en otro de los puntos lo que signifique sea poner multas, es posible que en otro de los puntos lo que se le ocurra al servicio técnico pertinente por lo tanto la actuación debe partir por un análisis detenido de cuáles son las causas reales de la accidentalidad en cada una de esas situaciones. El tema de la utilización de la M-40 alternativa, realmente es que nos encontramos en un distrito que tiene muchas características de movilidad muy sui generis, pero esa serie de historietas se tendrían que rectificar adecuadamente aplicando en cada circunstancia la medida oportuna y eso requiere un informe detallado si no podemos hacer una generalización que no resuelva el problema.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante:** Muy bien, muchísimas gracias. Partido Popular por un tiempo máximo de tres minutos.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, vocal, **D. Alexis García Moreno de Diezmas:** Sí, muchas gracias. Primero decían que no iban a eludir la responsabilidad pero yo lo que le informo es de que gobierna usted, porque cada vez que habla, ha empezado a hablar de nosotros y es usted ahora quien tiene la responsabilidad de mejorar el distrito. Yo me congratulo de la buena evolución en los años en los que usted ha mencionado, son años en los que gobernaba el Partido Popular y muestra que no se han hecho las cosas tan mal como usted decía. Hay un informe de hace tres semanas de la Unidad Vial, y esto va también un poco al hilo de lo que comentaba la portavoz de Ciudadanos de que se necesitaba un informe para saber dónde estaban los problemas, y ese informe viene firmado por el señor José Javier Barbero Gutiérrez, me imagino que usted le conocerá, así que no sé dónde dicen que hay esa falta de informes o que hace falta esperar a que haya un informe para poder actuar en esa zona. Le informo también, había dicho don Gabriel Calles que quien gobierna es Ahora Madrid, ahora no gobierna el Partido Popular, entonces aun con apoyo de su grupo, esto de hacerle oposición a la oposición me parece que está un poquito fuera de lugar y más aún si lo que queremos es avanzar por el distrito. Ahora Madrid han

hablado ustedes de obras en el caso de, han hablado de la Glorieta de Oporto y claro, es que eso es lo que estamos pidiendo desde el Grupo Popular, que se cambie una situación que creemos que se debe de cambiar y que se debe de mejorar. Lo que ustedes hablaban de las obras no es algo negativo sino todo lo contrario y creo que no hay más que ver el mismo caso que ustedes mencionaban de la Avenida de Oporto, les vuelvo a repetir otra vez, creo que esta transaccional está totalmente fuera de lugar, no tiene mucho sentido, teniendo en cuenta que hay un informe que además es de hace tan solo tres semanas, le vuelvo a decir, firmado por José Javier Barbero Gutiérrez, de la Unidad Vial, y en el que se informa de todos estos puntos de accidentalidad que se mencionan en la proposición: Avenida de la Peseta-Pinar de San José, Avenida de los Poblados, etc. Además, creemos que esto es algo que urge y que es importante y de hecho y no hay más que buscar un poquito para verlo, en los últimos tiempos rebuscando, uno puede encontrar bastantes noticias de accidentes que ha habido, o simplemente si los conoce o los ha podido conocer de primera mano o por parte de conocidos. Por ejemplo, el día 29 de octubre hubo dos heridos tras un choque frontal y un hombre de 30 años un herido grave por atropello aquí en el distrito el día 8 de noviembre, hace menos de un mes. Entonces yo creo que lo que habría que hacer es dejar un poquito, como comentaba antes, de hacer oposición a la oposición, ahora mismo están gobernando ustedes y son los que tienen que tomar decisiones. Muchas gracias.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante:** Muchas gracias, ahora sí, por un tiempo máximo de cinco minutos:

Entiendo por su intervención que no tendrá ningún problema en admitir la transaccional que presenta el grupo de Ciudadanos porque si, como usted dice, ese informe existe y es un informe no solamente que relata o que identifica las zonas conflictivas en cuanto a tráfico sino que también es un informe en el que habla de las causas pues ningún problema en aceptar entonces, entiendo, la transaccional porque ya tendríamos ese informe y acometeríamos las medidas que fueran necesarias de manera inmediata, entonces, siguiendo su propia argumentación entiendo que van a aceptar la transaccional y por lo tanto vamos a llegar a un acuerdo de todos los grupos políticos. Nada más.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, vocal, **D. Alexis García Moreno de Diezmas:** Entiendo que lo ha entendido al revés.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante:** ¿Perdón?

Por el Grupo Municipal Partido Popular, vocal, **D. Alexis García Moreno de Diezmas:** Que entiendo que lo ha entendido al revés completamente.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante:** Perfecto, muy bien, ya lo lamento, entonces se ha explicado un poquito regular. Pasamos entonces al posicionamiento de voto ¿el grupo original no admite la transaccional?:

Por el Grupo Municipal Partido Popular, vocal, **D. Alexis García Moreno de Diezmas:** No

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante:** No, vale, pues entonces pasaríamos a votar el texto original, si el texto original la votación saliera negativa caería el texto original y pasaríamos a votar por lo tanto la transaccional. Si en el texto original saliera a favor, la transaccional ya no tendría sentido su votación. Así primero vamos a votar el texto original y en función de ese resultado pasaríamos a votar la transaccional.

Para posicionamiento de voto sobre el texto original de la propuesta:

Ciudadanos: En contra.

Partido Socialista: En contra.

Partido Popular: A favor.

Ahora Madrid: En contra.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: Vale pues el texto original cae, pasamos por lo tanto a votación de la transaccional:

Ciudadanos: A favor.

Partido Socialista: A favor.

Partido Popular: En contra.

Ahora Madrid: A favor.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: Queda aprobado por lo tanto por mayoría el texto de la proposición transaccional.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Por parte del Grupo Municipal del Partido Popular, Concejal, **D. Álvaro González López**: Vehemente, en anterior pleno, faltó gravemente al respeto...

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: ¿Es una cuestión de orden?

Por parte del Grupo Municipal del Partido Popular, Concejal, **D. Álvaro González López**: Sí, es una cuestión de orden.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: Pues que sea una cuestión de orden o una apreciación y una intervención política por favor.

Por parte del Grupo Municipal del Partido Popular, Concejal, **D. Álvaro González López**: No es una intervención política.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: Perfecto, es una cuestión de orden.

Por parte del Grupo Municipal del Partido Popular, Concejal, **D. Álvaro González López**: Lo único que la pido, que en esta ocasión, también ha faltado al respeto entiendo yo a este vocal.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: Bueno esa es su valoración, exclusivamente, es muy respetable pero no entiendo que he faltado al respeto absolutamente a nadie en el uso de mi turno de palabra intervengo igual que ustedes con el argumentarlo que creo oportuno.

Pasamos por lo tanto al siguiente punto del orden del día. Punto 4.

Punto 4. Proposición nº 2015/1129554 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular solicitando que se ejecute el acuerdo del Pleno de la Junta Municipal de Carabanchel de fecha de 11 de marzo de 2010, que dice: "Asignar el nombre de Jardín Párroco Antonio Varela a la zona colindante a la fachada del edificio que ostenta las numeraciones 21 y 23 de la C/Oca".

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante**: Muy bien, por parte del Partido Popular, tiempo máximo de cinco minutos.

Interviene el Grupo Municipal Partido Popular, vocal, **D^a. Teresa Martorell Ruiz**: Buenas tardes a todos, buenas tardes Presidenta, una vez más desde la Iglesia de San Roque nos han pedido que se cumpla el Pleno de la Junta Municipal del día 11 de marzo de 2010. Pedimos desde nuestro partido que se ejecute el Acuerdo del Pleno de la Junta Municipal del día que le he dicho, que fue el día 11 de marzo del 2010. Pedimos una placa conmemorativa a don Antonio Varela que fue un párroco que dedicó 60 años de su vida al margen de ideologías políticas a la mejora de las condiciones sociales de los núcleos más desfavorecidos de Carabanchel. Pionero en una de las primeras guarderías en la propia parroquia para que las madres pudieran trabajar fuera de su domicilio. Pionero en crear un centro social para que los mayores pasaran las horas del día acompañados. Creo la Escuela de Formación Profesional de Artes y Oficios para que los jóvenes pudieran tener un oficio y pudieran trabajar en momentos difíciles. Visitaba centros penitenciarios, reconfortando a las personas reclusas, evitando en muchas ocasiones, a través de su mediación, las penas impuestas por informes de buena conducta. Entonces solicitamos que su buena voluntad, ya que fue aprobado en su día por mayoría de 17 votos, ejecutar por favor el orden del día. Nada más.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante**: Muy bien, muchísimas gracias. Por un tiempo máximo de cinco minutos tengo la palabra:

El 11 de marzo de 2010, en Acuerdo de la Junta de Distrito de Carabanchel se aprueba con los votos favorables del Partido Popular, la abstención de Izquierda Unida, asignar el nombre Jardín Párroco Antonio Varela a la zona verde colindante a la fachada del edificio que ostenta las numeraciones 21 y 23 de la calle Oca. El 28 de abril de 2010, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobó con los votos a favor del Partido Popular, Partido Socialista y la abstención de Izquierda Unida la propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente asignar el nombre de Jardín Párroco Antonio Varela a la zona verde colindante a la fachada del edificio ubicado en los número 21 y 23 de la calle Oca, y calificada como verde básico por el Plan General de Ordenación Urbana.

No entendemos que a fecha de hoy, se inste a la ejecución de ese acuerdo de la Junta de Carabanchel que ya fue aprobado en Pleno por el Ayuntamiento de Madrid. Han transcurrido más de 5 años desde la aprobación de dicho acuerdo. Tiempo más que suficiente para que ustedes supieran que el acuerdo ha sido ejecutado y que ha sido aprobado en el Pleno del Ayuntamiento Central. Nada más.

Por tiempo máximo ahora de tres minutos, en segundo turno de intervención tiene la palabra el grupo de Ciudadanos.

Interviene el Grupo Municipal Ciudadanos, vocal, **D^o. Francisco Rubio Díaz**: Buenas tardes Presidenta y buenas tardes a todos. Yo quería comentar lo siguiente, bueno, pregunto al Partido Popular cómo desde el año 2010 habiendo tenido mayoría absoluta no ejecutó el acuerdo adoptado en el pleno correspondiente. Al margen de esto quiero poner de manifiesto que como vecino del distrito conocí al párroco Antonio Varela, el cuál contribuyó en los años 60 a quitar mucha hambre a los vecinos más necesitados del distrito practicando la caridad bien entendida. En los años 70 sus homilias de la misa de doce eran muy seguidas y comentadas por los vecinos que asistían a esa misa. Pertenecía al sector de la iglesia que encabezaba el cardenal Tarancón, partidario de la instauración de la democracia. Fueron muchísimos los años que ejerció como párroco de la Iglesia de San Roque, ejerciendo su labor pastoral y de solidaridad volcada siempre en los vecinos más necesitados. Por ello consideramos que merece este reconocimiento e instamos a esta junta

a que instale el nombre de Antonio Varela en el lugar que se indica en la proposición del Grupo Popular, por tanto nuestro voto es favorable.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante**: Por parte del Partido Socialista, tiempo máximo de tres minutos.

Interviene el Grupo Municipal Partido Socialista, su portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: En primer lugar me gustaría saber cuánto nos va a costar. En segundo lugar me gustaría saber qué ha hecho este hombre, este buen hombre, para merecerse un jardín, yo la transaccionaria, de verdad, y propondría que le pusiesen la calle Travesía General Franco con este nombre, por ejemplo. Por qué un jardín con todo el bien que ha hecho en la población, como tenemos una proposición más adelante, vamos a instarla, pero me cabe la duda de si compete a esta Junta Municipal, porque los nombres de los espacios públicos los asigna el Área de Gobierno correspondiente, no la Junta Municipal, por tanto estamos debatiendo algo que no sé si es competencia nuestra, pero en cualquiera de los casos, nosotros manifestamos nuestra posición de voto y además, como se ha aprobado en Pleno Central, no tenemos más que decir, pero si acepta la transaccional el Partido Popular nosotros estaríamos mucho más contentos. Cambiar el nombre de la calle Travesía General Franco por la de este párroco.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante**: Muy bien, muchas gracias. Por parte de Ahora Madrid, tiempo máximo de tres minutos.

Interviene el Grupo Municipal Ahora Madrid, portavoz, **D. José Luis Nieto Bueno**: Muchas gracias Señora Presidenta. Como usted ha reseñado previamente, el acuerdo se adoptó en el Pleno de esta Junta el 11 de marzo de 2010, posteriormente fue tratado en la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Medio Ambiente celebrado el 20 de abril de 2010 para, previa su elevación al Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que con fecha 28 de abril de 2010, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid lo aprobó. Yo me he tomado la molestia de meter en un navegador, porque efectivamente no hay ninguna placa puesta en este lugar, con esta denominación, y en efecto, cuando se mete en cualquier navegador de Internet el nombre de Jardín Párroco Antonio Varela pues sale efectivamente la ubicación exacta del sitio. Entiendo entonces que el acuerdo está ejecutado, por lo tanto, según la literalidad de su proposición, de la proposición que presentan los representantes del Partido Popular, el acuerdo está ejecutado y en cualquier caso nosotros no podemos no estar de acuerdo con que se ejecute algo que ya está aprobado, tanto en el Pleno de nuestra Junta Municipal como en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por lo tanto si lo que se quiere es que se instale la placa, yo creo que sería el último paso a dar para terminar de dar por cerrado el asunto del reconocimiento a esta persona y la ejecución plena. Es algo que yo no he conseguido encontrar, si en estos acuerdos, se tenía que instalar una placa, monolito o algo, eso sí que no he conseguido encontrarlo. Nada más, muchas gracias Señora Presidenta.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante**: Muy bien, muchas gracias. Por parte del Partido Popular, tiempo máximo de tres minutos.

Interviene el Grupo Municipal Partido Popular, vocal, **D^a Teresa Martorell Ruiz**: Su vocal no debe de estar muy bien informado, se aprobó en la Junta Municipal y en el Área y es de obligado cumplimiento, el acuerdo. No lo hicimos, lo sentimos, pedimos perdón, pero ahora nos han reclamado otra vez y es de casi de obligado cumplimiento el dar un reconocimiento a la persona que dedicó tantos años de su vida a los pobres más necesitados de Carabanchel. Partiendo de las fechas en las que estamos a ver si esa Cabalgata tan maravillosa deja esa placa que se acordó en su momento poner, se ponga, que los Reyes Magos pasarán por la Iglesia de San Roque y pensamos que usted tiene buena voluntad y se va a poner esa pequeña placa, ese pequeño obsequio a la memoria de don Juan Antonio Varela. Gracias.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante:** Gracias. Por tiempo máximo de cinco minutos tengo la palabra:

Señora Martorell, la honra reconocer que se equivocaron y pedir perdón, de verdad se lo digo y sinceramente, ojala todos los miembros de su grupo tuvieran la misma predisposición y sensibilidad a reconocer los errores que han cometido.

El acuerdo plenario que se llevó a cabo en el Ayuntamiento Centro a propuesta de esta Junta Municipal se publicó en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid el 2 de junio de 2010 y a todos los efectos se encuentra, por lo tanto, vigente y nosotros, como desde luego, no podemos, no vamos a hacer otra cosa que cumplir con todo aquello que está aprobado y que está vigente y por lo tanto vamos a acometer lo que ustedes no han hecho en estos cinco años que es pedir la rotulación del espacio y que la denominación aparezca en la cartografía del municipio y en ese sentido no tenga ninguna duda que se va a impulsar porque un acuerdo que ya se ejecutó porque el Pleno del Ayuntamiento Central ya lo aprobó y como digo fue publicado en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid, vamos a darle término y, en estos términos, se va a pedir la rotulación del espacio y la aparición en la cartografía del municipio porque nosotros cumplimos con los acuerdos que han sido aprobados legalmente y los llevamos a cabo, y por lo tanto, esa va a ser nuestra acción.

Partido Popular: Muchas gracias doña Esther y en nombre de muchos feligreses incluso el párroco de San Roque, les damos las gracias por la placa.

Concejala Presidenta: Pasamos por lo tanto a posición de voto:

Por parte de Ciudadanos: A favor.

Por Partido Socialista: Por tercera vez, a favor.

Partido Popular: A favor.

Ahora Madrid: A favor.

Concejala Presidenta: Pues queda aprobado por unanimidad.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, señora Secretaria,

Punto 5. Proposición nº 2015/1129671 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular instando al área de Salud, Seguridad y Emergencias a asignar de nuevo a la unidad Grupo de Apoyo Zonal (GAZ) al Distrito de Carabanchel, reincorporando a todos los agentes para que sigan realizando sus actuaciones y garantizar la seguridad ciudadana.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante:** Muy bien, por parte del Partido Popular, tiempo máximo de cinco minutos.

Interviene el Grupo Municipal Partido Popular, vocal, **D. Gabriel Liviu Biclea:** Hola, buenas tardes. Señora Presidenta, estamos en la campaña de Navidad y la venta ilegal ambulante en nuestro distrito se ha amplificado y este es el resultado de la supresión del Grupo de Apoyo Zonal (G.A.Z.) de la Policía Municipal de Madrid. Haciendo notar que en los cinco distrito que operaban, en Arganzuela, Latina, Usera, Villaverde y Carabanchel, que este grupo ha sido puesto en marcha en septiembre de 2014 por el Grupo del Partido Popular, está compuesto de 25 agentes que daban servicio a las unidades integrales de los distritos mencionados. Actuaban de paisano, atendían las reclamaciones vecinales y comerciantes de los barrios, daban lucha contra la venta ambulante, el botellón, el control

de los animales peligrosos en zonas verdes, así como la incautación de drogas y de armas. Y para que su labor fuera más eficaz patrullaban de paisano. Señora Concejala, desde que el gobierno de Manuela Carmena decidió acabar de un zarpazo con el patrullaje especial de paisano en zonas sensibles la inseguridad de los vecinos y comerciantes ha crecido en estos barrios. Esta decisión es incomprensible, a tenor de los excelentes resultados cosechados en sus 14 meses de funcionamiento. El Grupo de Apoyo Zonal de la Policía Municipal de Madrid en su poco más de un año de vida hace que tanto agentes como comerciales y vecinos de los barrios afectados no comprendan la decisión de suprimirlo. El 78% de las actas de venta ambulante, el 72% de intervenciones de animales domésticos, el 34% de las armas y el 80% de las drogas la han realizado ya el extinto grupo G.A.Z. La desaparición del G.A.Z. viene motivada más por criterios políticos que operativos. Desde su puesta en marcha en septiembre de 2014 las llamadas ciudadanas por problemas de venta ilegal las recibieron la unidad. En sus 12 meses primeros de funcionamiento el grupo G.A.Z. intervino nada menos que 340 toneladas de género perecedero y desde enero de 2015 a 15 de octubre último, 246 toneladas. La Asociación de Vecinos y Comerciantes del Barrio de Carabanchel no comprende la disolución de estos grupos de paisanos que garantizaron unos mínimos de convivencia en nuestro barrio. Los comerciantes de Camino Viejo de Leganés están de capa caída, en los últimos tiempos han cerrado más de 30% de los negocios por la crisis, la venta ambulante y los hurtos en tiendas y en la vía andante. El gremio de los frutereros está siendo el más afectado, en los mercadillos de Plaza Elíptica conviven puestos con licencias y vendedores ambulantes ilegales. La policía intenta impedir este tipo de venta sin licencia pero al declararse insolvente vuelven a recibir una y otra vez cuando son amonestados. Este decisión no hace más que aumentar más la inseguridad que vivimos en nuestro barrio. Otra lacra que sufrimos en nuestro barrio es la venta callejera de productos robados que en muchas ocasiones los roban de los pequeños comerciantes y las mismas personas los venden en la puerta de sus negocios. Lo mismo está pasando en los parques, como el Parque de Pan Bendito, son lugares en los que se vende y consume a diario comida y bebida de origen totalmente no recomendable. En los mercadillos ilegales también se trafica con ropa, cosméticos, utensilios de higiene personal, que en algunas ocasiones proceden de robos, alimentos caducados, procedentes de contenedores de supermercados, también sustraídos. Los campos de fútbol y los parques se han vuelto inseguros, los vecinos se quejan que a sus hijos no se les va a quitar la alegría de jugar en los parques y que no están dispuestos a que a los niños les roben la infancia teniendo que estar recluidos en casa.

Señora Concejala, desde nuestro Grupo Municipal y tanto las asociaciones de vecinos como comerciantes queremos que estos agentes de la autoridad vuelvan al barrio a salvaguardar nuestra integridad y seguridad. Hasta ahora era el grupo G.A.Z. encargado de atajar el problema, persiguiendo a estos vendedores ambulantes, pero una vez disuelto, el mercadillo ilegal que se celebra todos los viernes por la noche y sábados por la mañana y que los vecinos llevan años sufriendo se desarrolla con total impunidad. Los grupos de apoyo zonal se han dedicado tradicionalmente a controlar fenómenos como la venta ambulante, el botellón y otras ordenanzas municipales. Los G.A.Z. actuaban de incógnito, este era uno de los principales motivos de su actividad, ahora sin embargo, la veintena de agentes que conformaban el grupo, pasa a vestir de uniforme y a incorporarse a la unidad de distrito, lo que redundaría directamente a su eficacia y esto muestra que han vuelto en masa los puntos ambulantes ilegales. Gracias.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante:** Gracias. Tiene la palabra el Equipo de Gobierno, tiempo máximo de cinco minutos.

La denominación Grupo de Apoyo Zonal es una referencia funcional de carácter interno para referirse a un grupo de miembros de Policía Municipal creado de forma esporádica y temporal y que por tanto no conforman una estructura organizativa

permanente y orgánica. La estructura organizativa permanente es la Unidad de Distrito. En este sentido cabe recordar que es en el Reglamento para el Cuerpo de Policía Municipal donde se encuentran definida su organización.

Este grupo fue creado como consecuencia del análisis de riesgo efectuado por los servicios competentes. Su constitución estaba vinculada a actividades que perjudicaban gravemente la convivencia vecinal, principalmente aquellas relacionadas con la protección al consumidor por prácticas de venta ambulante de género percedero enquistadas en la demarcación geográfica concreta, todo ello sin dejar otros aspectos como la protección de zonas verdes, el consumo de alcohol en la vía pública y la vigilancia de la correcta tenencia de animales.

Se trataba pues de dar respuesta a una demanda de carácter puntual y temporal para atender problemas concretos y puntuales. Desde el Área de Salud, Seguridad y Emergencias se ha considerado que actualmente la mejor gestión es que los agentes sigan prestando sus servicios en sus Unidades de procedencia. El modelo de policía por el que se apuesta es una policía de proximidad, de manera que estas atribuciones que realizan desde la unidad básica del distrito con un contacto continuado con los vecinos y vecinas, que se vayan solucionando los problemas que puedan surgir, planificando toda la actividad y si es preciso con el apoyo de las unidades centrales. Si pasado el tiempo la situación hiciese aconsejable la prestación de un servicio parecido, se estudiaría la necesidad de la creación de la dotación funcional necesaria.

Pasamos al segundo turno de intervención, por parte de Ciudadanos, por un tiempo máximo de tres minutos.

Interviene el Grupo Municipal Ciudadanos, portavoz, **D^a Encarnación Coco Julián**: Nosotros no somos informados sobre la dotación de policías en la zona y se nos ha dicho que se mantienen las mismas unidades que anteriormente, con lo cual, entendemos que estas actuaciones deberían estar cubiertas por las unidades que existen en este momento asignadas a la zona. Se ha mencionado aquí el problema de los mercadillos ambulantes, y de los robos existentes en este ámbito, creo que ese es un problema bastante más complejo y que no es solamente de solucionar por la policía municipal, o cuanto menos por el grupo G.A.Z. que venía asignado con una de las competencias, parece ser, prioritaria a esa actividad. Esa actividad habría que analizarla detenidamente y lo mismo que en otras ocasiones ajustar las medidas que correspondan a cada uno de los problemas que interfieren en esa serie de actuaciones. Por lo tanto, en este momento, dada la información que hemos recibido del Área no encontramos justificada el incremento de la dotación policial dado que entendemos que existe la misma dotación de policías que existía anteriormente.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante**: Muy bien, muchas gracias. Por parte del Partido Socialista, tiempo máximo de tres minutos.

Interviene el Grupo Municipal Partido Socialista, portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Gracias Señora Presidenta. El otro día veía una película de estas de suspense y se presentan de repente una pareja y llaman a la puerta, abren y dice: Policía secreta, y dice: Y si son secreta para qué lo dicen. La reflexión es, cuando se pide un cuerpo determinado, que no vaya uniformado, para disuadir ciertas actuaciones ilícitas, pasado un tiempo, si no se modifica a los agentes, al final los delincuentes les localizan y les identifican. Si está cubierto el servicio da igual, es más, siempre disuade más, la presencia de un agente uniformado en una zona determinada. Lo que tenemos que analizar y a mí me sorprende que se pida sobre un cuerpo determinado, sobre una estructura de un cuerpo determinado, es sí, digo, lo que tenemos que analizar es si hay suficiente policía en el

distrito o no. Si hay suficiente policía en el distrito durante todos los días de la semana o no, si hay suficiente policía en el distrito durante los fines de semana o no, porque es un elemento que nosotros hemos puesto sobre la mesa, que los concejales del grupo en el Área correspondiente lo han planteado también y entiendo que la Presidenta de la Junta también lo ha reclamado porque aquí había un déficit los fines de semana, fundamentalmente, de policía municipal. Pero también hay que tener presente las competencias de cada unidad o cada cuerpo de seguridad del Estado y la policía municipal tiene unas competencias pero la policía nacional tiene unas competencias mucho más amplias para perseguir la delincuencia. Nosotros, con la policía municipal simplemente colaboramos, por tanto esta iniciativa es una iniciativa muy restringida a un punto determinado y a un elemento determinado que, con policía uniformada se puede cubrir, y sería mucho más positivo para el distrito, contar con un mayor número de unidades de policía uniformada todos los días de la semana. Por tanto, circunscribirlo a un punto concreto, nosotros, realmente, permítame que le diga, no lo vemos. Muchas gracias.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante:** Muchas gracias. Por parte de Ahora Madrid, tiempo máximo de tres minutos.

Interviene el Grupo Municipal Ahora Madrid, vocal, **D^a Susana Monterreal Blázquez:** Muchas gracias Señora Presidenta. El Grupo de Apoyo Zonal consistía en 25 componentes de las Unidades de Distrito de Carabanchel, Latina, Villaverde y Usera y se puso en marcha en junio del año pasado actuando de paisano. La creación de este tipo de grupos se contempla para una situación de demanda de un servicio temporal con un plazo máximo de seis meses. En este caso, al llevar 15 meses habían sobrepasado ampliamente el plazo reglamentario y es que además, como es fácil de entender, los agentes que intervienen de paisano durante tanto tiempo han quemado su capacidad de sorpresa al estar claramente identificados y su labor ya no obtiene los resultados deseados. Aclarar que estos agentes no desaparecen, siguen prestando servicio en sus respectivas unidades, las cuales, por la carencia de efectivos, están muy necesitadas de personal. Recordar que el Partido Popular no ha convocado oposiciones para reponer las bajas en los últimos 5 años. No nos olvidemos que en la actualidad por esta carencia de reposición nos encontramos con 650 componentes menos el Cuerpo de Policía Municipal. Estarán conmigo en que llama la atención que en el resto de la ciudad, que también sufren parecidas situaciones respecto a la venta ambulante, no se haya creada ningún grupo operativo y sin embargo hayan resuelto esta demanda con parecidos resultados de satisfacción ciudadana en este tema. También cabe señalar que 22 de los componentes de este grupo, han realizado en lo que va de año más de 4.500 horas extraordinarias en relación con este servicio y más de 5.500 en otros servicios, suponiendo un gasto de más de 180.000 euros en horas, y esto solo en lo que abarca el presente año. Para finalizar, la demanda del servicio ha disminuido un 50% por lo que, junto con la poca eficacia que tenía el que los agentes ya fueran reconocidos como tal, parece lógico que los mismos hayan pasado a presentar servicio en sus unidades, como he dicho, mucho más necesitadas. Y como ha dicho la Señora Concejala, si en algún momento fuera aconsejable la presentación de un servicio parecido no duden que lo estudiaríamos. Gracias.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante:** Muy bien, muchísimas gracias. Partido Popular por un tiempo máximo de tres minutos.

Interviene el Grupo Municipal Partido Popular, vocal, **D. Gabriel Liviu Biclea:** Bueno, nuestro partido es quien ha creado este grupo, el grupo del partido Ciudadanos a quien tiene que preguntar es a los vecinos y a los comerciantes que sufren lo que sufren. Este es un tema de salud pública, de seguridad y de competencia desleal. Los comerciantes pagan impuestos y lo que usted hace es nada más que poner los mercadillos ilegales en las

puertas de las tiendas. Los vendedores ambulantes ilegales se rien de los coches patrulla, basta con esconder sus bolsas o salir corriendo. Según las asociaciones de vecinos y fuentes policiales, el motivo de la creación de este grupo fueron las continuas demandas y denuncias de los ciudadanos de nuestro distrito. Muchas gracias.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante**: A usted. Por máximo de cinco minutos, tengo la palabra:

La propuesta en los términos que está planteada contiene algunas inexactitudes. Por una parte, no existe como tal unidad organizativa, si no que se trataba de un grupo eventual de agentes, por otra parte no estaba asignada al Distrito de Carabanchel sino a apoyo de varios Distritos. Y por ultimo los agentes prestan sus servicios en sus Unidades de Distrito de procedencia, trabajando así para garantizar la seguridad ciudadana y el cumplimiento de ordenanzas municipales. En definitiva, ya se están dando las premisas que la propia proposición indica.

Habiendo expuesto aquí razones no podemos sino votar en contra de la misma porque la literalidad no se sujeta a la realidad en la que nos encontramos.

Posicionamiento de voto:

Ciudadanos: En contra.

Partido Socialista: En contra.

Partido Popular: A favor.

Ahora Madrid: En contra.

Concejala Presidenta: Queda rechazada por mayoría.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, Señora Secretaria:

Punto 6. Proposición nº 2015/1130377 presentada por el Grupo Municipal Partido Socialista instando a la Junta Municipal de Carabanchel y a los departamentos competentes del Ayuntamiento de Madrid para que, tras las reiteradas iniciativas presentadas en este Pleno, proceda a abrir las negociaciones y requerimientos necesarios urgentes, a fin de eliminar la torre de tensión eléctrica existente en la Calle de Baleares, junto a la de Antonio López, donde existe una gasolinera y dos colegios próximos.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante**: Muy bien, por parte del Partido Socialista, por tiempo máximo de cinco minutos.

Interviene el Grupo Municipal Partido Socialista, portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: La damos por defendida.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante**: Vale, pues tiempo máximo de cinco minutos, el Equipo de Gobierno, tengo la palabra:

Esta proposición que se trae hoy aquí se responde con una reivindicación histórica de los vecinos y vecinas del distrito, en concreto del Barrio de Comillas en relación con las torres de tensión eléctrica. Creemos firmemente en la conveniencia de la eliminación de los tendidos aéreos, especialmente los de alta tensión, sobre ámbitos urbanos sustituyéndolos por trazados subterráneos que contribuiría a mitigar los impactos territoriales, ambientales y paisajísticos. La torre de tensión eléctrica situada en la calle Baleares junto a la calle Antonio López, de conformidad con lo informado por la Dirección General de Espacio Público, Obras e Infraestructuras del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, es una torre metálica que sirve de apoyo a unos tendidos eléctricos de baja tensión destinados a la distribución de energía eléctrica a las edificaciones existentes en la zona, realizándose las acometidas a través de las cubiertas de las edificaciones. Por parte del Servicios Técnicos de la citada Dirección General se va a solicitar a la Compañía de Servicios Iberdrola, que estudie la posibilidad de su eliminación ya que no está actualmente incluida dentro del convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y las compañías de suministro eléctrico, ya que estos convenios se refieren a la eliminación de torres de alta tensión y son convenios firmados de hace algo más de 10 años, por lo tanto, por parte de los Servicios Técnicos sí se va a proceder a pedirle a la Compañía de Servicios Iberdrola la eliminación del tendido.

Por parte, en segundo turno, de Ciudadanos, tiempo máximo de tres minutos.

Interviene el Grupo Municipal Ciudadanos, portavoz, **D^a Encarnación Coco Julián**: Es evidente que este tipo de estructuras significan un grave riesgo sobretodo para la población infantil y se ha evidenciado que con estudios semejantes en otros casos, que pueden llegar a producir temas de cáncer y de otra serie de problemas a largo plazo. Por lo tanto, evidentemente la necesidad de quitar esta torre es evidente, amén de la situación de riesgo con relación a la gasolinera, cualquier altercado, cualquier incidente podría ocasionar una situación bastante más grave, yo creo que ya no he dicho todo.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante**: Muy bien, muchísimas gracias. Tiene ahora la palabra el Partido Popular por tiempo máximo de tres minutos.

Interviene el Grupo Municipal Partido Popular, vocal, **D^a Tesesa Martorell Ruiz**: Desde el Partido Popular estamos interesados como ustedes en quitar la torre de alta tensión que en su proposición llevan. Por ello podemos asegurarle que estamos de acuerdo con su proposición trabajando en y por Carabanchel. No es el mayor problema el parque que ustedes mencionan, está a 30 cm del parque infantil, a 50 cm de la gasolinera, pero es que está a 4 m de edificios donde viven vecinos de Carabanchel. Tenemos los colegios a 200 m y a 300 m, estamos de acuerdo en que la tramitación con Iberdrola, el soterramiento, sea inmediato y que nos gustaría continuar con esta gestión que en su día nosotros la iniciamos y nada más, estamos de acuerdo.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante**: Muy bien, muchísimas gracias. Por parte de Ahora Madrid tiempo máximo de tres minutos.

Interviene el Grupo Municipal Ahora Madrid, vocal, **D. Roberto de la Prieta Llanillo**: Gracias Señora Presidenta. De los motivos para retirar las torres de tensión de los paisajes urbanos el más relevante es, como ha dicho la representante de Ciudadanos, el impacto para la salud humana de las emisiones de radiación. En el caso que nos ocupa, que es la torre de la calle Baleares, es una torre de distribución de energía eléctrica para

hogares, tenemos radiación no ionizante en forma de radiación electromagnética de 50 hercios, es decir, lo que se denomina de baja frecuencia. La normativa española establece en el Real Decreto 1066/2001 un límite de exposición máximo para el público de 100 micro teslas, que es la unidad de medida de intensidad del campo magnético, para el que no lo sepa, para esta frecuencia de 50 hercios. Estos valores están basados en una recomendación del Consejo Europeo del año 99, que a su vez tienen como referencia una guía presentada por la Comisión Internacional para la Protección contra la Radiación no Ionizante, la ICNIR. Esta organización no gubernamental reconocida formalmente por la OMS, por la Organización Mundial de la Salud, se encarga de evaluar los resultados de estudios científicos realizados en todo el mundo y elabora anualmente directrices en las que establece los límites de exposición recomendados. En el año 2010, este organismo, el ICNIR, publicó recomendaciones nuevas en las cuales se elevó el límite de exposición un poquito más, a 200 micro teslas, pero no tenemos noticias de que la legislación nacional cambie, en cualquier caso, como explicaré más adelante, quizás sería mejor que lo hiciera hacia abajo por lo que vienen demandando diversos colectivos de ecologistas y asociaciones. En el rango de frecuencias, de estas bajas frecuencias, las recomendaciones especifican límites de exposición únicamente para evitar efectos nocivos en el funcionamiento del sistema nervioso, que es el único efecto que ha sido demostrado de manera inequívoca con evidencias científicas, así la normativa española considera que las exposiciones a niveles de campo electromagnético por debajo de 100 micro teslas no provocan ningún efecto nocivo para la salud humana. Sin embargo, en los últimos años en España y otros países europeos hemos visto creciente preocupación social por los efectos de los campos magnéticos sobre la salud humana. Algunos colectivos sociales han expresado su rechazo a la instalación de antenas de estaciones base y a las líneas de alta tensión.

Por otra parte, cabe destacar que existe cierta controversia tanto en sentencias judiciales recientes como en estudios científicos o epidemiológicos relevantes en la materia. En este sentido, hoy en día, la controversia se centra en otros posibles efectos nocivos no solo sobre el sistema nervioso sino como ha citado la representante de Ciudadanos, lo que podrían ser efectos carcinógenos. En cualquier caso, antes estas discrepancias lo que parece razonable es recomendar la aplicación del principio de evitación prudente que nos lleva a aconsejar reducir las exposiciones de estos campos siempre que puedan ser soslayadas con inversiones de dinero y esfuerzo admisibles. Sobre todo en el caso de niños, mujeres embarazadas y mujeres en edad de concebir, por tanto nuestro voto, es a favor.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante:**
Muchas gracias. Por parte del Partido Socialista por un tiempo máximo de tres minutos.

Intervienen Grupo Municipal Partido Socialista, portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz:** Fijese que me han dado ganas hasta de pedirle que repita la intervención porque ha tenido que ser todo un papelón, tiene que estar muy metido en el asunto para le guste la descripción, pero realmente, yo voy a ser mucho más simple, aunque sea tan solo por cuestión estética. Me da igual lo que le cueste a la compañía eléctrica, bastante gana, y con los años que lleva ganando, tan solo por estética, no ya por salud, pero fundamentalmente por salud, hay que hacerlo. A mí me parece bien que se encarguen los técnicos, pero díganles que si la compañía eléctrica no lo tiene muy claro, que los vecinos podemos aportar y empezar a desmontarlo, que no tenga ningún problema y sobre todo la conclusión de esto es muy positiva, hay veces que hay que cambiarse de sitio para tener una visión mucho más real de lo que está sucediendo y por ello bienvenido al Partido Popular por el voto a favor.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante**: Muy bien, muchísimas gracias. Para cerrar el punto, tengo la palabra por tiempo máximo de cinco minutos:

Esta es una reivindicación histórica, como decía en mi primera intervención del movimiento vecinal del distrito y en concreto del Barrio de Comillas, además, no es la primera vez que se ha pedido a la Junta de Distrito. Yo personalmente tuve el honor en temporadas anteriores de traerla y de defenderla y por lo tanto que es de justicia llevar a cabo esta reivindicación y además me alegro de que en esta ocasión, ya que otras veces el anterior equipo de gobierno no estaba a favor de llevar a cabo este desmantelamiento o este soterramiento, me alegro mucho que en esta ocasión todos nos pongamos de acuerdo y por fin el sentido común sea lo que predomine en esta toma de decisiones.

Pasamos al posicionamiento de voto:

Por parte de Ciudadanos: A favor.

Partido Socialista: A favor.

Partido Popular: A favor.

Ahora Madrid: A favor.

Concejala Presidenta: Queda aprobada por unanimidad.

Seguimos con el siguiente punto del orden de día:

Punto 7. Proposición nº 2015/1130404 presentada por el Grupo Municipal Partido Socialista instando a la Junta Municipal de Carabanchel y a los departamentos competentes del Ayuntamiento de Madrid para que proceda al desarrollo de una campaña de concienciación para la vacunación de la población infantil del Distrito y exija el cumplimiento de la legalidad en relación a la atención y protección de toda la población infantil, independientemente de su procedencia y situación.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante**: Muy bien, muchísimas gracias. Por parte del Partido Socialista por un tiempo máximo de cinco minutos.

Interviene Grupo Municipal Partido Socialista, vocal, **D^a Raquel Carrillo Pose**: Gracias. La evidencia científica ha demostrado que las vacunas tienen muchos beneficios reduciendo enfermedades infecciosas, sus secuelas, tanto físicas como psíquicas y los fallecimientos provocados por las infecciones. La Organización Mundial de la Salud recuerda que en numerosas ocasiones que la inmunización es una de las intervenciones sanitarias

más eficaces. En España, la Asociación de Pediatría recomienda optimizar todo el esfuerzo posible en hacer llegar la más amplia y mejor información a la sociedad sobre las vacunas y las enfermedades infecciosas. Hace unos meses este tema se puso muy de actualidad por un niño en Olot que contrajo difteria, que estaba sin vacunar y el tema se puso de actualidad en los medios de comunicación, pero la falta de vacunación en alguno menores no es exclusiva del caso este, como el del niño de Olot, por los padres, sino que en nuestro distrito hemos encontrado diferentes casos con este problema. Por ejemplo, se suministra la vacuna en varias dosis y la última dosis no se pone porque debe pagarla la propia persona que se vacuna y por lo tanto la última dosis al ser muy cara muchas veces no se la pone, con lo cual la vacuna pierde toda su eficacia. Hay también casos en que los padres, por no tener papeles no llevan a sus hijos a vacunar o incluso las propias mujeres embarazadas no acuden a los centros a que se las vacune por miedo, o por desconocimiento, al estar su situación irregular. Sin olvidar casos también de niños que por motivos culturales sus padres no les quieren vacunar. Es un problema, por tanto, el de la vacunación, real, que se da en nuestro distrito y que requiere tanto atención como prevención sobretodo en los centros escolares. Gracias.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante**: Muy bien, muchísimas gracias. Por tiempo máximo de cinco minutos tengo la palabra:

Hace tres años, entró en vigor el Real Decreto Ley 16/2012, también conocido como el Decreto de Exclusión Sanitaria. Desde el Ayuntamiento consideramos que la exclusión derivada de este decreto y sufrida hasta ahora por la población en Madrid y en todo el territorio español es inadmisibile, y conduce a fallecimientos, muertes que, desde luego, no olvidamos. Así mismo, ha tenido como efecto que miles de personas excluidas no hayan podido tener un acceso al sistema sanitario público como el que merece cualquier ser humano que habita nuestro territorio.

Como ya sabéis, una de las cinco medidas prioritarias del actual consistorio es promover la universalidad de la sanidad en todo el municipio de Madrid, como la propia ciudadanía ha votado en el programa participativo de Ahora Madrid. Ya se están tomando medidas y avanzando al respecto con los distintos actores implicados, pero sabemos que el camino es complejo y queremos hacerlo bien.

Tras la aprobación del Real Decreto Ley de Exclusión Sanitaria, varios miles de personas perdieron su tarjeta sanitaria y recibieron el mensaje de que ya no tenían derecho a asistencia sanitaria. La realidad era más compleja y existían varios supuestos bajo los cuales una persona sin tarjeta sanitaria podía recibir atención sanitaria, pero el mensaje genérico y la emisión de instrucciones confusas creó miedo en los usuarios y mucha discrecionalidad en los mostradores de los centros sanitarios. El disenso frente a la exclusión sanitaria no hizo sino crecer, dando lugar a que muchos profesionales sanitarios se declararan objetores de conciencia, a que sociedades médicas se pronunciaron en contra, a que profesionales sanitarios y no sanitarios buscaran la manera de seguir atendiendo, a que vecinas y vecinos crearan grupos de acompañamiento para que las personas sin tarjeta no se enfrentaran solas al laberinto burocrático abierto, así como a que gobiernos de comunidades autónomas como la vasca, la navarra o la valenciana emitieron normas regionales que garantizaban la cobertura sanitaria a todos los residentes.

Así mismo, el 14 de septiembre de 2015, la Comunidad de Madrid emitió instrucciones en el mismo sentido que las comunidades autónomas anteriormente mencionadas, pero lo ocultó al no dar publicidad a este cambio, lo que nos ha llevado a que

hoy por hoy sean muchas las personas que siguen sin atención sanitaria continuada por desinformación o a causa de malas experiencias en el pasado. Por ello, además de continuar las labores del consistorio que sean pertinentes para fomentar la universalidad de la atención sanitaria en nuestro municipio, esta junta de Distrito instará al Área de Gobierno correspondiente a exigir la derogación del Real Decreto Ley 16/2012.

Consideramos que ninguna persona debe tener un estatus diferenciado en términos de derechos en nuestra sociedad y mucho menos en lo referente a derechos básicos, como es el derecho a la protección de la salud. La tarjeta que ahora se propone por parte del Gobierno como medida paliativa a la exclusión, además de tener una clarísima vocación electoral, segrega a las personas y no garantiza los derechos en el medio plazo porque sus condiciones pueden ser fácilmente modificables a través de una simple alteración del reglamento. Exigiremos la universalidad de la sanidad y trabajaremos con todos nuestros medios para que el acceso a la misma no sea discriminatorio. Como todos sabemos, el Ayuntamiento no tiene competencias en la atención sanitaria, pero sí tenemos competencias en Derechos Humanos. Y las vamos ejercer porque somos responsables y porque estamos mandatados por la ciudadanía madrileña para ello.

El Ministerio de Sanidad dice que la tarjeta especial se hace para "no abrir derechos". Consideramos que los derechos no se abren o se cierran. Pertenecen a las personas. En todo caso, se respetan o se conculcan, y el artículo 43 de la Constitución Española establece claramente el derecho a la protección de la salud. Es también inadmisibles un enfoque de política de extranjería que pase por cercenar los derechos de ciudadanía, es decir, de todas aquellas personas que habitan un territorio. Las políticas de extranjería no se pueden vincular a cuestiones tan básicas como la salud. El Ministro de Sanidad, Alfonso Alonso, ha declarado de manera tajante que la que se ponga en marcha no será la misma tarjeta sanitaria del resto de la población y que se pondrá en marcha a través de un registro de control de las personas que actualmente han sido privadas de este derecho. Un registro como el mencionado puede tener un efecto disuasorio en la población con situación irregular administrativa, uno de los sectores de población afectados en nuestra ciudad. Insistimos: cualquier vulneración de la universalidad está en contra de los derechos humanos, de la justicia social y de cualquier planificación sanitaria y de salud pública seria.

Este Ayuntamiento por medio de Madrid Salud, tiene prevista la puesta en marcha de la campaña Madrid Sí Cuida, una campaña de concienciación que entre otros objetivos persigue la vacunación de los menores dentro del calendario oficial de vacunaciones, que en los centros de Atención Primaria de la Consejería de Sanidad se administra a todos los menores a solicitud de sus padres o tutores por medio de los servicios Pediatría y Enfermería correspondientes.

Dicha campaña, que se pondrá en marcha en fechas próximas, tiene por objetivo dirigirse a la población extranjera o española excluida del sistema sanitario porque creen que no tienen derecho a ello, como personas en situación administrativa irregular, parados de larga duración, y expatriados que regresan. Así como a la población general para la promoción de la universalidad de la salud.

Los objetivos de la campaña Madrid Sí Cuida son revertir la campaña del NO llevada a cabo en 2012 con la entrada en vigor del Decreto de Exclusión Sanitaria 16/2012. E informar a la población de que todo el mundo tiene un médico/pediatra asignado, que este es gratuito y que la facturación es ilegal en la actualidad.

Pasamos al segundo turno de palabra. En primer lugar, por parte de Ciudadanos, por tiempo máximo de tres minutos.

Interviene Grupo Municipal Ciudadanos, portavoz, **D^a Encarnación Coco Julián**: Lo que nosotros queríamos pedir era precisamente eso, que siendo una campaña de vacunación y de sensibilización hacia la vacunación era competencia del Área de Salud, para que adoptara las medidas pertinentes para desarrollar la campaña pero a nivel de todo el Ayuntamiento de Madrid, no solamente a nivel del Distrito de Carabanchel, porque es una actuación que debe globalizarse por la importancia y significación de lo que la vacunación comporta. Por lo que he entendido de su exposición esta campaña está en marcha, está ya puesta en funcionamiento, (interviene la Concejala Presidenta aclarando: En breve, se va a poner en breve) y se extenderá a todo el Ayuntamiento, por lo tanto, el posicionamiento es a favor.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante**: Muy bien. Por parte de Partido Popular, tiempo máximo de tres minutos.

Interviene el Grupo Municipal Partido Popular, vocal, **D^a Aurora Herranz Castellanos**: Gracias Señora Concejala. Tenemos que tener en cuenta que la vacunación constituye una de las medidas más eficaces de la salud pública moderna, para la prevención de importantes enfermedades que afectan a todos los ciudadanos y especialmente a los niños. Es labor de la Administración concienciar a los padres de la necesidad de vacunar a sus hijos frente a enfermedades que puedan suponer un riesgo grave para la salud y que, gracias a los avances experimentados en las ciencias de la salud actualmente son muy eficaces y seguras. La vacunación se realiza bajo el control de su pediatra debiendo completar todas las dosis recomendadas y no dejar ninguna vacuna incompleta a fin de que su eficacia sea óptima. Esto resulta una garantía para los padres en la medida en que los niños están siempre controlados por su médico. Además, abogamos por garantizar el acceso a la vacunación gratuita a todos los ciudadanos independientemente de su procedencia, las vacunas son financiadas con cargo a los presupuestos de la Consejería de Sanidad y se administran en todos los centros de salud y consultorios del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS). Para nosotros es una prioridad la atención a la salud de los niños y la prevención de enfermedades que puedan afectarles. Por todo ello el Ayuntamiento debe continuar con las campañas de concienciación para la vacunación.

En cuanto a la segunda parte de la proposición, entendemos que se cumple puesto que, gracias a las políticas del Partido Popular disfrutamos de la mejor sanidad de España y le diré, ellos tienen que cumplir la ley y nada más, y le diré que se ha equivocado un poco, Señora Concejala, aquí se está hablando de Carabanchel, y ya está. No tengo nada más que decirle.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante**: Por parte de Ahora Madrid, tiempo máximo de tres minutos.

Interviene el Grupo Municipal Ahora Madrid, vocal, **D^a Beatriz Rodríguez Ramos**: Muchas gracias. Un ejemplo de las políticas de austeridad del PP es la supresión de vacunas en el calendario de vacunación y la retirada de la cartilla sanitaria a un grupo de población especialmente desfavorecido. La Ley 4/2012, que aprobó el Gobierno de Esperanza Aguirre, dejó fuera de calendario de vacuna frente al neumococo, el motivo no fue otro que el ahorro, tal y como reconoció la Consejería de Sanidad Madrileña, puesto que se ha demostrado que

la vacuna es efectiva y ha reducido los casos de meningitis y la mortalidad debida a este agente infeccioso. Esta claro que tenemos que esperar a los años electorales para que se amplíe la cobertura del calendario de vacunación, un ejemplo de esto es que, en diciembre de este año, se comenzará a vacunar frente a la varicela a los niños de más de 15 meses. Las sociedades científicas de pediatría de Madrid consideran que la supresión de estas vacunas suponen un grave riesgo para la salud infantil. Cuestionan el supuesto ahorro porque aseguran que se incrementan los costes asistenciales al tener que atender a enfermedades causadas por la supresión de la vacunación universal y que pueden dar lugar a un aumento de todas las infecciones, a que se anule el efecto de inmunidad de grupo, es decir, la protección de todos los ciudadanos que ha conseguido gracias a las altas tasas de vacunación. Aunque más adelante volvieren ha instaurarse, el efecto de inmunidad de grupo tardaría varios años en recuperarse. Suprimir la financiación pública de la vacuna es un error que repercutirá gravemente en la salud de los niños madrileños aumentando su mortalidad. Es trágico que la valoración económica sea primordial frente al bienestar de la sociedad y en particular de la salud de nuestros hijos. Las vacunas son probablemente el mayor avance contra las enfermedades en la historia de la humanidad. Finalmente instamos al Área de Gobierno correspondiente a que promueva un modelo único de atención para todo el mundo, con un reglamento igual para toda la población y una tarjeta sanitaria única que reconozca los derechos que nos pertenecen por el hecho de ser personas que habitan en este territorio. Muchas gracias.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante**: Tiene la palabra el Partido Socialista por un máximo de tres minutos.

Interviene el Grupo Municipal Partido Socialista, vocal, **D^a Raquel Carrillo Pose**: Superada la sorpresa por saber que gracias al Partido Popular tenemos la mejor sanidad del mundo y parte del extrarradio, ciertamente conocemos que la limitación de competencias, pero era precisamente en el ámbito de Madrid Salud en el que queríamos hacer hincapié al traer esta proposición. Son muchas las competencias de Madrid Salud que se han visto sepultadas durante los gobiernos de Partido Popular, por los recortes, y mucha la gente que se ha quedado fuera, pero es importante la labor de prevención que se puede hacer desde Madrid Salud atendiendo a las personas que han quedado fuera del sistema sanitario y que esperamos puedan volver pronto a él. Gracias.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante**: Muy bien, muchísimas gracias.

Para cerrar: simplemente incidir en lo que he venido a decir en mi primera explicación, que desde el Ayuntamiento de Madrid rechazamos un sistema dual, si no queremos ciudades ni ciudadanos de primera y de segunda, no queremos atención sanitaria de primera y de segunda. Y tampoco queremos tarjetas de primera y de segunda. Queremos la universalidad de los derechos porque el tener o no un derecho no es negociable.

Por todo ello, instaremos al Área de Gobierno correspondiente a que promueva un modelo único de atención para todo el mundo, con un reglamento igual para toda la población y una tarjeta sanitaria única que reconozca los derechos que nos pertenecen por el hecho de ser personas que habitan este territorio.

Pasamos a posicionamiento de voto:

Por parte de Ciudadanos: A favor.

Partido Socialista: A favor.

Partido Popular: Visto el debate, abstención.

Ahora Madrid: A favor.

Concejala Presidenta: Queda aprobada por mayoría.

Seguimos con el orden del día. Señora Secretaria:

Punto 8. Proposición nº 2015/1130418 presentada por el Grupo Municipal Partido Socialista instando a la Junta Municipal de Carabanchel y a los departamentos competentes del Ayuntamiento de Madrid para que, tras años de aprobación de la Ley de Memoria Histórica, proceda a la eliminación de calles con reminiscencia franquista en el Distrito en el plazo de seis meses.

Se presenta enmienda transaccional por los grupos Partido Socialista, Ahora Madrid y Ciudadanos con el siguiente tenor literal:

Proposición: El Pleno de la Junta Municipal de Carabanchel acuerde que, dentro del proceso puesto en marcha por el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Madrid para cumplir con la Ley de Memoria Histórica, el mismo se iniciará inmediatamente en el Distrito de Carabanchel comenzando por el cambio de nomenclatura de los viarios que vulneran dicha ley, de acuerdo a la voluntad que emane del proceso participativo que se abrirá.

Asimismo se solicitará un presupuesto de los costes económicos que estos cambios pudieran ocasionar.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante**: Muy bien, como en este caso la transaccional está firmada también por uno de los grupos proponentes entiendo que evidentemente no se va a mantener el texto original que se subsume la transaccional. Entonces, tienen por un tiempo máximo de cinco minutos, Ahora Madrid ha cedido su tiempo a los otros dos grupos: Partido Socialista y Ciudadanos. Ciudadanos primero, a repartir los cinco minutos entre los dos, para la presentación de la transaccional.

Interviene Grupo Municipal Ciudadanos, portavoz, **D^a Encarnación Coco Julián**: Lo que desde Ciudadanos apostamos es porque, entra dentro de nuestro ideario, el que los problemas existentes y las situaciones personales de agravio que se hayan podido mantener con anterioridad vengan resueltas pero siempre dentro de un marco de la legalidad, por eso, la propuesta quedaba recogida dentro de la legalidad que asegura la generalización de este proceso por el Ayuntamiento, así como la posibilidad de que este proceso sea y venga apoyado y aportando cada una de las asociaciones y personas que están colaborando en el proceso asociacionista y participativo del distrito, puedan aportar su posicionamiento al respecto. Entendemos asimismo, que es una situación que, en el momento actual, es un gravamen económico tanto para las administraciones como para los particulares el afrontar esta situación y en ese sentido, queremos solicitar el presupuesto económico que este

cambio va a significar para todos los vecinos, en general va ser de todos los vecinos de Ayuntamiento de Madrid, dentro de cuyo proceso se centrará también o se desarrollará también para el Distrito de Carabanchel.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante:** Muy bien, muchísimas gracias. Tiene, el Partido Socialista, la palabra, por un tiempo de tres minutos y medio.

Interviene el Grupo Municipal Partido Socialista, portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz:** Una vez más nos encontramos ante una proposición de ley, y nunca mejor dicho, una proposición que pide que se cumpla la legalidad. Una legalidad que, además, pasado el tiempo no tiene ningún tipo de estridencia ni de problema entre los vecinos y vecinas de Carabanchel en la sociedad actual. Por qué Carabanchel y por qué pedimos y hemos consensuado con los otros dos grupos que sea el distrito por el que se empiece, porque Carabanchel fue uno de los distritos que ha sufrido durante más tiempo la represión fruto de una dictadura y en este sentido entendemos que es una forma de resarcir el nombre, la imagen de los vecinos y vecinas de nuestro distrito y no tenemos ningún inconveniente en plantear el coste económico. Yo cuando bajo a Sevilla y voy a casa de mis familiares, pone calle x, antigua calle y, y se procede a un cambio total, y en un momento determinado ya todo el mundo conoce la calle por ese nombre, todos los buscadores lo tienen y el coste mayor podría ser, o el error mayor, podría ser el de Correos, pero Correos hoy en día ya está incorporado a las nuevas tecnologías y lo tiene perfectamente subsanado. Lo hemos consultado, no hemos traído la propuesta de una manera descabellada y sabemos que el coste es más político que económico y en cualquiera de los casos, los costes económicos si no es una barbaridad, efectivamente, se puede asumir dentro del planteamiento. Pero entendemos que esto no es una propuesta baladí, entendemos que es una propuesta necesaria, entendemos que es una propuesta obviamente política, pero entendemos que es una propuesta de respeto y de resarcimiento a los vecinos y vecinas de Carabanchel que durante muchísimo tiempo esta propuesta se ha puesto sobre la mesa y no ha prosperado. Igual que acabamos de defender el punto 4 donde se planteaba que se desarrollase un acuerdo de pleno de Junta, nosotros lo único que traemos aquí es el punto 8 que se desarrolle una ley, entendemos que estaremos todos de acuerdo. Muchas gracias.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante:** Muchas gracias. Por tiempo máximo de cinco minutos tengo la palabra por parte del Equipo de Gobierno:

El Ayuntamiento de Madrid, como ya anunció el Equipo de Gobierno en julio, cumplirá con la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.

El Ayuntamiento de Madrid adecuará la nomenclatura de la ciudad según lo estipulado en Ley de Memoria Histórica actuando procedimentalmente de acuerdo a lo contemplado en la *Ordenanza reguladora de la denominación y rotulación de vías, espacios urbanos, así como edificios y monumentos de titularidad municipal y de la numeración de fincas y edificios*. También retiraremos y/o sustituiremos todo vestigio de exaltación franquista en monumentos, grupos escultóricos o elementos viarios.

Pero iremos más allá del cambio de placas en las calles y la eliminación de vestigios. Se está elaborando un Plan de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Madrid que contemple, entre otros muchos elementos, la puesta en valor de los valores democráticos que deben servir de referencia para la ciudadanía madrileña y en cuya defensa muchas personas se dejaron la vida.

Queremos que esta institución reconozca el derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación que viene demandando las asociaciones de memoria histórica con las que ya hemos mantenido varias reuniones en los meses de noviembre y diciembre, y con las que, a través del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, estamos sentando las bases para la elaboración de un Plan Integral de Memoria de Madrid.

Tiene la palabra ahora en el segundo turno por un tiempo máximo de tres minutos, el Partido Popular primero porque como la transaccional es de los tres grupos y son los finales, Partido Popular.

Intervienen el Grupo Municipal Partido Popular, Concejal, **D. Álvaro González López**: Gracias Señora Presidenta. Bueno, francamente nos extraña, Señor Calles, que traiga usted aquí esta proposición después del revolcón que le pegó Ahora Madrid el día 24 de noviembre al Partido Socialista. Si fuéramos coherentes todos Ciudadanos se abstendría cuando se abstuvo en Cibeles, Ahora Madrid se abstendría, ustedes votaría a favor y nosotros votaríamos en contra, pero la coherencia parece ser que no brilla en esta Junta Municipal. Decía la señora Rita Maestre, y les acusaba a ustedes, señores del Partido Socialista de ser electoralistas, pues sí, pues la verdad es que yo estoy de acuerdo con ella, porque ustedes cada vez que les va mal y hoy es un mal día para ustedes, donde sacan un 20%, y Ciudadanos les sigue los talones, sacamos a Franco a pasear, como hacemos cada vez que les va mal. Decía Señora Concejala antes, que en la proposición del streaming, que no se podía pronunciar porque el Área de Gobierno estaba viendo cómo lo hacía para poner en todas las juntas y demás, ¿me quiere usted explicar qué diferencia hay entre aquello y esto? ¿es que ustedes no pueden esperar a que el Ayuntamiento Pleno en Cibeles acuerde algo o se debata allí? ¿Por qué hay que hacer pequeños reinos de taifas aprobando por aquí y por allá? ¿Cómo es posible que en una sí haya que esperar a ver qué hace el Ayuntamiento Pleno y en otra no? Es que no lo entendemos bien, porque señor Calles, yo no sé si usted ha valorado o no la proposición que ha hecho, no lo tengo muy claro, pero el otro día me acusaba usted en la proposición de Santa Bárbara, de que no había puesto al completo todas las actuaciones que yo pedía en Santa Bárbara, que le faltaban, dígame usted aquí qué calles quiere cambiar, lo podía haber puesto en la proposición. Dígame usted qué calles de Carabanchel quiere cambiar, porque eso se lo ha escondido, eso se lo ha guardado, eso está muy feo. Porque los vecinos de esas calles tienen que saber que usted le quiere cambiar todo, el D.N.I, la Seguridad Social, cambiando la dirección de la calle usted hace un grave extravío a muchos vecinos. Por cierto, señores de Ahora Madrid, ustedes que son tan participativos, ¿van a preguntar también a esos vecinos si quieren que se les cambie la calle?

Ahora Madrid: Sí.

Partido Popular: Eso hasta ahora no se lo hemos escuchado en ningún momento. Si es así ¿respetarán ustedes la voluntad de esos vecinos que no quieren que se cambie la calle? Eso también deberían responderlo ustedes.

Y ya por último, la propia Alcaldesa antes del verano, dijo que no cambiarían los nombres de las calle, lo recuerdo porque está en la hemeroteca. Y ya puestos a ser un poco históricos, si nos ponemos con la historia, por ejemplo señor Ortega y Gasset, Gregorio

Marañón, Pérez de Ayala, apoyaron la segunda república y se fueron fuera de España. Y apoyaron luego a Franco, ¿habría que quitar también esas calles? Este debate a lo mejor no hay que tenerlo aquí, hay que tenerlo en el Ayuntamiento Pleno, este debate aquí no es válido, y usted señor Calles debería haber venido aquí diciendo exactamente qué calles y plazas de Carabanchel se quieren cambiar. También Ahora Madrid que ha firmado esta proposición y también Ciudadanos que ha firmado esa proposición, porque va a tener mucha incidencia económica, en los vecinos y también en los comerciantes. Muchas gracias.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante**: Vale, por parte de Ciudadanos por tiempo máximo de tres minutos.

Interviene el Grupo Municipal Ciudadanos, portavoz, D^a **Encarnación Coco Julián**: Lo que esta proposición presenta, o lo que pretende, son precisamente los tres aspectos que el señor González ha tratado, primero, el cumplimiento de la ley, o la puesta en práctica de la ley, se ajusta al establecimiento de esta propuesta por el Ayuntamiento de Madrid, es decir, no es al margen, sino que está inscrito y que está incorporada a las actuaciones que el Ayuntamiento de Madrid, a norma de ley, va a establecer, por lo tanto si en algún momento da confusión la lectura de lo que es la proposición entendemos que debe aclararse que depende y viene condicionada por el momento de instauración en el Ayuntamiento de Madrid de esta proposición.

En segundo lugar, evidentemente, esta propuesta está establecida con la participación ciudadana y no al margen de ella, requiere precisamente la actuación de la participación ciudadana y la recogida de esa valoración y de esa opinión para la ejecución de la propuesta.

Y en tercer lugar, el presupuesto es también un condicionante, hay que saber exactamente cuáles son la valoración económica y las consecuencias económicas que van a tener en la ciudadanía y en las instituciones, por lo tanto, creo que recogen los aspectos que se están objetando a este respecto, pero a la vez se intenta conciliar el sentir de aquellas personas que, por motivos familiares, por motivos históricos, por motivos sociales, quieren manifestar esta intención de eludir ciertos recuerdos que provocan más separación que cercanía entre los habitantes de Madrid.

Por lo tanto, evidentemente, la respuesta está recogida en los tres aspectos que quedan reflejados en la proposición.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante**: Muy bien, muchas gracias. Por tiempo máximo de tres minutos tiene la palabra el Partido Socialista.

Intervienen el Grupo Municipal Partido Socialista, portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Nosotros tenemos una proposición sobre la mesa, señores del PP, ya que les gustaría sacar a Franco de paseo, pero no pueden, está muerto, nosotros no lo sacamos a pasear.

Tarjeta de la Seguridad Social, por favor Señora Secretaria mire a ver dónde viene mi dirección para cambiarla y el coste que tiene. Confírmemelo ¿viene mi dirección por algún sitio? Primero, ya desmentimos el coste de la Seguridad Social, señor concejal, usted ha

dicho el D.N.I. y la Seguridad Social, el D.N.I. se mantiene vivo con la misma dirección hasta que se renueva ¿conoce usted las normas de la Dirección General de Seguridad? Ya se lo digo yo. El coste, no se preocupe, si es que lo que intentan es asustarnos, va a ser un escándalo para os vecinos, los vecinos nos han elegido para que les representemos entre otras cosas y para que tomemos, entonces, vamos a consultarles, pero la mayoría hay que asumirla y aceptarla. Yo a lo mejor la Travesía General Franco que fue corta, la travesía, pero 40 años fueron muy largos, es una calle muy corta y a lo mejor son pocos los vecinos los que votan. Pero en Carabanchel somos 300.000 ciudadanos, 250.000 para ser exactos, por tanto, hay que tomar decisiones, igual que hay parroquianos que han venido hoy que nos son de la Parroquia de San Roque y están de acuerdo con que los jardines sean del párroco este en cuestión, y no lo digo despectivamente, que no me acuerdo del nombre, habrá vecinos de Carabanchel que podrán opinar si quieren tener reminiscencias de un golpista asesino o no. Y usted pone como ejemplo para defenderlo, calles como la de Ortega y Gasset o personas que se exiliaron pero que luego apoyaron a la dictadura, ¿tienen delitos de sangre? Y el delito de sangre no es solamente el que dispara el arma, es el que ordena el disparo, por tanto, ya que usted ha entrado en ese charco y tiene difícil respuesta a la hora de defenderlo, dice, no, lo tenía que haber llevado, es que esto es una parte, no si yo estoy de acuerdo con usted en eso, ya estamos de acuerdo en algo, yo estoy de acuerdo en que Carabanchel tendría que ser un municipio independiente, por la población que tenemos y seguro que nos iría de otra manera. Y entonces la Presidenta de la Junta sería Alcaldesa, estaríamos debatiendo como concejales y tendríamos unos presupuestos independientes pero no los tenemos, pero sí que tenemos potestad para decir al Área de Gobierno correspondiente que, iniciado el proceso, empiecen por Carabanchel. Tenemos potestad para eso, porque queremos ser los primeros, que ustedes no están de acuerdo, faltaría más, entonces, igual, nos plantearíamos que nos estamos equivocando si ustedes están de acuerdo, porque lo hemos traído a la Junta de Distrito y al Pleno del Ayuntamiento en distintas ocasiones y ustedes han votado en contra. Que intentan buscar algún tipo de fricción entre el grupo de gobierno y el Partido Socialista, no se preocupe, si ya saldrán, unas públicas, otras privadas, pero mejor que los ciudadanos vean que hay un entendimiento entre la izquierda y un grupo, vamos a definirlo de centro, que no que nos sometemos a la mayoría absoluta de 25 años de no cambiar una ley, a 8 años de no cambiar una ley y sin embargo ustedes dicen una ley no y un Pleno sí. Por tanto, bienvenidos al sistema democrático de mayorías. Muchas gracias.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante**: Por parte del Ahora Madrid, por un tiempo máximo de tres minutos.

Interviene el Grupo Municipal Ahora Madrid, portavoz adjunta, **D^a Alba González Pérez**: Sí y muchísimas gracias por su intervención. Ahora veo que para el Partido Popular supone un gravísimo problema el cumplimiento de una ley, eso para empezar. Nosotros entendemos que la participación ciudadana es algo vital en este nuevo proceso político que está viviendo el Ayuntamiento de Madrid y por ello no queríamos delimitarlo en el tiempo, de ahí la transaccional que coherentemente dos de los grupos políticos, a parte de nosotros, han aceptado. Usted me pide calles, yo las tengo todas, las de Carabanchel, se las digo: calle Alfredo Aleix, Antonio Corpas, Eduardo Rivas, Enrique Moyano, José Montes, Álvarez Avellán, Juan Pérez Almeida, Miguel García de la Herranz, etc, etc, etc, son miembros de la falange, son miembros que han apoyado abiertamente el régimen franquista y son las que queremos quitar simplemente en el marco de la legalidad. Lo que queda claro es una cosa, ni los vecinos ni vecinas, ni por supuesto nosotros y nosotras queremos calles, parques, plazas ni travesías con nombres como las de Muñoz Grandes ni, como decía el concejal del Partido Socialista, el General Franco. Ni siquiera cualquiera que evoque la memoria de este Carabanchel gris, de este Carabanchel reprimido bajo el yugo de la dictadura, que además ha sido impuesta a costa de la vida de miles de personas que combatieron por la democracia y por nuestros derechos, cuyos cuerpos además les recuerdo que siguen pudriéndose en

cunetas y fosas comunes. No olviden, señores, que el pueblo que olvida su historia está condenado a repetirla. Solo quiero decir una cosa, la memoria a la que ustedes no quieren apelar es otra forma de justicia. Muchas gracias.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante**: Por un tiempo máximo de cinco minutos tengo la palabra por parte del Equipo de Gobierno:

Señor González, a la hora de utilizar argumentos hay que ser rigurosos en su utilización y usted decía coherencia con respecto a la votación que pasó en el último Pleno del Ayuntamiento Central, claro, coherencia, porque allí lo que se votó fue la urgencia de la proposición no se votó el contenido de la proposición, se votó la urgencia y quedó muy claro en la justificación además del voto de la urgencia, que no se estaba en contra del contenido sino todo lo contrario, que se quería hacer un proceso participado con las asociaciones de memoria histórica y un proceso con el tiempo para poderlo realizar en condiciones, y en este sentido es la transaccional que se presenta aquí porque se habla que dentro de ese proceso que se va a poner en marcha por parte del equipo de gobierno, Carabanchel, lo que se pide es que dentro de ese proceso se inicie inmediatamente en el distrito el cambio de la nomenclatura de los viarios y a través de un proceso participativo, claro que sí, van a ser los vecinos y vecinas los que decidan las calles que se cambian y cuáles van a ser los nombres que se van a poner porque nosotros no tenemos miedo a la participación y porque la participación está para ejercerla y vamos a escuchar a la gente y se hará lo que la gente, evidentemente, indique.

Es un poco extraño poder mantener el argumento de que hay que esperar a la aplicación de una ley, que un Pleno de un Ayuntamiento, de un Municipio lo discuta. Es un poco extraño porque las leyes de ámbito estatal están para cumplirlas independientemente de lo que los plenos de los Ayuntamientos municipales establezcan. Pero en cualquier caso no hay ningún problema, no se preocupe, que en el Pleno del Ayuntamiento Central ordinario de diciembre va a escuchar usted, y va a participar usted también del debate y va a ver el posicionamiento de voto de este nuevo Ayuntamiento de Madrid que ha traído aire fresco a esta ciudad. Queremos que Madrid recupere y recuerde su narración y su historia, a las personas olvidadas, que merecen un reconocimiento por su trayectoria y biografía. A los acontecimientos de relevancia que produjeron avances o transformaciones sociales, a los lugares que fueron y son protagonistas de sucesivos hechos históricos, a lo invisible o excluido por no haber sido considerado relevante, como por ejemplo los inmigrantes, exiliados, perdedores de guerras o las aportaciones de las mujeres subyugadas por la hegemonía patriarcal. Creemos que la pedagogía es la mejor de las herramientas para que la ciudad se reconozca así misma a través del reconocimiento plural y justo de su historia.

Tal y como se puso de manifiesto en el pleno ordinario del Ayuntamiento de Madrid celebrado el pasado 25 de noviembre, queremos abordar el cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica desde el respeto y la madurez de tiempo y formas necesarias. En el próximo pleno ordinario de diciembre tendremos ocasión de disertar largo y tendido sobre esta cuestión y de conocer por parte del Área de Gobierno de Cultura y Deportes los detalles del proceso de trabajo seguido, los objetivos y los plazos previstos que estamos seguros serán de su agrado y que darán respuesta a sus inquietudes a este respecto en nuestro Distrito de forma coordinada con la actuaciones que se impulsen en el resto de la ciudad. Nada más.

Pasamos al posicionamiento de voto:

Por parte de Ciudadanos: A favor.

Partido Socialista: A favor.

Partido Popular: En contra.

Ahora Madrid: Por supuesto, a favor.

Concejala Presidenta: Ha sido aprobada por mayoría. Continuamos con el orden de día, Señora Secretaria por favor.

Punto 9. Proposición nº 2015/1130431 presentada por el Grupo Municipal Partido Socialista instando a la Junta Municipal de Carabanchel y a los departamentos competentes del Ayuntamiento de Madrid para que, tras la discutida renovación de las marquesinas en las paradas de autobuses, al menos se amplíe la dotación de marquesinas a lugares donde la parada no cuenta con esta infraestructura para dar cobijo y atención a los vecinos de zonas que realmente necesitan de esta instalación. Instando en este caso concreto para que se subsane esta deficiencia para las paradas de la calle El Toboso, paradas número 3915, 3916 y 3917. Las características de la población residente y la baja frecuencia de los autobuses así lo aconsejan.

Por parte del grupo Municipal del Partido Socialista se da por argumentado.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante:** Muy bien. Por parte del Equipo de Gobierno tengo la palabra:

Esta proposición, cuyo contenido en términos muy similares ya fue debatido en el Pleno de esta Junta Municipal del pasado mes de marzo de este año, ha sido estudiada por los servicios técnicos de los órganos competentes, en este caso la EMT, a quienes hemos solicitado información.

La cuestión expuesta entronca con otro aspecto más general como es el tema de las marquesinas de autobuses de la Ciudad de Madrid. Contrato que fue tramitado y adjudicado por el anterior equipo de gobierno, en el año 2013, con una vigencia de 13 años. Este contrato, que conllevó, en el año 2014, la instalación, reposición y sustitución de marquesinas, contemplaba un número determinado de ellas (algo más de 4.260). Hasta mayo del próximo año no es posible, en los términos previstos en el contrato, ampliar las marquesinas existentes, de manera que actualmente para dotar a una parada de marquesina hay que quitarla de otro sitio, así es el contrato. Si bien, el próximo año sería posible ampliar muy ligeramente este número.

No obstante, y si perjuicio de las condiciones del contrato, que pueden gustarnos mas o menos, se pueden acomodar mas o menos a nuestras necesidades como Distrito, es conveniente abordar las condiciones y dimensiones de los espacios donde se pretende la ubicación de las numeras marquesinas que esta proposición trae.

A este respecto, indicar que según informe emitido por el Director General de la EMT, las paradas números 3915 y 3916, ubicadas en la Calle El Toboso se encuentran señalizadas con poste-bus toda vez que el ancho de la acera no permite compatibilizar la existencia de marquesina con la accesibilidad peatonal. Además hay que tener en cuenta que la ubicación de la marquesina en estas paradas supondría un obstáculo para las

viviendas que se encuentran en la parte posterior, por lo tanto, la literalidad de esta proposición es un poco complicada de poder llevar a cabo, si bien, podemos estar de acuerdo en que se mejoren las condiciones pero es que, justo donde ustedes plantean la colocación de marquesinas no es posible por la accesibilidad de la calle y por la distancia a las casas.

Pasamos al segundo turno, por parte de Ciudadanos, tiempo máximo de tres minutos.

Interviene Grupo Municipal Ciudadanos, portavoz, **D^a Encarnación Coco Julián**: Nosotros creemos necesario dotar al distrito de las infraestructuras necesarias que aseguren el bienestar de la ciudadanía, por lo tanto, en términos generales estamos de acuerdo con la proposición de poder dotar a esta zona de las marquesinas correspondientes porque, evidentemente, entendemos que es necesario. Sin embargo, es evidente, que los técnicos tienen la última palabra y son ellos quienes tendrán que comentar o decidir aspectos como si se cambia la ubicación de la parada o como si se pone la marquesina con otras características, no lo sé, creo que sea un estudio técnico el que tendrá que determinar la forma de solucionar esos problemas y establecer el bienestar de los ciudadanos, que además, es una zona que tiene bastante precariedad en estos servicios.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante**: Muy bien, muchísimas gracias. Por parte del Partido Popular, tiempo máximo de tres minutos.

Interviene el Grupo Municipal Partido Popular, vocal, **D. Alexis García Moreno de Diezmas**: Muchas gracias Presidenta. Bueno, lo primero, desde el Grupo Popular, vamos a apoyar todas aquellas iniciativas que consideramos que redundan en un beneficio para todos los vecinos de Carabanchel y esta iniciativa del Partido Socialista creemos que cumple con esa condición. Ya me gustaría que el resto de grupos adoptasen siempre esta misma postura al igual que hacemos nosotros, cuando el Partido Popular trae iniciativas a este Pleno para mejorar nuestro distrito. Carabanchel avanzaría más de lo que lo está haciendo, sin duda. Como decía y quiero volver a remarcarlos, todas aquellas medidas que se encaminen a mejorar la vida de nuestros vecinos van a encontrar apoyo y cobijo en el Grupo Popular. Actualmente nos encontramos en otoño y quedan muy pocos días para que de inicio el invierno y creemos que este asunto en este escenario adquiere todavía una mayor relevancia.

No me gustaría dejar pasar la oportunidad ahora en mi turno de palabra para pedir y exigir una mayor frecuencia de aquellos autobuses que pasan por el distrito, sobretodo aquellos que acceden en los principales puntos de entrada a Carabanchel, las líneas que pasan por los principales puntos de acceso del distrito, como son principalmente Marqués de Vadillo, Plaza de Fernández Ladreda, Colonia Jardín y Antonio López-Puente de Praga. En este caso, líneas 23, 34, 35, 55, 116, 118, 119, 60 o la línea H.

Para acabar, volver a incidir en que, y me dirijo ahora especialmente al Grupo Socialista, que es quien trae la proposición, que esta iniciativa, puesto que es para mejorar el distrito y la vida de los vecinos y nosotros así lo vemos, va a encontrar, como no podía ser de otra manera, apoyo en el Grupo Popular. Nada más, muchas gracias.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante**: Muy bien, muchas gracias. Por parte de Ahora Madrid, tiempo máximo de tres minutos.

Interviene el Grupo Municipal Ahora Madrid, portavoz, **D. José Luis Nieto Bueno:** Nosotros con la primera parte de la proposición estamos totalmente de acuerdo, nos parece que es absolutamente necesario el mejorar las condiciones de dotación de marquesinas en muchos espacios de nuestro distrito. Lamentablemente es que las condiciones físicas de muchas de las calles impiden el poner el tipo de marquesinas que han salido aprobadas en el concurso. En concreto, hemos ido allí a visitar y la parada que ustedes proponen en la segunda parte de su proposición, la 3915, es un trayecto de la calle Toboso que es súper estrecho, cabe solamente un carril de circulación, y han hecho un ensanche en la acera para, que es una acera muy estrecha, para poder meter el poste bus, y es efectivamente allí es imposible meter una marquesina con las dimensiones actuales, y la forma actual de las marquesinas, si fuesen marquesinas que solo tuviesen los postes y el tejadillo, que no dificultasen la accesibilidad, la movilidad de la gente por la calle, pues no habría ningún problema, pero es que si montamos allí una marquesina pues no cabría un carrito de coche, yo les propondría, que si retirasen la segunda parte de la propuesta apoyaríamos de buen gusto la primera parte, que estamos totalmente de acuerdo con que se mejoren las condiciones de accesibilidad y movilidad por parte de los vecinos del distrito. Muchas gracias.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **Dª Esther Gómez Morante:** Por parte del Partido Socialista, tiene la palabra por tiempo máximo de tres minutos.

Interviene el Grupo Municipal Partido Socialista, portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz:** Gracias nuevamente, bueno, sobre el posicionamiento de voto, insisto que debo agradecer, sentido afirmativo, lo primero que pediría es que pidiésemos en cese de este director porque no me gusta el informe que ha hecho, porque si le pido un informe lo que tiene que hacer es decirnos ahí no, pero la alternativa es esta. Y la alternativa puede ser doble, desplazar la parada de autobús, es decir, la 3915, 100 metros abajo, 100 metros arriba, o el calle perpendicular que tiene ancho, o ya que, la EMT depende del Área de Medio Ambiente, de Movilidad, perdón, y está renegociando ciertos contratos, como esto vence en mayo ha informado la Presidenta, pues con la empresa adjudicataria de las marquesinas, que busque un modelo adecuado para ese tipo de vías. Porque en Madrid hay marquesinas que impiden el paso de carritos y de personas minusválidas con sillas de ruedas, pero como son rentables si están puestas, que esa fue la concesión. Como pasa mucha y da dinero la publicidad, si están puestas. Esta calle no solamente es estrecha, sino que tiene muy pocos viandantes y alguna tiene pocos usuarios de autobús, pero esos pocos viandantes y esos pocos usuarios y por eso lo hemos traído y no podemos retirarlo, son personas mayores con dificultad de movilidad, y nosotros somos el Ayuntamiento de Madrid, y la EMT es un servicio público, por tanto lo que tenemos que buscar es el servicio a la ciudadanía y no la rentabilidad económica de la empresa adjudicataria, es un marrón, permítanme la expresión, que no ha caído, porque se adjudicó antes de acabar el mandato anterior y se ha adjudicado por un periodo determinado igual que los contratos de limpieza, de limpieza de Madrid Río, jardines de Madrid Río, etc, todas, todas nos las han dejado hechas y se están renegociando. Nosotros, esta voluntad que tenemos no es para mañana, usted lo ha dicho, es similar, no, no es similar, es calcada, es un corta y pega y este es mi voto en contra, en aquella ocasión y ahora lo ven desde otra perspectiva y por eso digo que muchas gracias y bienvenidos. Pero en esa línea lo que pedimos es, y espero que el portavoz del Grupo Ahora Madrid, lo entienda, no es un cierre de filas y un estrangulamiento para decir sí o no, sino que nosotros la propuesta la tenemos, marcamos los puntos y lo que pedimos es devolver la propuesta al Área y al director correspondiente, y decirle ponte a trabajar, búscame un enclave de la parada 3915 donde pueda haber la marquesina porque seguro que la persona mayor que tiene que esperar 20 minutos el autobús o un cuarto de hora el autobús, si se le ha escapado o no se le ha escapado por la frecuencia que tenga o por la que no tenga, va a preferir andar 100 metros y estar sentado esos 20 minutos, que no estar de pie por no andar 100 metros, un cuarto de hora, en esa línea, insisto, por eso no hemos puesto en la calle Toboso nº 110, hemos puesto parada 3915, que puede estar aquí o se puede desplazar

10 metros arriba o 10 metros abajo, pero donde quepa y seguro que los vecinos se lo van agradecer a ustedes, les pedimos esa flexibilidad, no es cerrada, no es taxativa en tal punto de la calle donde está ubicado en este momento el tótem, sino lo que queremos es que esa parada de autobús de la línea correspondiente pueda tener marquesina en la vía pública donde haya espacio. Muchas gracias.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante**: Muchas gracias señor Calles. Vamos a ver, si yo estoy de acuerdo completamente con usted, lo que pasa es que usted que lleva ya cierto tiempo en la institución y sabe cómo son estas cosas, cómo se redactan las proposiciones y demás, sabe usted que, hay muchas formas de poner un texto que permita lo que usted está pidiendo porque yo estoy completamente de acuerdo. Estudiemos qué se pueda hacer con esas paradas, estudiemos si es la ubicación el problema, no lo circunscribamos exclusivamente a que se instalen las marquesinas, y veamos con la EMT si hay otras soluciones, pero es que eso no es lo que dice la proposición. Si es yo quisiera poder acordar en ese sentido porque, evidentemente, hay que solucionar una situación que tienen los vecinos de la zona y por supuesto, son personas mayores, y estoy completamente de acuerdo con usted que no solamente se hable de rentabilidad económica, sino que también hay que hablar de rentabilidad social y de dar un servicio a los ciudadanos. Pero es que la literalidad es la literalidad señor Calles, si a mí me encantaría, dicen: instando en esta caso concreto para que se subsane esta deficiencia, es decir, las marquesinas para las paradas de la calle del Toboso, paradas números tal, tal y tal, entonces, insisto, si lo que estamos buscando es una solución para esas paradas no necesariamente pasa por la instalación de las marquesinas en el sitio que está, busquemos un redactado que nos permita buscar soluciones mucho más globales o mucho más conjuntas,

Interviene Partido Socialista, portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: ¿Eliminado la calle Toboso? ¿Eliminado la ubicación, la calle del Toboso?

Equipo de Gobierno, Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: Es que claro, no sabemos si estamos hablando de cambiarla de calle, de situarla en otro sitio o de dónde, porque además, la dimensión de la calle Toboso, no se puede 2 metros más allá, porque estaríamos hablando de la misma problemática de la acera, lamentablemente, y por lo tanto, tenemos que tener también en cuenta los problemas de accesibilidad que presenta para los vecinos que ocupen la zona. Yo de verdad, en aras de intentar buscar una solución y de poder realmente aprobar algo que vaya a servir a los vecinos, yo le pediría el poder retirar la proposición para trabajarla conjuntamente, la traemos al siguiente Pleno y trabajamos en la línea en la que podamos buscar un redactado en el que realmente podamos buscar una solución y nos encorsetemos en la literalidad que al final es lo que el Reglamento nos obliga a aprobar. En ese sentido es en el que yo le pediría por favor que si pudiera hacer un esfuerzo, en este sentido.

Interviene Partido Socialista, portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Si me permite, por nuestra parte y dado que hay unanimidad por parte de los cuatro grupos, nosotros no tenemos ningún inconveniente en dejarlo sobre la mesa, y así lo vamos a hacer, quedando claro, que la intención y yo creo que la redacción, lo que pasa que la interpretación de la lectura, cómo lo vemos cada uno desde el punto de vista, pero la redacción lo que dice es la ubicación de las paradas de la calle Toboso, no que sigan ahí.

Equipo de Gobierno, Concejala Presidenta, **Esther Gómez Morante**: Perfecto, pues le agradezco muchísimo el entendimiento y por lo tanto queda retirada la proposición y no a lugar su votación.

Partido Socialista, Gabriel Calles: Aplazada.

Equipo de Gobierno, Concejala Presidenta, **Esther Gómez Morante**: Aplazada.

Punto 10. Proposición nº 2015/1133325 presentada por el Grupo Municipal Partido Ciudadanos (Partido de la Ciudadanía) solicitando de este Pleno que inste al organismo pertinente a un análisis de la actuación de COARSA, empresa encargada de dichas actuaciones (edificio derrumbado C/Duquesa de Tamames, 5), dirimiendo las correspondientes responsabilidades en el trato de los enseres, así como a la valoración de los criterios utilizados, por la misma empresa, para la presentación del presupuesto definitivo, dado que parece excesivo por una inadecuada interpretación de las condiciones de su actuación en las labores de demolición y desescombro.

Secretaria del Distrito de Carabanchel, **Dª Miriam Álvarez Rodríguez**: Aquí ha habido un error, en la Junta de Portavoces se había entendido que decaía una pregunta planteada por el partido del grupo Municipal Socialista que iba como punto 20 del orden del día y realmente no era así. Simplemente que se va a debatir en esta proposición, leo la pregunta que planteó el grupo Municipal partido Socialista en tiempo y forma y es:

“Que acciones se están llevando a cabo desde esta Junta Municipal o en el Ayuntamiento de Madrid para dar la cobertura necesaria al objeto de restituir los derechos de los vecinos del edificio derrumbado en la calle Duquesa de Tamames”.

Equipo de Gobierno, Concejala Presidenta, **Esther Gómez Morante**: Muy bien, pues aclarado y subsanado ese error en la interpretación de Junta de portavoces vamos a pasar a discutirlo todo conjuntamente por lo tanto, tiene la palabra por un tiempo máximo de 5 minutos el grupo Municipal de Ciudadanos.

Grupo Municipal de Ciudadanos, Portavoz, **Dª Encarnación Coco Julián**: Gracias. Lo que estamos haciendo con esta proposición es trasladar la voz y el sentir de los vecinos de la calle Duquesa de Tamames, 5 que fue donde sucedió el derrumbamiento del edificio.

Han existido distintos incidentes a lo largo de este tiempo y el transcurso de las negociaciones ha sido un poco, en algunos momentos, caótica. La gestión en un primer momento todos estamos de acuerdo que fue verdaderamente inmediata y respondiendo de una manera muy adecuada a las necesidades que presentaban pero posteriormente las negociaciones se han visto un poco perdidas sobretodo en relación a algunas circunstancias que los vecinos reclaman fundamentalmente, lo primero que reclaman los vecinos es que no se les pase al cobro lo que son los costes de demolición, apeo y desescombro de la zona, esa solicitud la presentan apoyándose en dos hechos:

1) Las palabras que recibieron de la Concejala en el momento del siniestro de que no iban a tener que pagar ningún coste de las actuaciones que se realizaran en ese momento con lo cual, evidentemente los vecinos aceptaron las palabras referidas y posteriormente se han visto que esta situación no se ha ejecutado, no se ha cumplido, sino que se les ha pasado al cobro una factura de bastante coste, una factura que refleja las actuaciones realizadas por la empresa Coarsa que es la que tiene la contratación del Ayuntamiento y realiza estas actuaciones.

En la actuación de la empresa Coarsa los vecinos lamentan varios aspectos, el primero que tiene además un coste psicológico, personal, por lo que significa por si mismo es el tratamiento del desescombros que además significaba el tratamiento de sus enseres personales, enseres que estaban todavía entre los escombros y que no han recibido un tratamiento tal y como se les había dicho. En principio se supone que este tratamiento iba a ser meticuloso, delicado, se puso una oficina donde ellos podían acudir a recoger sus enseres personales y posteriormente se encontraron que muchos enseres personales estaban tirados a la vista de todos y accesibles a todos aquellos que pasaran por allí en un solar de cuatro vientos; documentos tan delicados como pueden ser tarjetas de la seguridad social, nóminas personalizadas, facturas bancarias, fotografías personales que estaban entre los escombros una vez depositados en el solar mencionado.

Evidentemente una de las cuestiones que los vecinos solicitan es que se decanten responsabilidades por parte de la empresa Coarsa o de quien haya llevado adelante la gestión y el tratamiento de estos escombros porque realmente se han lesionado, no solamente su intimidad, no solamente se han dejado al descubierto enseres verdaderamente delicados sino que además se ha producido en un momento bastante importante para ellos que estaban sufriendo el trauma de haber perdido la casa de la manera que la perdieron cuando al poco tiempo se encuentran que estos enseres estaban tirados en un descampado al alcance de cualquiera y sin la delicadeza oportuna que corresponde a estas situaciones.

2) El siguiente punto de la empresa Coarsa es el coste; los costes que ha presentado la empresa Coarsa, reflejados en la factura que han facilitado los vecinos realmente, puede decirse que ha sido la constatación que la propia plataforma de estos dos edificios de calle Duquesa de Tamames, 5 y 7 han aportado, puede decirse que triplica los costes que pueden considerarse en un desescombros y en una demolición normal que no este sujeta a una contratación con el Ayuntamiento.

Es evidente también que la empresa Coarsa ha incorporado determinados conceptos en la utilización o realización de esta factura que perjudica ampliamente los intereses de los vecinos y que puede ser perfectamente interpretable como el catalogar esta actuación como de urgente, este aspecto de los conceptos que ha utilizado la empresa Coarsa en la redacción de la factura también han venido interpretado en perjuicio de los vecinos y si no tuvieran que pagarlo los vecinos y lo tuviera que pagar el ayuntamiento sería en perjuicio de los intereses generales de todos los madrileños porque esta incrementando, casi triplicando lo que son costes normales y además con unos conceptos que incrementa esos costes y que habría que darle una valoración, un análisis o una interpretación quizás un poco más objetiva.

Equipo de Gobierno, Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: Muchas Gracias, por tiempo máximo de 5 minutos tengo la palabra para dar respuesta a la proposición que se plantea.

La intervención de este Ayuntamiento relativa al derribo y desescombros del edificio siniestrado en la calle Duquesa de Tamames 5, respondió a los siguientes elementos:

La garantía de la seguridad: mediante el desalojo del edificio por bomberos, el acotado de la zona siniestrada para evitar accidentes, la vigilancia policial, el desvío del tráfico y el corte de los suministros.

La demolición controlada del edificio siniestrado: mediante procedimientos externos, con máquinas demoledoras, puesto que la situación de riesgo no permitía a los operarios trabajar con medios manuales.

El tratamiento de los escombros: para el acarreo con maquinaria de los mismos, la selección de los restos por parte de personal adiestrado y la retirada de los escombros a un vertedero legalmente autorizado.

Todos los trabajos de selección fueron realizados en un solar municipal ubicado en la calle poema sinfónico, que reunía las condiciones de tamaño y ubicación adecuadas.

Las labores fueron en todo momento vigiladas por la policía municipal, que custodió los traslados de los escombros y por la policía judicial, que levantó actas de toda la actuación de los enseres encontrados.

La limpieza y el vallado del solar donde se ubicaba el edificio siniestrado, del que se han retirado los restos de la demolición, los andamios, y otros elementos, dejando la parcela limpia y convenientemente vallada.

Respecto a la actuación de COARSA en las acciones de demolición y desescombro del edificio cabe señalar lo siguiente:

- La Empresa COARSA S.A. es la adjudicataria de la zona a quien ha correspondido efectuar las obras según el “Acuerdo Marco para las intervenciones en Ejecución Subsidiaria, actuaciones de Emergencia, adopción de Medidas de Seguridad y Reparaciones de Emergencia en edificios municipales en el término municipal de Madrid”.

-De entre las muchas actuaciones que ha realizado el Ayuntamiento de Madrid para dar respuesta al desgraciado incidente ocurrido en la Calle Duquesa de Tamames, la intervención de dicha empresa está limitada a tres operaciones, todas ellas realizadas bajo custodia policial y la supervisión preceptiva de los técnicos municipales:

1. Recogida de escombros procedentes del derrumbe y posterior demolición.
2. Transporte de los mismos al solar sito en calle Poema Sinfónico para extenderlos en una capa de aproximadamente 40cm de grosor, de forma que se facilitara la recuperación de enseres por parte de los voluntarios de SAMUR, protección civil del Ayuntamiento de Madrid bajo dirección facultativa de los técnicos cualificados y personal profesional de dichos Servicios.
3. Recogida y transporte de los escombros a vertedero, una vez que, por parte de los Servicios Sociales, bajo custodia de la Policía Judicial, se dieron por concluidas las actuaciones de retirada de enseres recuperables.

El importe de estas actuaciones se ha calculado mediante la aplicación de los precios aprobados en el “Acuerdo marco para las intervenciones en ejecución subsidiaria, actuaciones de emergencia, adopción de medidas de seguridad y reparaciones de emergencia en edificios municipales en el termino municipal de Madrid” y en el “Acuerdo marco de servicios para el control de la calidad de los proyectos y las obras ejecutadas por el área de gobierno de urbanismo y vivienda a adjudicar por procedimiento abierto”. Con este criterio se están tramitando distintos expedientes administrativos que recogen distintas cantidades relativas a actuaciones relacionadas con la intervención de COARSA, para la que se tuvo en cuenta el criterio de la mínima intervención necesaria para garantizar la seguridad

En cuanto al importe corresponde a dichas actuaciones, cabe señalar que es el derivado de la medición de los 2.036 metros cúbicos de escombros resultantes del siniestro y la aplicación objetiva del cuadro de precios por el que fue adjudicado por el Acuerdo Marco anteriormente citado, lo que de acuerdo a la ordenanza vigente ha generado un importe total que repercutirá a los propietarios del inmueble siniestrado.

Aunque el cobro de estas cantidades por parte del Ayuntamiento de Madrid a los propietarios del inmueble siniestrado es preceptivo, este Ayuntamiento es sensible a la situación de las familias que han perdido su hogar, por lo que en estos momentos se están definiendo por parte del Área de Equidad del Ayuntamiento de Madrid, los criterios bajo los cuales los propietarios de inmuebles objetos de intervenciones subsidiarias por parte del Ayuntamiento, en los que se podían ver también reflejados los vecinos de Duquesa de Tamames, podrán solicitar por la vía de subvención del gasto, que se mitigue el pago de

dichas intervenciones subsidiarias. Dichas ayudas económicas también servirán para atender a las necesidades de aquellos propietarios de Duquesa de Tamames cuya situación lo requiera de acuerdo a los criterios objetivos por definir y que serán evaluados por los profesionales de la intervención social de este Ayuntamiento.

Pasamos a un segundo turno por un tiempo máximo de 3 minutos tiene la palabra el Partido Socialista.

Partido Socialista, portavoz adjunto, **D. Rafael José Vélez**: Gracias señora presidenta como bien ha dicho la secretaria lo nuestro era una pregunta, la damos por leída pero también la damos por contestada con la exposición que ha hecho ahora, nos gustaría matizar alguna cosa que salga al paso de las voces de sirena y de los cantos que hay por ahí en cuanto a la actuación del Ayuntamiento que sea concreta en que nos comprometemos y como nos comprometemos. Gracias.

Equipo de Gobierno, Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: Muchas gracias, por parte del partido Popular por tiempo máximo de 3 minutos.

Partido Popular, Concejel, **D. Álvaro González López**: Si, Gracias Concejala.

El 3 de agosto tuvo lugar en Carabanchel un desgraciado episodio donde unas 20 familias se quedaron sin su vivienda donde sus enseres y parte de su vida fue envuelta en unos escombros a un solar, a un solar situado detrás del Mercadona de Cuatro Vientos, ese no era el lugar original al que iban a ir, en el expediente consta que era en la Plaza 6 de diciembre por lo tanto, esa empresa, Coarsa, ha tenido que cobrar más, ha cobrado más a esos vecinos por el transporte de la Plaza 6 de diciembre hasta el solar dicho detrás de Mercadona.

Era urgente o no, los vecinos podían haber buscado otra empresa pues no lo sé, ellos dicen que si. Pero, dentro de esto, lo que decía la señora Coco, hay cosas graves porque claro ha terminado usted diciendo que el Área de Equidad, esta la Concejala delegada esta estudiando la posibilidad de que ahora las ejecuciones sustitutorias que pueda ser asumido de alguna manera por el Ayuntamiento yo la recuerdo que en el mes de noviembre la comisión, ya que he tenido la oportunidad, señora Coco, durante dos ocasiones a la Comisión de urbanismo de llevar este tema.

En el mes de noviembre el Ayuntamiento dijo que iba a cobrar a estos vecinos 282.000 euros, ahí están las actas, solamente hay que leerlas, esta bien que hayan cambiado, esta bien que hayan rectificado, yo me alegro pero ha habido que hacer muchos esfuerzos para que ustedes les digan a los vecinos cuanto les iban a cobrar, dicho eso porque todavía no tienen esa notificación esos vecinos también hay que decir muchas cosas porque claro usted me dice que esa parcela que esta vallada a buen recaudo y demás pues no, pues no, porque esos propios vecinos han salido, por ejemplo en comando actualidad o en Telemadrid recogiendo sus propios enseres, camisetas de los niños, nóminas, objetos personales de esa parcela y ese no puede ser; ustedes, Coarsa, deberían haber velado porque eso se hubiera hecho en condiciones y eso no se hizo en condiciones y los vecinos están muy quejosos de cómo se les ha tratado porque además no pudieron estar en la propia visualización de sus propios objetos y querían estar, ellos querían estar para ver si esos objetos, dañados o no, se los querían quedar porque son parte de su vida, son fotos, a lo mejor rotas, pero las quieren, las querían y ahora no pueden acceder a ellas, algunas las han recuperado y alguno de los vecinos me decía, oye puedo entrar dentro de la parcela y tal porque es que veo que hay cosas más, fijese como estaba a buen recaudo esa actuación tan perfecta que los propios vecinos, lo puede ver en televisión, estaban cogiendo sus objetos, sus cartas; recuerdo mucho a una ancianita, una señora ya mayor que había perdido ya a su marido, fallecido, y había encontrado unas cartas de amor de su juventud y la señora se echaba a llorar y eso estaba allí en esa parcela porque no se hizo bien, no pasa nada,

reconózcanlo, si ustedes van a ayudar a estos vecinos adelante perfecto, yo estoy de acuerdo en que ustedes rectifiquen su posición inicial, estoy de acuerdo, pero reconozcan también que esto ha sido una chapuza como chapuza fue decirles al principio que no se les iba a cobrar nada, señora Concejala, igual al día siguiente la Sra. Carmena también se lo dijo y luego ya después forzando este Concejal la comisión de urbanismo una respuesta del equipo de gobierno se dice que se va a cobrar 282.000 euros por cierto, ese mismo día por la tarde les llamaron del Ayuntamiento para decirles también que tenían que cobrar bomberos.

Eso fue así, en estos momentos los vecinos están esperando a ver que ocurre porque ahora se les acaba la ayuda que se les dio de 5 meses más la fianza y ahora a partir de enero tienen que reanudar su vida algunos con hipotecas, otros sin hipoteca, otros buscándose un poco la manera de salir para adelante y yo creo que ahí hay que ayudarles, hay que ser sensibles, hay que ayudarles y hay que estar con ellos.

Por cierto señora concejala, en el anterior Pleno se lo pregunté, cuando fue la última vez que usted habló con esos vecinos, a ver si nos lo puede responder.

Equipo de Gobierno, Concejala Presidenta, **Esther Gómez Morante**: Ahora Madrid, por tiempo máximo de 3 minutos.

Partido Ahora Madrid, vocal, **D. Roberto de la Prieta Llanillo**: Gracias, señora Concejala.

No me queda otra que repetir que el Ayuntamiento ha actuado y se ha ceñido escrupulosamente a la legalidad, como ha explicado la señora Concejala, hemos tenido que realizar las labores de desescombro a través de esta empresa, Coarsa, atendiendo al acuerdo marco que se aprobó anteriormente en un gobierno del partido Popular, por lo cual todo se ha hecho atendiendo escrupulosamente a la legalidad vigente además de esto, todos sabemos que el gobierno ha actuado con gran celeridad porque como todos sabemos, tanto nuestra Concejala, Esther Gómez, como nuestra Alcaldesa, Manuela Carmena, se han personado desde el primer momento y han estado ahí para atender a los vecinos. Además como ha comentado la Concejala Presidenta creo que el gobierno también es bastante sensible porque a pesar de que efectivamente el Ayuntamiento tiene que repercutir esos costes de desescombro y transporte a los vecinos se ha activado una ayuda social de emergencia a través del Área de Equidad, cuya delegada tenemos la suerte de que este hoy con nosotros aquí, para paliar de alguna manera la situación desgraciada en la que se ven estos vecinos por tanto creo que como ha explicado la Concejala reiterar que el Ayuntamiento ha actuado desde la estricta legalidad pero además con sensibilidad. Nada más, gracias.

Equipo de Gobierno, Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: Muy bien, muchas gracias, Ciudadanos por tiempo máximo de 3 minutos.

Grupo Municipal Ciudadanos, portavoz, **D^a Encarnación Coco Julián**: Me vais ha permitir, yo he estado presente con los vecinos en la calle Duquesa de Tamames desde el momento del derrumbe hasta el día de hoy y tengo que decir que la presencia que decís de las Administraciones no es cierta.

Una de las quejas que precisamente tienen los vecinos es que a parte del momento en que se personaron en la situación del derrumbe, o han vuelto a ver a ninguna otra persona, en algunos casos los encuentros que se tuvieron en un inicio para establecer las primeras derivaciones y las primeras soluciones inmediatas pero posteriormente, no ha habido ninguna otra serie de entrevistas que ellos hayan podido tener a nivel personal, esto no es solamente es manifestación de los propios vecinos sino que tengo que decir que yo lo he visto, yo lo he visto porque durante todo el mes de agosto yo tuve comunicación diaria con el que es portavoz de la plataforma, José Julio y con Víctor y durante los meses de

septiembre y octubre he tenido un seguimiento directo de todas las actuaciones que se han ido teniendo.

He estado mirando antes las fotografías que a mí, José Julio, me mandó en un momento determinado cuando descubrieron el terreno donde habían depositado todos los enseres y son fotografías que verdaderamente una persona que acaba de perder su casa, que acaba de perderlo todo, porque es que con esa casa se quedaron sin nada, salieron algunos de ellos por las ventanas poniéndose lo justo, con lo cual cualquier cosa que hubiesen podido recoger de manera personal para ellos era un mundo, un mundo en un momento en que toda su vida se les había ido por tierra entonces, es cierto, de hecho, las primeras actuaciones se llevaron desde el Distrito, las primeras actuaciones las llevó directamente Esther, la Presidenta pero después de esas primeras actuaciones han encontrado el silencio en lo que ha sido la administración central y una vez que se ha transmitido, se ha sacado del distrito de Carabanchel y ya las resoluciones tenían que tenerlo la Administración Central han recibido el silencio, han recibido comunicación de lo que tenían que pagar a raíz de la reunión de urbanismo del día 21 de octubre, creo recordar, entonces fue cuando se les empezó a decir lo que iban a tener que pagar, en ese momento ¿qué es lo que están reclamando, en este momento, los vecinos de este edificio?

Están reclamando, primero, el cumplimiento de lo que fueron aquellas primeras palabras que se dijeron en el momento del siniestro, esas palabras están realmente significando una acción legal, y su incumplimiento es el incumplimiento de la doctrina de actos propios, porque son palabras de un representante administrativo, del un representante del Ayuntamiento, de un representante oficial. Pero es que después, no me cabe duda, de que los informes de la empresa, podrá decir lo que quiera, la verdad es otra, la verdad la definen los hechos, la verdad la definen las fotografías que hay aquí y un montonazo de historias más, la verdad la definen que el acuerdo marco y la contratación y los precios que están poniendo, estamos viendo que el Ayuntamiento, no se por qué motivo, se le tiene que cobrar siempre tres veces más de lo que es lógico, no sé por qué motivo, pero dado que hay un abuso por parte de estas entidades y por parte de estas empresas, lo que me parecería también razonable por parte del Ayuntamiento, sería la defensa de los intereses de estos vecinos y la defensa de más de los intereses del propio Ayuntamiento. Lo que pido es que esto, el análisis de esos criterios, las actuaciones, pues si hay que pedirle responsabilidades a COARSA, porque ha metido la pata hasta el cuello, pues que se le pidan, pero realmente ha lesionado unos derechos humanos, personales, de todo tipo en un momento muy delicado. Es que a mí esta foto me la mandó un hombre hecho y derecho que estaba llorando...

Interviene la Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: Sra. Coco, por favor, llevas dos minutos por encima del tiempo.

Continúa por el Grupo Ciudadanos, portavoz, **D^a Encarnación Coco Julián**: Lo comenté en un momento, son gente cercana a mí, a parte de vecinos ya los considero como mis amigos, y realmente creo que necesitan que se les repare lo que han sufrido en esa circunstancia. Perdonen.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante**: Muy bien, muchísimas gracias. Por tiempo máximo de cinco minutos:

Vamos a ver los vecinos han tenido información del Ayuntamiento de Madrid y contacto con el Ayuntamiento de Madrid desde el principio hasta la fecha de hoy, se han tenido información y se ha tenido contacto con los portavoces de los vecinos que se han constituido en una asociación para defender sus intereses, para lo cual también se les ayudó y se les indicó cómo realizar los trámites y han tenido información porque se ha decidido además, poner a una persona del Ayuntamiento para que no tuvieran que ir picando en distintas áreas y por lo tanto se sintieran maltratados también en ese sentido, se ha puesto a una persona que es la interlocutora con ellos. Y han tenido información y esa

persona les llama y ellos llaman a esa persona. No solamente eso sino que recientemente, el 23 de noviembre, han tenido una reunión con la Delegada del Área de Equidad, que aquí está presente como Vicepresidenta. También han tenido reuniones con José Manuel Calvo, también ha habido llamadas por teléfono y por correos a la Gerente del Distrito, también a través de mi asesor, conmigo desde el principio han tenido, luego yo ya me retiré porque elegimos un portavoz del Ayuntamiento, de las acciones del Ayuntamiento con ello, es decir, sí han tenido contacto. Yo entiendo que en una situación tan complicada como esta uno siempre quiere que se le atienda más, lo comprendo perfectamente, pero no es cierto que las instituciones les hayan dejado de lado, yo creo que es justo reconocer cada cosa.

Miren, esto es un listado, de los enseres que se les devolvió a los vecinos, después el tratamiento que se hizo de los escombros. Este es un listado, hay ciertas partes que información confidencial, que no puedo poner a su disposición, pero el resto, consultando con la policía judicial, que es quien realizó los listados y quien les hizo firmar las actas de recogidas de los enseres, lo consultaremos con ellos, y si es preceptivo se lo haremos llegar para que vean que sí se realizó el proceso de recogida de enseres y que sí se les devolvieron cosas.

Reconocemos que con 2.036 metros cúbicos de escombros, a la hora de realizar el proceso y después de sacar de allí los escombros finalmente después de haber sacado multitud de objetos que fueron devueltos, es verdad que algo quedó en la parcela, es cierto, pero perdónenme, no puedo admitir que se hable de muchísimos efectos personales porque eso no es correcto, y lo que quedó en la parcela sin recoger después, insisto, del tratamiento de 2.036 metros cúbicos, que no es cualquiera cosa, eran cosas completa y absolutamente destrozadas, que fue el criterio de psicólogos de los servicios municipales del Ayuntamiento de Madrid, de SAMUR Protección Civil, de esos servicios de emergencia a los que tanto todos los grupos solicitamos en un primer momento, fueron esos criterios los que se siguieron a la hora de recuperar los enseres que estaban en disposición de ser recuperados. Y eran los psicólogos los que llegaban a la conclusión de que entregar una foto completamente destrozada podía cuasar más problemas y podía cuasar más dolor que el hecho de esa foto no, pero muchísimas otras fotos sí, yo insisto, es que aquí me gustaría que pudieran tener acceso a ello, bolsos, documentos, fotografías, portátiles, carnets de identidad, pasaportes, cartas de amor, también están recogidas en este listado, las cartas de amor que se han recogido y se han podido devolver, prismáticos, radiografías, álbumes de fotos, discos duros, carpetas, el listado lo tenemos de las cosas que se recuperaron y que se entregaron.

Me gustaría, no obstante, incidir en las redacciones de las actividades que se llevaron a cabo, que por supuesto siempre son mejorables, como en cualquier caso de este tipo de una desgracia tan importante como esta, pero que se ha hecho todo lo mejor posible desde el Ayuntamiento, y se han puesto todos los medios al servicio de que esta situación fuera lo menos gravosa para los vecinos.

En relación con las actividades llevadas a cabo en el Distrito la intervención ha sido principalmente en dos líneas:

- 1) Gestión de recuperación y entrega de enseres procedentes del derrumbe.
- 2) Atención con Servicios Sociales;

- 1) Recuperación y entrega de enseres:

En cuanto a las actuaciones en materia de recuperación y entrega de enseres, se ha trabajado con transparencia, y profesionalidad para procurar que vecinas y vecinos afectados estuvieran lo mejor atendidos.

Las labores de recuperación de enseres se llevaron a cabo por dotaciones de Samur-Protección Civil y bajo el criterio facultativo de los psicólogos del mismo, siendo la Unidad de

Investigación y Coordinación Judicial de Policía Municipal la encargada de clasificar y custodiar los mismos.

Se hacían fotos en el momento, se metían en bolsas, se sellaban las bolsas y se hacía un listado de lo que se iba recuperando. Esas fotos eran enseñadas a los vecinos en la Sede de la Junta de Distrito, y una vez que identificaron cuáles eran sus enseres se procedió a su entrega en otra sede que se habilitó.

El proceso fue realizado con las mayores garantías posibles, siendo inventariados in situ los enseres, como les digo.

El acto de reconocimiento y entrega de los bienes recuperados se trató de realizar con el mayor de los respetos a los sentimientos de dolor y afección de las vecinas y vecinos, poniendo el Distrito todos los medios posibles para que la situación fuera lo menos traumática posible.

El Distrito habilitó espacios lo más adecuados posible, organizando la identificación y entrega de forma coordinada con los Servicios de Emergencia, en el plazo más breve posible y en el entorno menos hostil, adecuando los espacios en la medida de lo posible para que no fueran fríos y hostiles.

Adicionalmente se intentó orientar a los vecinos sobre la forma de encauzar su gestión de constitución en Asociación de Afectados, por supuesto dentro del margen de posibilidades del Distrito, ya que corresponde a la Comunidad de Madrid la inscripción registral de la Asociación.

2) Atención con Servicios Sociales:

El colapso del inmueble afectó a la totalidad de 20 viviendas. Desde el primer día y únicamente tras las tareas iniciales de bomberos, se pusieron en marcha las actuaciones sociales de emergencia y atención básica realizadas por SAMUR SOCIAL conjuntamente con los Servicios Sociales del Distrito de Carabanchel, consistentes en la cobertura de alojamiento temporal de emergencia y cobertura de necesidades básicas, la atención social realizada por el Departamento de Servicios Sociales de Atención Social Primaria del Distrito de Carabanchel a las familias afectadas por el colapso mencionado.

En virtud a dicho compromiso de 17 de agosto de 2015, la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo adopta las instrucciones para la aplicación de estas ayudas destinadas al pago en concepto de renta por arrendamiento de vivienda, al objeto de facilitar una alternativa habitacional a las familias que han perdido su residencia habitual a consecuencia del derrumbe.

Como dicen ustedes, finalmente lo que se llegó a acuerdo es pagar máximo de 6 meses de alquiler, que fueron la fianza y 5 meses más. La fianza y el primer mes se pagó en el momento de la firma del contrato y los otros 4 meses han sido ingresados por el Distrito con posterioridad.

Han sido 13 familias las que han demandado la ayuda para el alquiler porque 3 de ellas eran viviendas que se encontraban vacías durante el colapso, una propiedad de una entidad financiera, otra de una empresa y otra de una herencia familiar. Otro caso se le propuso una alternativa a través de un apartamento municipal tutelado que se mantiene allí ahora mismo. Dos familias no optan a la solicitud mencionada de alquiler por contar con alternativa habitacional y otra familia opta a vivienda de la Empresa Municipal de la Vivienda.

Por ir intentado finalizar, aunque me pongo a disposición de ustedes para aclarar lo que haga falta porque hay muchísima información detrás de todo esto, les digo que, en cualquier caso, el Ayuntamiento sigue trabajando para intentar la situación de aquellas familias que tienen créditos hipotecarios con entidades financieras, sigue trabajando para conseguir la condonación de esas hipotecas, y de hecho ya se ha conseguido una condonación total de una hipoteca con una de las entidades financieras y se lo hemos trasladado a los vecinos a través de la portavoz, como digo, que desde el Ayuntamiento se ha creado, y se van a tener más reuniones con el resto de entidades financieras para seguir empujando en la misma línea.

Seguramente se podrían hacer más cosas, pero le puedo asegurar que en este caso el Ayuntamiento de Madrid ha hecho todo lo que podía, ha puesto todos los servicios a disposición y los vecinos están siendo tratados con los mejores medios que tenemos dentro de la limitación siempre de recursos públicos de los que contamos.

Muy bien, pues una vez finalizado, pasamos a votación de la proposición, para posicionamiento de voto:

Por parte de Ciudadanos: A favor.
Partido Socialista: Abstención.
Partido Popular: A favor.
Ahora Madrid: En contra.

Bien, pues ha salido aprobada por mayoría la proposición.
Se hace un receso de 10 minutos.

Continuamos con el orden del día. Siguiendo punto señora Secretaria, por favor.

Punto 11. Proposición nº 2015/1133346 presentada por el Grupo Municipal Partido Ciudadanos (Partido de la Ciudadanía) solicitando a esta Junta Municipal el cerramiento del campo de fútbol (sito en las instalaciones deportivas municipales básicas de Vía Carpetana s/n), con el fin de proceder a una más adecuada conservación y mantenimiento.

Se ha decidido en Junta de Portavoces, que el punto 11 y el punto 12 sea debatido de forma conjunta.

Punto 12. Proposición nº 2015/1133365 presentada por el Grupo Municipal Partido Ciudadanos (Partido de la Ciudadanía) solicitando a esta Junta Municipal el cerramiento de los campos de fútbol (sitos en las instalaciones deportivas municipales básicas construidas en el Parque Emperatriz María de Austria en su lateral de Vía Lusitana), con el fin de proceder a una más adecuada conservación y mantenimiento.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante:** Muy bien, para el debate de las dos proposiciones conjuntas, como hemos acordado, tiene la palabra por parte de Ciudadanos, tiempo máximo de cinco minutos.

Interviene el Grupo Municipal Ciudadanos, portavoz adjunto, **D^a Isabel Vanesa Aparicio Fernández:** Asociación Sin Ánimo de Lucro Escuela de Fútbol Carabanchel, lleva trabajando desde hace 25 años en el Distrito de Carabanchel con niños y jóvenes desde el ámbito deportivo, realizando una importante acción social en su trabajo con niños y adolescentes desde el ámbito deportivo. Los últimos años y por concesión oral está

utilizando las instalaciones deportivas municipales construidas en el Parque Emperatriz María de Austria, en su lateral de Vía Lusitana. Las actuales condiciones de las instalaciones, totalmente abiertas, está sujetas a actos de vandalismo y robos sin permitir una adecuada protección de las mismas y preservación de las condiciones sanitarias y estructurales. Esta situación les obliga a una inversión en tiempo personal y aportación económica que permita el juego y uso de las instalaciones por parte de los miembros de la escuela, actuación que debe repetirse reiteradamente. Aun así, la escuela de fútbol ha ido mejorando con sus propios recursos dichas instalaciones y cuidando de su mantenimiento. Por otra parte, y hasta el momento, la Junta de Distrito no ha cumplido con sus obligaciones de preservación de dichas instalaciones, situación que provoca un desequilibrio en las actuaciones de las instituciones públicas con distintos clubes que componen el fútbol base de nuestro distrito.

Ahora voy a hacer alusión a la parte concreta de la Escuela de Fútbol Villa de Madrid.

La Escuela de Fútbol Villa de Madrid lleva trabajando desde hace 20 años en el Distrito de Carabanchel con niños y jóvenes desde el ámbito deportivo desarrollando una importante acción social desde este ámbito. En los últimos años y por concesión oral están utilizando las instalaciones deportivas municipales construidas en Vía Carpeta s/n. Las actuales condiciones de las instalaciones también abiertas totalmente están sujetas a actos de vandalismo y robos sin permitir una adecuada protección de las mismas y preservación de las condiciones sanitarias y estructurales. Esta situación les obliga a una continua inversión en tiempo personal e inversión económica para permitir uso de las instalaciones por dicha escuela, sin que por su parte, la Junta de Distrito cumpla con sus obligaciones de preservación de dichas instalaciones, situación que provoca un desequilibrio en las actuaciones de las instituciones públicas con los distintos clubes que componen el deporte base de nuestro distrito. Nada más.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante**: Muy bien, muchas gracias. Por tiempo máximo de cinco minutos tengo la palabra por el Equipo de Gobierno:

La promoción de la práctica deportiva entre la población de Carabanchel es uno de los objetivos de actuación de esta Junta Municipal, porque entendemos que esta practica contribuye a la formación de niños, jóvenes y adultos en aspectos no solamente físicos. Para ello tenemos prevista una amplia oferta de actividades deportivas, y contamos con instalaciones deportivas donde realizarlas.

Con la constitución de la nueva Corporación, uno de los aspectos en los que se está trabajando con más ahínco es en la valoración y estudio de la situación actual de esas instalaciones deportivas, así como en las medidas a adoptar para mejorar las mismas, ya que las condiciones en las que se encuentran no son, en muchos de los casos, las más adecuadas para facilitar el ejercicio de las acciones deportivas. Su estado de conservación y mantenimiento es, actualmente, manifiestamente mejorable.

En este segundo semestre de año se están abordando inversiones que indican el camino a seguir. En este sentido, recientemente hemos aprobado un contrato derivado para dotar de canastas y otros elementos de mobiliario deportivo a 16 instalaciones deportivas básicas que carecían de la dotación más mínima e imprescindible, y llevaban así bastante tiempo. En esta misma línea de reforzar las instalaciones deportivas básicas, estamos

trabajando en estas fechas en la sustitución del cerramiento de la IDB Las Cruces, que presentaba desperfectos en las pistas de baloncesto y balonmano.

Nuestro equipo de gobierno hace, y es nuestra intención continuar por el mismo camino en futuros ejercicios, una apuesta decidida por nuestras instalaciones deportivas. Para ello la dotación prevista para el año 2016, en mejora de instalaciones deportivas, será de 692.000 euros. Es decir, un 248 % de incremento con respecto a la dotación inicial en esta materia para el año 2015.

Además, hemos solicitado a la Dirección General de Deportes que intervenga en nuestras instalaciones, mejorándolas en el ámbito de sus competencias, que son complementarias de las nuestras. Así, hemos solicitado, el pasado mes de octubre, la instalación de césped artificial en una relación de campos de fútbol del Distrito, dando prioridad a las dos instalaciones que son objeto de las proposiciones que ahora se debaten, por entender que beneficiaría a muchos niños y jóvenes.

Asimismo, estamos en contacto con los diferentes Clubs y Asociaciones que trabajan en la promoción activa del deporte, y cuyo invaluable trabajo facilita que muchos niños y niñas puedan entrenar y jugar. Estamos atendiendo aquellas necesidades de carácter básico, especialmente de conservación y mantenimiento que nos están planteando, en la medida de lo posible y con la mayor rapidez posible. Por supuesto, hemos visitado las instalaciones y nos hemos reunido con los Clubs que trabajan en estas dos IDB sobre las que se presentan proposiciones, la Escuela de Fútbol Villa de Madrid y Escuela de Fútbol Carabanchel.

Por parte ahora del segundo turno, Partido Socialista, tiempo máximo de tres minutos.

Interviene el Grupo Municipal Partido Socialista, portavoz adjunto, **D. Rafael José Vélez**: Gracias de nuevo Señora Presidenta. Desde Grupo Municipal Socialista, venimos preocupados con determinados aspectos de lo que es la política del Ayuntamiento en cuanto se refiere a las instalaciones deportivas básicas.

Primero, en nuestro distrito, estas dos escuelas de fútbol, que hacen una labor por todos conocida, y quiero significar también que un club histórico del distrito con más de 25 años de actividad ha tenido que abandonar el campeonato oficial este año por carecer de financiación, el Club Deportivo Alcotán, que utilizaba una de estas instalaciones. Primero habría que consolidar la situación administrativa de los que están usando la instalación, porque están ahora mismo en precario. Segundo, estamos de acuerdo con que hay que cerrar las instalaciones y más cuando ya nos anticipa la Presidenta de la Junta que se va a poner hierba artificial. ¿Alguien es capaz de poner hierba artificial en un recinto que no esté cerrado? No cometeríamos nunca esa locura, ¿verdad? Luego apoyemos que se cierren las instalaciones. Pero solo con cerrarlas no garantiza el mantenimiento, hay que dedicar también algún esfuerzo más a que estén en condiciones no como en legislaturas anteriores donde lo más que se ha hecho es echar camiones de tierra donde había hoyos. No solucionando el problemas sino agravándolo más porque un niño cuando va corriendo y mete en un hoyo de tierra el pie lo que hace es doblarse el tobillo. No podemos de otra forma que apoyar esta proposición y eso sí, diligencia y celeridad. Muchas gracias.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante**: A usted. Por parte del Partido Popular, tiempo máximo de tres minutos.

Interviene el Grupo Municipal Partido Popular, vocal, **D. Gregorio Peña Lucas:** Muchas gracias Señora Presidenta. Desde nuestro Grupo del Partido Popular siempre hemos estado propiciando e impulsando la práctica del deporte base en nuestro distrito. Y prueba de ello es que en la actualidad existen en Carabanchel más de 70 instalaciones deportivas entre elementales básicas más los polideportivos.

Señora Concejala, observando los presupuestos de Carabanchel para 2016, las partidas que se refieren a conservación, obras de mejora y reparación de instalaciones deportivas, nosotros que siempre estamos a favor del deporte, las consideramos insuficientes. ¿Ha pensado que pueden sobrevenir accidentes por el mal estado de las instalaciones? ¿Y de quién sería la responsabilidad en caso de ocurrir? No cabe la menor duda, la responsabilidad sería de la Señora Concejala.

Aquí también se habla de actos vandálicos contra las instalaciones deportivas del distrito. A esto también se ha referido mi compañero cuando ha intervenido para pedir que se asigne de nuevo la unidad de los G.A.Z. al Distrito de Carabanchel. También pedimos que se refuerce la seguridad incrementado el número de policías municipales. Señora Concejala, cuando dejamos desprotegido el Distrito de Carabanchel estamos propiciando que se produzcan estos actos, tanto en la calle como en instalaciones deportivas y en definitiva en todas partes. Que yo recuerde, una de sus primeras visitas como Concejala fue a la Escuela de Fútbol de Carabanchel, no sé si se ha comprometido con ellos a algo o no, pero de lo que sí estoy seguro es de que comentarían los problemas que les afectan, luego usted ya conocía esta problemática desde el principio de su mandato y no ha hecho nada positivo por corregirla. Nosotros estamos de acuerdo que la Escuela de Fútbol de Carabanchel, al igual que la Escuela de Fútbol Villa de Madrid, están haciendo un gran trabajo y se merecen que este Ayuntamiento mantenga esas instituciones en perfectas condiciones para que nuestros niños puedan disfrutar de un deporte saludable. Al mismo tiempo, quiero recordarle, que en el campo de fútbol de la Patilla, que en el Pleno anterior incluíamos en la proposición de Santa Bárbara, se encuentra en una situación lamentable y también la instamos a que lo arregle, sobretodo el cuadro de luces y fusibles, que es un peligro para todos los usuarios y el público en general.

Por todo lo anteriormente expuesto, votaremos a favor de la proposición. Muchas gracias.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante:** A usted. Tiene ahora la palabra por máximo de tres minutos el Grupo Ahora Madrid.

Interviene el Grupo Municipal Ahora Madrid, vocal, **D. Francisco José Nicolás Martín:** Gracias Concejala Presidenta. Vecinos, vecinas, el Grupo Ahora Madrid en Carabanchel apoyará las acciones de promoción del deporte especialmente ante los niños y los jóvenes del distrito. Valoramos la actividad de las escuelas y clubes deportivos que trabajan por ello. Escuela de Fútbol Villa de Madrid, que lleva a cabo su labor en las instalaciones municipales San Martín de Porres, en Vía Carpetana, desde hace casi 20 años, como antes se ha señalado, a la cual queremos felicitar por el Premio al Mérito Deportivo concedido hace unos días por la Real Federación Madrileña de Fútbol, ya solicitó en 2010, la rehabilitación de dichas instalaciones sin obtener respuesta de la anterior Corporación Municipal. También reconocemos la labor de la Escuela de Fútbol Carabanchel, activa desde 1991, y que utiliza las instalaciones municipales del Parque Emperatriz María de Austria.

Como hemos podido escuchar ya en el Pleno de Presupuestos, la inversión en 2016, en instalaciones deportivas aumenta considerablemente, en concreto, la inversión en la

mejora de las instalaciones deportivas tendrá un incremento de casi el 250%. Por tanto, apoyaremos cualquier actuación por parte de la Junta Municipal para la conservación, mantenimiento y mejora de las instalaciones deportivas solicitadas por el Grupo Ciudadanos, al igual que en el resto de instalaciones deportivas municipales del distrito, la mayoría de ellas en penosas condiciones debido a la insuficiente gestión del anterior gobierno.

Por último, si el Grupo del Partido Popular consideraría responsable, a la actual Concejala de posibles accidentes en las instalaciones deportivas, nos gustaría saber a quién hacen responsable del caso Madrid Arena. Gracias.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante**: Muchas gracias. Continuamos. Tiene ahora la palabra por máximo de tres minutos el Grupo de Ciudadanos.

Interviene el Grupo Municipal Ciudadanos, portavoz, **D^a Encarnación Coco Julián**: Voy a ir por partes, concretamente, en la Escuela de Fútbol Carabanchel, el año pasado, estuvieron educando, estuvieron afiliados alrededor de los 300 niños. Este año van por la misma cifra, es una cantidad muy significativa, que es digna de todo apoyo, dado que muchos de estos niños, a parte de que tienen una cuota bastante baja en referencia a otros clubes de la zona, muchas de ellos están siendo becados porque las condiciones familiares pues no lo permiten. La misma situación es la de Villa de Madrid, si bien el Club de Fútbol Villa de Madrid es un poco menos numeroso.

Durante este tiempo que la Escuela de Fútbol Carabanchel, ha estado utilizando las pistas del Emperatriz María de Austria, se ha preocupado de mejorar notablemente las instalaciones. Me consta que, para poder adecuar el campo de fútbol que está utilizando la propia Escuela se gastó del dinero que ellos tienen, sin pedir subvenciones ni ayudas, creo que unos 5.000 euros para poder adecuar el campo de fútbol de arena, simple y llanamente para evitar el tema de las posibles lesiones que tuvieran con los niños. De hecho, en la Escuela de Fútbol Villa de Madrid se ha producido serias lesiones, ha habido una fractura de peroné, por los agujeros que hay en el campo, ha habido multitud de esguinces en ambos campos, es decir, las condiciones en las que están requieren una adecuación y control de ellas, un cuidado, porque afecta a la seguridad de los niños y jóvenes que en ellas están participando.

Estoy de acuerdo también con el grupo Socialista con el tema de la situación administrativa, lo que sucede es que me parece que se está estudiando en el Ayuntamiento un protocolo de cara a los convenios de colaboración y toda esta serie de historias, entonces, ese va a ser un paso que habrá que solicitar en su momento, pero estoy de acuerdo en que la situación administrativa que ahora mismo los clubes están en el limbo deportivo, necesitarían realmente solucionarlo.

Por todos estos motivos son por los que presentamos estas solicitudes, y porque entendemos que la actividad que realizan tiene un fuerte contexto social. No olvidemos que a través de estas actuaciones, colectivos desfavorecidos, o que tienen un perjuicio en relación a las condiciones familiares y sociales que pueden estar sufriendo se ven compensados. Son situaciones que pueden compensar estas diferencias sociales, y dar esta salida a nuestros jóvenes.

Hay un caso concretamente del de Villa de Madrid que me contó el secretario del Club, que es por una parte triste, pero por otra parte, está indicando cuál es el proceder de estas escuelas. Uno de los niños que falleció hace dos años por un accidente a la salida del

colegio, salió corriendo y fue atropellado, pertenecía al Club de Fútbol Villa de Madrid, y en ese mismo año le había reclutado el Real Madrid para pertenecer a sus equipos de benjamines, o de juveniles, no con 10 años, de juveniles, o a lo que corresponda según la edad.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante**: Por parte del Equipo de Gobierno, para cerrar, por tiempo máximo de 5 minutos.

No queremos que la promoción del deporte base se quede en mera literatura, queremos que sea una realidad que permita, de verdad, que nuestros niños y niñas, nuestros jóvenes y, como no, también nuestros mayores y la población adulta adopten practicas saludables. Esta voluntad se materializa en una asignación presupuestaria notablemente superior a la que se ha tenido para este año.

Actualmente estamos realizando en la Junta Municipal estudios y valoraciones técnicas para determinar las obras de reforma y acondicionamiento más necesarias en las instalaciones deportivas, a fin de priorizar las inversiones en las mismas. Una vez finalizados los mismos, se iniciaran las tramitaciones administrativas oportunas para realizar las inversiones. Obviamente no todas se pueden hacer al mismo tiempo ni en el mismo ejercicio presupuestario, pero compartimos el sentir de estas proposiciones que ahora se debaten, por lo que no podemos dejar de apoyarlas. Vamos a estudiar técnicamente los plazos para su ejecución, así como la mejor manera de llevarlas a cabo. También, junto con este estudio de la situación de las instalaciones deportivas básicas, de su mantenimiento y conservación, también estamos haciendo como dice, un estudio de cuáles son los clubes, las escuelas, los grupos que están utilizando las mismas, porque entendemos que tiene que ir también acompañado, como bien dice, de una regularización de su situación administrativa y por lo tanto estamos haciendo en ese sentido también un estudio de todas las instalaciones que hay en el distrito para saber quién las está utilizando y en qué condiciones. Ya les adelanto también, que dentro de la propuesta y de la petición que le hemos hecho a la Dirección General de Deportes, evidentemente junto con el césped artificial, lo que detectamos a la hora de plantear las proposiciones a la Dirección General, era la necesidad de acometer otro tipo de inversiones en los campos, porque si no estaban cerrados no tenía mucho sentido poner el césped y eso se lo hemos solicitado también a la Dirección General de Deportes, estamos esperando que contesten. No obstante, con el listado que le pusimos con las prioridad y lo que estudiaremos es aquello que la Dirección General no pueda acometer durante el presupuesto de 2016, acometerlo desde el nuestro para poder tener las instalaciones en condiciones lo suficientemente aceptables para poder desarrollar la práctica del deporte.

Pasamos al posicionamiento de voto, por parte de Ciudadanos, perdón, por separado tienen que ir, primero el punto 11 que sería la de Vía Carpetana:

Ciudadanos: A favor

Partido Socialista: A favor

Partido Popular: A favor

Partido Ahora Madrid: A favor

Equipo de Gobierno, Concejala Presidenta, Esther Gómez Morante: Bien, el punto 12 que sería el de Vía Lusitana:

Partido Ciudadanos: A favor

Partido Socialista: A favor

Partido Popular: A favor

Partido Ahora Madrid: A favor

Equipo de Gobierno, Concejala Presidenta, Esther Gómez Morante: Bien, pues quedan aprobadas las dos por unanimidad.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Punto 13. Proposición nº 2015/1133523 presentada por el Grupo Municipal Partido Ciudadanos (Partido de la Ciudadanía) reivindicando la instalación de ascensores en las estaciones de Metro de la línea 5, en concreto las de mayor afluencia de usuarios tales como estación de Marqués de Vadillo, Oporto (coinciden dos líneas la 5 y la circular) y Carabanchel, esta por su cercanía al Hospital Central de la Defensa, solicitando a la Junta Municipal dirigir por escrito su proposición a la Conserjería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid, aprovechando que en estos momentos se encuentran pendiente de aprobación definitiva y abierto el plazo de debate de los presupuestos económicos para el año 2016. Plantea que es de justicia que los distritos de la periferia de la capital se igualen al resto de los que se consideran distritos de primera.

Se ha presentado una enmienda transaccional por el Partido Popular del siguiente tenor literal:

“ Instar a la Consejería de transporte, vivienda e infraestructura de la Comunidad de Madrid elaborar los estudios necesarios para ver la viabilidad de instalar ascensores en las estaciones de metro de marqués de Vadillo, Oporto y Carabanchel”.

Equipo de Gobierno, Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: Muy Bien, pues como hacemos habitualmente en estos casos daríamos palabra para defender la proposición inicial y luego también para presentar y defender la enmienda transaccional y luego pasaríamos con el segundo turno de todos los grupos.

Por parte del Grupo Municipal Ciudadanos por un tiempo máximo de 5 minutos.

Grupo Municipal Ciudadanos, vocal, **D. Francisco Rubio Díaz**: Mi proposición indicarle que desde más de una década los vecinos de Carabanchel venimos reivindicando que se instalen ascensores en las estaciones de metro de la línea 5, en concreto en las de mayor afluencia de usuarios tales como estación de Marqués de Vadillo, Oporto, en la que coinciden dos líneas la 5 y la circular, y Carabanchel, esta por su cercanía al Hospital Central de la Defensa.

La instalación de ascensores contribuye a una mejor calidad de vida de las personas con movilidad reducida o con algún grado de incapacidad física, al igual que a las madres y los padres que llevan a los bebés en sillitas de ruedas.

Por ello solicitamos a esta Junta Municipal, instar esta proposición a la consejería de transporte, vivienda e infraestructuras de la Comunidad de Madrid a elaborar los estudios necesarios para ver la viabilidad de instalar ascensores en las estaciones de metro de Marqués de Vadillo, Oporto y Carabanchel.

Aprovechamos que en estos momentos se encuentran pendiente de aprobación definitiva y abierto el plazo de debate de los presupuestos económicos del año 2016, es de justicia que los distritos de la periferia de la capital se igualen al resto de los que se consideran distritos de primera.

Equipo de Gobierno, Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: Muy Bien, muchísimas gracias.

Por parte del Partido Popular que presenta la transaccional por un tiempo máximo de 5 minutos.

Partido Popular, Portavoz adjunta, **D^a Beatriz Ocaña Rincón**, Siempre ha sido una prioridad la eliminación de barreras arquitectónicas y facilitar la accesibilidad de nuestros vecinos a las estaciones de metro, instamos porque es necesario los estudios de profesionales y técnicos que evalúen la viabilidad de la instalación de ascensores en las tres estaciones de metro y para que esto se pueda llevar a cabo.

Equipo de Gobierno, Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: Muy Bien, muchísimas gracias.

La Ley 8/1993 de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, en su primer artículo determina que el objeto de esta Ley es garantizar la accesibilidad y el uso de los bienes y servicios a todas aquellas personas que por una u otra razón, de forma permanente o transitoria, se encuentren en una situación de limitación o movilidad reducida, así como promover la existencia y utilización de ayudas de carácter técnico adecuadas para mejorar la calidad de vida de dichas personas.

La citada ley es de aplicación, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, en todas aquellas actuaciones referentes a planeamiento, gestión o ejecución en materia de urbanismo, edificación, transporte y comunicación sensorial tanto de nueva construcción como de rehabilitación o reforma, que se realicen por Entidades públicas o privadas, así como por personas físicas.

Los artículos 30,31 y 32 de la citada Ley se refieren concretamente a la accesibilidad en los transportes públicos, el artículo 30 establece que “Los transportes públicos de viajeros y, especialmente, los de titularidad de la Comunidad de Madrid, o en los que participe de manera consorciada observarán lo dispuesto en la presente Ley, en los términos contemplados en los apartados siguientes.

Los proyectos de nueva construcción, reestructuración o adaptación de las estaciones de metro, ferrocarril y autobuses, deberán ajustarse a lo dispuesto en la presente Ley en todas aquellas cuestiones referidas a construcción, itinerarios, servicios y mobiliario que sean comunes con otros edificios o servicios públicos, debiendo contemplar adaptaciones específicas en lo no señalado con anterioridad, como señalización, sistemas de información y andenes, entre otros.

Y así también la propia Ley determina con respecto a la comunicación vertical, que al menos uno de los itinerarios que unan las dependencias y servicios en sentido vertical deberá ser accesible, teniendo en cuenta para ello y como mínimo el diseño y trazado de escaleras, ascensores, tapices rodantes y espacios de acceso.

Y posee el grado de itinerario vertical adaptado, aquel que permite el acceso y evacuación con fiabilidad, tal como aquel que dispone de rampas y ascensores.

En la medida que la propia ley establece que Las Administraciones Públicas competentes en el ámbito del transporte público elaborarán y mantendrán anualmente actualizado un plan de supresión de barreras y de utilización y adaptación progresiva de los transportes públicos colectivos especificando tipo y número de vehículos afectados por la presente Ley, dotaciones técnicas mínimas y régimen de utilización, votaremos a favor de la proposición inicial, para que se inste a la Consejería de Transporte, Vivienda e Infraestructura de la Comunidad de Madrid para que el transporte público en el distrito de Carabanchel, cumpla con la Ley 8/1993 de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas.

A continuación tiene la palabra, por tiempo máximo de 3 minutos el partido Socialista.

Partido Socialista, portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Si, nosotros vemos perfectamente lógica la proposición, hemos consultado a los compañeros del grupo parlamentario de la Asamblea de Madrid para conocer en que situación se encontraba y según nos trasladan, desde metro de Madrid tienen hecho un estudio de todas y cada una de las estaciones de metro y la posibilidad y viabilidad de desarrollo de las mismas con lo cual, yo creo que la proposición inicial esta bien encauzada y a partir de ahí como dijo la portavoz de Ciudadanos en la iniciativa anterior si los técnicos deducen que hay alguna estación, y lo hemos comentado en la Junta de portavoces, que el encuadre de la eliminación de barreras arquitectónicas no cae en el punto adecuado lo que hay que hacer es buscar un punto pues que desde luego el agujero ya esta hecho.

Por tanto entendemos que la ley, volvemos otra vez al planteamiento anterior, la ley esta hecha para cumplirse, en el periodo que sea lo más rápido posible y en ese sentido, lógicamente siempre que hay una actuación por parte de cualquier Administración viene acompañada, tanto de la memoria económica como de la memoria técnica para el desarrollo de la misma, no podrían ejecutarse las actuaciones que se reclaman a la Comunidad si la memoria previa, con lo cual en la enmienda presentada esta implícita la propia proposición.

Equipo de gobierno, Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: Muy bien, muchas gracias.

Por parte de Ahora Madrid por tiempo de 3 minutos.

Grupo Municipal Ahora Madrid, vocal, **D^a Beatriz Rodríguez Ramos**: El problema de accesibilidad afecta al 30 % de las estaciones de metro, en concreto de las 301 paradas de suburbano sólo 211 están dotadas de un ascensor que permita la accesibilidad completa a personas con movilidad reducida, según datos aportados por metro.

En la Comunidad de Madrid hay 185.560 personas que sufren una discapacidad física, entre 2010 y 2014 la Comunidad de Madrid ha reducido un 67,74 % el presupuesto para accesibilidad y la supresión de barreras arquitectónicas. En 2010 el gobierno regional

destinó 87 millones de euros a la eliminación de barreras arquitectónicas mientras que en 2014, el presupuesto se situó en 28 millones.

La accesibilidad universal en el transporte y todos los edificios de uso público en los que sea viable, debería ser una realidad el 4 de diciembre de 2017, según figura en Real Decreto 1/2013 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad. No creemos que se estén dando pasos para que en dicha fecha la Ley sea efectiva. El Distrito de Carabanchel, es nada mas y nada menos, el Distrito más poblado de Madrid, y sin embargo no aparece como ninguna prioridad, ni tan siquiera la estación de Carabanchel que da servicio al Hospital Central de la Defensa tiene ascensor. Los enfermos que acceden a este hospital a través del metro tienen que subir varios tramos de escalera, que en el caso de personas con sillas de ruedas o movilidad reducida les impide la utilización de este medio de transporte.

Votaremos a favor para que se inste a la Consejería de Transporte, Vivienda e Infraestructura de la Comunidad de Madrid, para que el transporte público en el Distrito de Carabanchel, cumpla con la Ley 8/1993 de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas y concretamente, a la accesibilidad en los transportes públicos que refiere dicha Ley en los artículos 30, 31 y 32.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante:** Muchísimas gracias. Por parte de Ciudadanos, tiempo máximo de tres minutos.

Interviene el Grupo Municipal Ciudadanos, vocal, **D. Francisco Rubio Díaz:** Yo lo que quiero comentar es que la Junta, a parte de instar a la Consejería, que trate por todos los medios de hacer un seguimiento, que no quede en vía muerta, porque llevamos 35 o 40 años esperando las posibilidades de que en la línea 5 se instalen ascensores, escaleras eléctricas, lo mismo que hace unos años se instalaron en distintas estaciones en Madrid como son Moncloa, Argüelles, Plaza de España, Puerta del Sol, etc, etc, entonces, a mí me gustaría que nos mantuviera informados la Junta del camino que va a llevar este proposición y si el periodo de dos meses, calculo 60 días, no hubiera habido respuesta a la Junta, cuál sea, se debería volver a seguir insistiendo por el procedimiento que considere. Y si se considera que debemos seguir exponiéndolo en plenos, lo seguiremos. Y si lo tengo que hacer personalmente dirigiéndome al Consejero, solicitando la entrevista pertinente, lo haré también porque creo que es de justicia que las personas que tienen imposibilidades o incapacidades, tienen el mismo derecho de ir de Carabanchel a Callao o a la Puerta del Sol o a la Gran Vía, sin ningún impedimento, lo que ahora le dificulta enormemente su calidad de vida.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante:** Muchas gracias. Por parte del Partido Popular, tiempo máximo de tres minutos.

Interviene el Grupo Municipal Partido Popular, portavoz adjunta, **D^a Beatriz Ocaña Rincón:** Desde hace años, se está realizando un gran esfuerzo por facilitar la accesibilidad universal en el sistema de transporte público de la Comunidad de Madrid. Prueba de ello es que Madrid, el Metro de Madrid, es la ciudad, el suburbano de las ciudades europeas con más escaleras mecánicas y con más ascensores de todas las ciudades europeas, esta es la herencia del Partido Popular. La última inversión en 2014, fue de 3 millones de euros, para desarrollar un plan de mejora de accesibilidad. Como ustedes, ustedes no facilitan la vida a los ciudadanos, no aprueban las proposiciones de seguridad, de bienestar, y nosotros sí. Y estos años votaremos por facilitar la vida a nuestros vecinos de Carabanchel.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante**: Cierro yo el turno, por tiempo máximo de 5 minutos:

Señor Rubio, nosotros, cualquier tipo de iniciativa que se aprueba en esta Junta, le damos paso con la mayor celeridad posible para que se ejecuten los acuerdos y en este caso, que es el de instar a la Comunidad de Madrid, no tenga la menor duda que lo haremos también igual de rápidamente y vigilaremos también, estaremos pendientes de que se cumpla. Le invito a que, a través de su partido político, Ciudadanos que está presente en la Comunidad de Madrid, también y que ha aprobado recientemente los presupuestos del Partido Popular votados hoy mismo en la Asamblea de Madrid, también hagan ustedes esa labor, de presionar en el Gobierno de la Comunidad para que haban el favor de tener como prioritarias también las estaciones de metro de Carabanchel.

Reconozco que la transaccional representa algunas dudas porque habla de elaborar los estudios necesarios para ver la viabilidad y eso me suena a algo tan genérico como, no es viable y por lo tanto ya lo haremos en otro momento ¿y por qué digo eso? porque esta proposición no es nueva. En los plenos de abril de 2013 y mayo de 2014, el Grupo Municipal de UPyD trajo las mismas proposiciones que ahora aquí estamos tratando y fueron rechazadas por el Partido Popular. El argumentario del entonces equipo de gobierno era que los planes de actuación están jerarquizados de acuerdo con la importancia de las estaciones, según el número de usuarios y las correspondencias establecidas en las mismas.

Prioritariamente, en primer lugar, se actúa sobre las estaciones múltiples que tienen puntos importantes de intermodalidad; posteriormente en las estaciones con dos o tres líneas de correspondencia y, por último, el resto de las estaciones atendiendo al volumen de viajeros.

Es decir, desde hace ya más de dos años seguimos sin estar en la prioridad del Partido Popular dentro de las inversiones para reducir y para facilitar la accesibilidad en las estaciones de metro. Entonces, permítanme, que sea un poco conservadora o que no tenga mucha fe en que en esta ambigüedad de la transaccional esto se vaya a cumplir, por eso pensamos que la proposición original recogía en muchísimas mejor condiciones el instar para que directamente se acometiera en estas zonas porque es una pena que Carabanchel a pesar de ser el Distrito más poblado de Madrid. Así nuestros vecinos, de acuerdo a este orden de prioridades y a pesar de ser el más poblado de Madrid, no se encuentre dentro de las prioridades de la Comunidad de Madrid y que no se actúe por lo tanto para cumplir con una ley tan básica como es la de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas. Por lo tanto, pensamos que es muchísimo más concreta y creo que en este caso de derecho y de justicia, que se aprueba la proposición en sus términos originales, porque fe la justa, con el anterior Equipo de Gobierno, por mucho que los representantes que estaban en la anterior Corporación ahora vengan a decir que ahora sí que van a votar a favor de no sé qué, cuando hace no tantos años pues votaban en contra. Nos creemos lo justo. Y nada más por mi parte.

Pasamos por lo tanto a votar primero la propuesta original y, como siempre, si saliera decaída, pasaríamos a votar la transaccional, si saliera aprobada pues no haría lugar el voto sobre la transaccional. Sobre entonces la propuesta original de Ciudadanos, perdón, habéis emitido la transaccional, perdón, ¿ha admitido la transaccional el grupo proponente? No, un momentito, me equivocaba, ahí tiene razón el señor González, si el grupo proponente admite la transaccional solo ser votaría la transaccional, solo en el caso de que no admita la transaccional se pasaría a votación los dos textos.

Grupo proponente Ciudadanos, vocal, **D, Francisco Rubio Díaz**: La admito.

Concejala Presidenta: Pasamos a votar solamente la enmienda transaccional.

Por parte de Ciudadanos: A favor.

Partido Socialista: Me acaba de dejar descolocado, si ustedes quieren dilatarlo en el tiempo nosotros estamos de acuerdo con la proposición que ha presentado Ciudadanos, y hemos argumentado por qué una transaccional está subsumida ya en el estudio. Usted la ha aceptado. Votamos en contra.

Partido Popular: A favor.

Ahora Madrid: En contra.

Concejala Presidenta: Queda por lo tanto rechazada la enmienda transaccional.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Punto 14. Proposición nº 2015/1133550 presentada por el Grupo Municipal Partido Ciudadanos (Partido de la Ciudadanía) instando a la Junta de Gobierno para que transmita a las Áreas competentes la necesidad de solucionar los problemas de seguridad del Parque Emperatriz María de Austria, promoviendo una mayor presencia policial así como la mejora de la iluminación, instalando farolas con detector de presencia y bajo consumo, que permitan una mejora de la iluminación actual, sin incurrir por ello en excesivos gastos.

Se ha presentado una enmienda transaccional por Ciudadanos y Ahora Madrid que leo a continuación el tenor literal:

Instar a la Junta de Gobierno para que transmita al área competente la necesidad de mejorar la iluminación del Parque Emperatriz María de Austria instalando para ello según la mejor solución técnica que se encuentre el máximo de farolas adecuado, asimismo, instar el área competente a elaborar un estudio sobre el estado actual de la seguridad en dicho parque, y en función del mismo, poner en marcha las medidas correctoras que fuesen necesarias.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **Dª Esther Gómez Morante**: Perfecto, muchas gracias. Pasamos a la presentación de la propuesta original y a la presentación de la transaccional y luego el segundo turno. Por parte de Ciudadanos un tiempo máximo de cinco minutos.

Interviene el Grupo Municipal Ciudadanos, portavoz adjunta, **Dª Isabel Vanessa Aparicio Fernández**: Buenas tardes-noches a todos, en primer lugar quiero agradecer...

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **Dª Esther Gómez Morante**: Perdón, perdón, como la transaccional la han firmado también los proponentes se estaría hablando solo de transaccional, perdón, disculpen...

Partido Socialista, portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Igual a nosotros también nos afectan las horas, pero en la Junta de Portavoces ¿no habíamos quedado que era un texto que asumíamos los cuatro grupos? Lo digo por el debate, la habíamos aceptado los cuatro.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **Dª Esther Gómez Morante**: Pues perfecto, si todo el mundo está de acuerdo, estamos de acuerdo con el texto, pasamos a votación directamente, es lo que están proponiendo ¿a todo el mundo nos parece bien? Leemos el texto de nuevo, leemos la transaccional:

Instar a la Junta de Gobierno para que transmita al área competente la necesidad de mejorar la iluminación del Parque Emperatriz María de Austria instalando para ello según la mejor solución técnica que se encuentre el máximo de farolas adecuado, asimismo, instar el área competente a elaborar un estudio sobre el estado actual de la seguridad en dicho parque, y en función del mismo, poner en marcha las medidas correctoras que fuesen necesarias.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **Dª Esther Gómez Morante**: Aclarado entonces queda. Entonces pasamos directamente a la posición de voto:

Por parte de Ciudadano: A favor.

Partido Socialista: A favor.

Partido Popular: A favor.

Ahora Madrid: A favor.

Concejala Presidenta: Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos al siguiente punto del orden del día:

Proposiciones de Asociaciones

Punto 15: Proposición presenta con número de registro 2015/1111997 por la Asociación de Vecinos El Parque de Comillas solicitando al Pleno de la Junta Municipal de Carabanchel se inste a la Comunidad de Madrid a que se acuerde la derogación del artículo 20 de la Ley 4/2012.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **Dª Esther Gómez Morante**: Muy bien, suban por favor, por parte de la Asociación de Vecinos del Parque de Comillas por un tiempo máximo de cinco minutos

Interviene la Asociación de Vecinos Parque Comillas, representante, **D. José Manuel Jiménez García**: Se solicita al Pleno de la Junta Municipal de Carabanchel se inste a la Comunidad de Madrid, a que se acuerde la derogación del artículo 20 de la Ley 4/2012. El

mismo establece, artículo 1, no pagar el tramo autonómico de las subvenciones a las familias que en el marco de los planes de viviendas estatales y regionales, habían rehabilitado sus viviendas en los años anteriores. Y 2, bajar de 50.000 a 15.000 euros las subvenciones a las comunidades de propietarios que habían instalado ascensores en edificios de tres y más alturas que carecía de él. Ambos asuntos están causando un enorme perjuicio a miles de familiar humildes en la ciudad de Madrid y del resto de la región, llegando incluso, al embargo de comunidades vecinales y del patrimonio de algunas familias al no poder hacer frente así a las deudas de las empresas constructoras y entidades financieras. Para reparar los derechos de las familias y para recuperar la credibilidad de los planes de rehabilitación es necesario y prioritario la derogación de este citado artículo.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **Dª Esther Gómez Morante**: Muy bien, muchísimas gracias. Por parte del Equipo de Gobierno, tengo la palabra por un máximo de cinco minutos:

El Ayuntamiento de Madrid está profundamente comprometido con la regeneración de la ciudad consolidada y el impulso de las políticas y las fuentes de financiación que resultan fundamentales para el desarrollo de las actuaciones.

En el marco de la regeneración y mejora de la habitabilidad de las edificaciones, la implantación de ascensores o aparatos elevadores en edificios de vivienda colectiva con más de tres plantas, incluida la baja, que no cuentan con ellos es cuestión de gran alcance social para garantizar la accesibilidad universal amparada por la legislación. Solo en la ciudad de Madrid existen cerca de 43.000 parcelas residenciales, con edificios de más de 3 plantas sin ascensor, lo que supone aproximadamente el 40 % del total.

La Ley 4/2012, de 4 de julio, de Modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012, y de medidas urgentes de racionalización del gasto público e impulso y agilización de la actividad económica, incorpora una serie de medidas tendentes a dar cumplimiento a principios de austeridad, sostenibilidad y racionalización, en diversos ámbitos del gasto público autonómico.

Entre estas medidas, el Artículo 20 de la Ley establece lo siguiente respecto a la Eficacia temporal de los Decretos 11/2001, de 25 de enero, y 12/2005, de 27 de enero, en materia de ayudas económicas a la vivienda en la Comunidad de Madrid y minoración de las ayudas para la instalación de ascensores:

1. A partir de la entrada en vigor de la presente ley no podrán reconocerse ayudas económicas al amparo de lo establecido en los Decretos 11/2001, de 25 de enero, y Decreto 12/2005, de 27 de enero, a excepción de lo previsto para las vigentes Áreas de Rehabilitación declaradas con arreglo a Planes estatales, y cuya financiación haya sido aprobada mediante Acuerdos de Comisión Bilateral.

2. El importe de las subvenciones para la instalación de ascensor que se reconozcan a partir de la entrada en vigor de la presente ley no superará el 25 por 100 del coste real de su instalación con el límite de 15.000 euros por ascensor. Dichas ayudas se concederán y tramitarán conforme al procedimiento establecido en su normativa reguladora.

La aplicación de esta limitación supuso reducir la subvención de un 70% a un 25% del coste. Esta decisión ha tenido un importante alcance social que fue recogido en la primera sesión de la Mesa de Rehabilitación convocada por este Ayuntamiento y celebrada el día 25 de septiembre de 2015, así como en el Pleno de la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano sostenible del Pleno de 21 de octubre de 2015 donde la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, solicitó al Ayuntamiento de Madrid que

instara a la Comunidad de Madrid a llevar a cabo la derogación del artículo 20 de la Ley 4/2012.

Por ello, ya les informo, que el Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, José Manuel Calvo del Olmo, ha dirigido, con fecha 16 de noviembre de 2015, a D. Pedro Manuel Rollán Ojeda, Consejero de Transporte, Vivienda e Infraestructuras, escrito, solicitando la urgente necesidad de proceder a la derogación del citado artículo 20.2 de la Ley 4/2012.

Pasamos al segundo turno con la intervención de los distintos grupos políticos. Por tiempo máximo de tres minutos, Ciudadanos.

Interviene el Grupo Municipal Ciudadanos, portavoz, **D^a Encarnación Coco Julián**: Una pregunta, ya se ha hecho la solicitud ¿no?

Concejala Presidenta: El Delegado del Área ha dirigido carta, aquí lo que habla la Asociación es que desde la Junta Municipal también nos dirijamos a la Comunidad de Madrid pidiendo la derogación del artículo.

Grupo Municipal Ciudadanos: Yo entiendo que, si por una parte se nos está instando a todos los vecinos a que mejoremos las instalaciones de viviendas, de edificios con múltiples adaptaciones que se tienen que ir teniendo en cuenta es evidente que, en muchos casos esas adaptaciones, los aportes económicos no pueden salir de una población que está en este momento pasando situaciones de precariedad y situaciones comprometidas a nivel familiar, por lo tanto, habría que favorecer el incremento de las subvenciones que se puedan solicitar, lo que entiendo, que con la derogación de la ley aumentaría la posibilidad de que determinadas personas pudieran acceder a esas ayudas. Ha dicho que ha disminuido de un 75% a un 20%, por lo tanto, si la ley viene derogada, incrementarán el número de subvenciones

Concejala Presidenta: Se habla de un artículo de ley, no de toda la ley, perdón, solo por aclarar, que me he metido en su turno.

Grupo Municipal Ciudadanos: Bueno, mi posicionamiento es que se favorezcan las posibilidades de que los vecinos puedan acceder a esos recursos.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante**: Partido Socialista, tiempo máximo de tres minutos.

Interviene el Grupo Municipal Partido Socialista, portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Para aclarárselo un poco, porque yo creo que está un poco enrevesado, pero el contenido de la iniciativa es claro, se llama ley González y no don Álvaro, sino Ignacio. El anterior presidente de la Comunidad de Madrid, llegó y una vez comenzada la partida, cambió las reglas del juego, eso es lo que pasó. Hicieron una campaña diciendo: Señores, vamos a subvencionar la instalación de ascensores en los edificios que no cuentan con ellos y la población, lógicamente por envejecimiento, necesidades, por mil cosas puede acceder a una subvención. Lo ha traído la Asociación de Comillas, bien traído, pero además es que aquí en este Pleno de la Junta de Distrito, lo trajimos en el mandato anterior, con San Ignacio de Loyola, con otros puntos del Distrito de Carabanchel. Y la subvención estaba, y las comunidades de propietarios acudieron a esa subvención, comprometieron el préstamo para ejecutar la instalación del ascensor y cuando les conceden el préstamo llegan y dicen donde dije digo, digo Diego, que te voy a dar la cuarta parte o la parte contratante de la tercera parte, como decía Groucho Marx, y se encuentran ante una situación entre la espada y la pared, cuando con que iban a recibir una subvención de x dinero, ahora reciben el 20% de ese dinero y la comunidad de propietarios no puede afrontarlo. Lo que está

pidiendo la Asociación de Vecinos es volver a una situación anterior, es decir, eliminar ese artículo que era el que comprometía la eliminación de subvenciones a posteriori y además, se restaba la subvención que les habían prometido cuando hicieron, no se redujo para nada el importe de la campaña publicitaria, eso se pagó al 100%. Pero lo que se redujo fue la subvención, y lo que está pidiendo la Asociación de Vecinos que se vuelva a la situación anterior y que además se contemple a esas comunidades de propietarios afectadas, porque estamos hablando de un distrito donde la renta per cápita no es excesivamente elevada ni se puede afrontar directamente, entendemos que además, sería bueno que fuesen no solamente para el Distrito de Carabanchel sino para toda la Comunidad de Madrid, porque afecta a muchos municipios donde hay publicaciones con unos recursos determinados. Y ese es el objeto de la iniciativa, no es que se reduzca o que se cierre el paso a otras comunidades de propietarios a futuro, sino que se restablezca el derecho a las comunidades anteriores y se vuelva otra vez, con el compromiso anterior inicial a la subvención dada, y en ese sentido nosotros estamos, no solamente plenamente de acuerdo, sino que les agradecemos que hayan traído la iniciativa. Nada más.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante**: Muy bien, muchas gracias. Por parte del Partido Popular, tiempo máximo de tres minutos.

Interviene el Grupo Municipal Partido Popular, portavoz, **D. Juan Carlos López Rodríguez**: La verdad es que si el Ayuntamiento Central ya ha trasladado esta petición al Consejero no sabemos que sentido tiene debatirlo aquí.

No obstante, el planteamiento inicial tal y como se ha planteado, ni el planteamiento, ni el contenido de la propuesta es competencia ni de este Pleno ni tampoco de la Junta Municipal y ni siquiera de la Comunidad de Madrid como institución; saben ustedes que la Comunidad de Madrid no tiene la capacidad de derogar una ley, y le corresponde a la Asamblea de Madrid, que es donde están representados todos los grupos políticos, a través del acto pleno, derogar, aprobar una ley, entendemos que esta petición está mal formulada desde el principio y mal dirigida y nuestro voto no puede ser a favor.

Lo que si instamos es a la Asociación de Comillas a dirigirse a su grupo político afín, de la Asamblea de Madrid, para que eleven esta iniciativa para que su grupo la presente en la Asamblea de Madrid.

Equipo de gobierno, Concejala Presidenta, Esther Gómez Morante: Muy bien, muchísimas gracias. Por parte de ahora Madrid por tiempo máximo de 3 minutos.

Grupo Municipal Ahora Madrid, vocal, **D^a Beatriz Rodríguez Ramos**: Si, Muchas gracias, yo al contrario que el partido Popular si que entiendo el sentido del debate de esta proposición ya que lo entiendo como un ejercicio de democracia porque la propuesta emana justamente de un grupo de vecinos y vecinas que tienen el mismo derecho que usted a exponer sus razones y sus motivos o sus propuestas en este Pleno.

En este sentido, este grupo esta altamente comprometido con la construcción de un barrio más accesible para todos y todas y evidentemente este artículo no hace más que poner de relieve la política de la tijera que el partido Popular lleva durante todos estos sucesivos gobiernos y que por supuesto arremeten contra las personas que más lo necesitan.

Por supuesto y tal y como ha demostrado la Concejala se ha instado y se seguirá insistiendo en ello y votaremos por supuesto a favor de la propuesta.

Equipo de gobierno, Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: Muy bien, muchísimas gracias.

La asociación renuncia a su tiempo de intervención de 3 minutos máximo.

Equipo de gobierno, Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: Por tiempo máximo de 5 minutos.

Me remito a mi intervención primera y a todas las intervenciones que ha habido de apoyo a la proposición de la Asociación por tanto no tengo mucho más que añadir y yo creo que si es importante con que el Delegado del Área haya dirigido la carta, que ya lo ha hecho, al Consejero de Transportes creo que es más que importante que una Junta Municipal de distrito como el ayuntamiento más próximo a los vecinos se haga eco también de una proposición vecinal de este tipo y sea también la Junta la que eleve también a la Comunidad de Madrid la propuesta para que lleven a la Asamblea de Madrid la derogación de este artículo y creo que por lo tanto es de recibo que para una propuesta que además viene de una Asociación de vecinos a este Pleno se le dé cabida y por lo tanto se apruebe para poder recoger el interés y lo que presentan los vecinos de Carabanchel.

Nada más. Pasamos al posicionamiento de voto.

Por parte de Ciudadano: A favor.

Partido Socialista: A favor.

Partido Popular: En contra.

Ahora Madrid: A favor.

Queda aprobada por mayoría.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Concejala Presidenta y de la Gerente del Distrito

Punto 16. Dar cuenta de los decretos de la Concejala Presidenta, durante el mes de noviembre de 2015 en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Equipo de gobierno, Concejala Presidenta, Esther Gómez Morante: Se da cuenta

Punto 17. Dar cuenta de las resoluciones de la Gerente del Distrito, durante el mes de noviembre de 2015 en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Equipo de gobierno, Concejala Presidenta, Esther Gómez Morante: Se da cuenta

Preguntas

Punto 18. Pregunta nº 2015/1129593 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular interesándose por conocer cuáles son los nuevos equipamientos que va a solicitar la Sra. Concejala-Presidenta al Ayuntamiento de Madrid para ejecutar en el próximo año 2016 en el Distrito de Carabanchel.

Equipo de gobierno, Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: Perfecto, por parte del Partido Popular.

Partido Popular, vocal, **D. Gregorio Peña Lucas**: doy por formulada la pregunta.

Equipo de gobierno, Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: Muy bien, por parte del equipo de gobierno un tiempo máximo en dos intervenciones de 3 minutos.

Les ofrecimos en Junta de Portavoces como este es un tema muy concreto de presupuestos y lo íbamos a tratar en el Pleno extraordinario de presupuestos que se dieran por contestados en el Pleno de presupuestos pero bueno se ve que no así que lo volvemos a repetir aquí.

Lo que vamos a invertir, durante el 2016, para mejorar el estado de los edificios y de las Instalaciones deportivas, educativas y culturales del Distrito de Carabanchel debido a la situación en la que nos hemos encontrado y será durante el proceso participativo del 2017 donde se decidan el conjunto de la ciudadanía cual van a ser los nuevos equipamiento que se van a solicitar para el presupuesto de 2017.

Por parte del Partido Popular, máximo de 3 minutos.

Partido Popular, vocal, **D. Gregorio Peña Lucas**: Gracias Señora Presidenta, teniendo en cuenta la prioridad que el Ayuntamiento de Madrid ha dado a la zona sur de la ciudad según el proyecto de presupuestos generales del Ayuntamiento de Madrid para 2016, pactado con el grupo Municipal Socialista.

El Grupo Municipal del Partido Popular de Carabanchel quiere saber si la Señora concejala ha solicitado nuevos equipamientos para ejecutar en el año 2015 en Carabanchel, señora Concejala cuando estaba en la oposición solicitaban la construcción de escuelas infantiles públicas para facilitar la integración de las madres y padres en el mundo laboral y ahora que están en el poder que hacen? Ya no existen esas necesidades en Carabanchel? copien de los de Villaverde que les van a construir una escuela infantil en el barrio de Butarque, las Juntas de Usera y Villaverde se lo han trabajado muy bien y han conseguido que la mayor parte de los proyectos que priorizan la zona sur de la ciudad se desarrollen en sus distritos.

Señora Concejala, todos pensábamos que por interés que siempre habían puesto en que se construyera el Centro Cultural de las artes escénicas, en el año 2016 ustedes lo harían pero parece que hay otros que mandan más, otros que deciden por usted y por Carabanchel, Señora Concejala en el anterior Pleno decía que había encontrado un distrito sin equipamientos y en estado de abandono, con este diagnóstico pensábamos que la Señora Concejala venía cargada de equipamiento para el año 2016 y ya habría solicitado al Ayuntamiento de Madrid la construcción de algún centro sociocultural, alguna biblioteca, algún centro de mayores, centro de día, centro de salud, etc. etc.

Podría seguir enumerando equipamientos que nosotros sí construimos y aquí les tenemos prestando los servicios a los vecinos y vecinas de Carabanchel aunque algunos cierran los ojos porque no los quieren ver, Señora Concejala no se puede engañar a los vecinos y vecinas de Carabanchel diciendo que no hay equipamientos en el distrito, que falta de todo y luego en los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid, para Carabanchel, correspondientes al año 2016, no traer ningún equipamiento.

No tiene que dejar que la coman el terreno en las reuniones con su grupo en el Ayuntamiento de Madrid, tiene que luchar por los intereses de los vecinos y vecinas de Carabanchel y para terminar, olvídense de la expresión que con frecuencia utiliza de que han sido los ciudadanos los que les han puesto donde están, den las gracias al partido Socialista

Obrero Español que es quien les esta permitiendo estar donde están, lo demás son palabras, palabras y en definitiva palabras huecas. Gracias.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante**: Muy bien, por tiempo máximo de tres minutos, bueno me quedan, dos minutos y medio:

Señores del Partido Popular, yo creo que son ustedes los que se tienen que enterar de una vez que están en la oposición, que ya no gobiernan y que son los ciudadanos y las ciudadanas, expresando su voto a través de las distintas expresiones políticas, las que les han colocado fuera del gobierno de esta ciudad por cómo han llevado esta ciudad al desastre durante estos 24 años.

Yo les vuelvo a repetir otra vez, por supuesto que sigo pensando que hacen falta equipamientos en este distrito, muchos equipamientos. Si ustedes piensan que también hace falta equipamientos me alegro, pero han tenido 24 años para poder construirlos y para poder dotar a este distrito. Me parece muy bien, espero que no vengán aquí a ningún Pleno a decir que hace falta ni un solo equipamiento más en un tiempo breve de plazo porque entonces evidentemente ser verán ustedes mismos en la encrucijada de sus propias palabras. Pero yo vuelvo a insistir, yo sé que es un concepto que ustedes no tienen mucha costumbre porque no la han aplicado durante su época de gobierno, participación ciudadana, proceso participativo, va a ser la gente la que decida y las asociaciones y las entidades sociales, cuáles son los equipamientos exactos que hay que construir y qué prioridad se va a dar a esa construcción. No va a ser esta Concejala exclusivamente, desde un despacho, la que va a decidir las prioridades que la gente va a marcar en función de sus necesidades y no se preocupen ustedes, que este grupo municipal que está llevando a cabo este gobierno de este Ayuntamiento, está lo suficientemente implicado en el desarrollo de la mejora de la vida en los distintos distritos y que va a llevar a cabo todas aquellas necesidades durante este legislatura que pueda en función de los recursos que se tienen y siempre contando con la opinión, con la participación y con la decisión de los vecinos.

Siguiente punto del orden del día, Señora Secretaria.

Punto 19. Pregunta nº 2015/1129635 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular interesándose por conocer qué nuevas líneas y qué modificaciones de trayectos de autobuses de la EMT piensa solicitar la Señora Concejala para el Distrito de Carabanchel para el año 2016.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante**: Muy bien, por parte del Partido Popular.

Interviene el Grupo Municipal Partido Popular, portavoz adjunta, **D^a Beatriz Ocaña Rincón**: Se da por leída.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante**: Debo señalar al Grupo Municipal del Partido Popular, una vez más, que esta Concejala no es quién decide qué mejoras necesita nuestro distrito. Esta corporación gobierna escuchando lo que los ciudadanos y ciudadanas tienen que decir, y en este caso concreto, no soy yo quien decide qué mejoras relativas a las líneas de la EMT necesita Carabanchel, sino que lo deciden los vecinos y las vecinas de nuestro distrito y es el Consorcio Regional de Transportes del que forma parte la Comunidad de Madrid gobernada por el Partido Popular, quien finalmente decide si acepta las necesidades expresadas por los vecinos por mediación de su Ayuntamiento.

En este sentido, el pasado mes de septiembre solicité información relativa a las necesidades de mejora de las líneas de EMT que dan servicio para el acceso a los centros sanitarios que atienden a nuestras vecinas y vecinos, a distintas asociaciones de vecinos del

distrito, para que este ayuntamiento solicitara al Consorcio Regional de Transportes las necesidades requeridas por los vecinos, que obtuvimos como respuesta a la consulta realizada.

Así mismo, esta Junta de Distrito piensa realizar consultas a las entidades y asociaciones cívicas que componen el tejido social de nuestro distrito, para definir de forma exacta todas las necesidades de transporte de Carabanchel, relativas a las líneas de autobuses pero también relativas al metro y otros servicios de transporte público.

Por tiempo máximo de tres minutos tiene la palabra el Partido Popular.

Interviene el Grupo Municipal Partido Popular, portavoz adjunta, **D^a Beatriz Ocaña Rincón**: En el Pleno pasado nos leyó un discurso que carecía de proyectos para nuestro distrito. Se limitó a criticar sobre nuestra gestión y es lamentable e insultante para todos y en particular para los vecinos que no se diese respuesta sobre su programa.

Hoy nos encontramos con los mismo Señora Concejala, lleva tiempo suficiente en esta Junta para detallarnos en relación con el cambio de líneas e itinerarios de autobuses que anunció el pasado Pleno. Usted sabe que todo proyecto debe ir avalado por un estudio de técnicos profesionales. Debe asesorarse que sea viable o no, no presentar ideas sin fundamento a lo Carmena. El Ayuntamiento de Madrid, publicó los presupuestos para el año 2016 en ellos se contempla que el Consistorio madrileño disminuye en 12,3 millones de euros su aportación al transporte público madrileño, reduciéndolo en 100 millones de euros. Con este presupuesto difícil que Ahora Madrid tenga intención de mejorar el servicio. La Comunidad de Madrid incrementará el presupuesto del Consorcio Regional de Transportes para 2016 un 19% más que en el ejercicio anterior. Contrasta con la partida del Ayuntamiento de Madrid, apenas un 3,7% más que en 2015, o sea, nula intención por mejorar la ciudad de Madrid. Trabaje, actúe, no venga a culpar al Partido Popular, cuando podemos decir bien alto que gracias a la gestión de nuestro partido hemos acercado el transporte público a nuestros barrios del distrito, con paradas de metro en Carabanchel Alto, Línea 11, Eugenia de Montijo, se ha potenciado el transporte urbano con nuevos intercambiadores como tenemos en Plaza Elíptica. En la ciudad de Madrid, se hicieron más de 100 km de metro y más de 87 estaciones de metro. Todo eso con Esperanza Aguirre como Presidenta de la Comunidad de Madrid, elegida en mayo de 2015 legítimamente por los ciudadanos para gobernar el Ayuntamiento de Madrid, y que si no fuese por sus socios del PSOE no estaría usted sentada en ese sillón. Muchas gracias.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante**: Volviendo a la consulta que les decía que realicé en septiembre a las entidades vecinales, los vecinos señalaron que Carabanchel, en principio, no necesita mejorar líneas de autobuses para el acceso a los centros de salud, pero sí con excepción, y eso sí lo señalaron, del Centro de Salud de General Ricardos y el de Pirámides, sobretudoo debido a la edad de sus usuarios.

Así mismo, en la consulta realizada a las asociaciones vecinales del distrito, estas manifestaron que las principales carencias son las de acceso a los hospitales 12 de octubre, el centro de especialidades de Aguacate, Alto de Extremadura y Modesto Lafuente, que requerirían de una mayor frecuencia en las líneas que les dan servicio para evitar retrasos.

En este sentido, cabe señalar que en cuanto al acceso a Centros de Especialidades y Hospitales, la mayor parte de la población está asignada al Centro de Especialidades de Aguacate y al Hospital 12 de Octubre. El primero de ellos, situado dentro del distrito, está servido por seis líneas de EMT, y cubren entre todas ellas la mayor parte del territorio de Carabanchel. En cuanto al Hospital 12 de Octubre, que se localiza en el Distrito de Usera tiene conexión directa con la mayor parte de Carabanchel, a través de dos líneas, existiendo otras zonas del distrito desde donde, para acceder al hospital, debe realizarse mediante un viaje combinado, apoyado en alguna de estas dos líneas.

Para otros centros hospitalarios, en especial el Hospital Clínico de San Carlos, que se encuentra fuera del distrito, en concreto, en el de Moncloa-Aravaca, la situación es similar a la que se ha señalado que sucede para determinadas zonas de Carabanchel, que precisan de un viaje combinado para acceder al hospital, en este caso apoyado en la línea Circular de EMT con la que tienen conexión numerosas líneas del Distrito de Carabanchel, en la calle Segovia, Puerta de Toledo o Embajadores.

Para cambiar esta situación y acceder de manera directa al Hospital, sin transbordos, sólo se podría realizar, efectuando cambios en la red de líneas de EMT, cuestión que es competencia del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, creando nuevas líneas que circularían inevitablemente de manera superpuesta con líneas de la red actual de EMT y que, en todo caso, tendrían unas necesidades de recursos muy considerables de coches y conductores, que en estos momentos la EMT no está en condiciones de atender.

Por todo ello, esperamos poder contar con el concurso del Partido Popular para, tal y como está haciendo este Ayuntamiento, instar a la Comunidad de Madrid a que dote de una mayor capacidad presupuestaria a la EMT, porque de ese aumento que dice usted del Consorcio Regional de Transportes ha sido dedicado, de un aumento de presupuesto de la EMT un 0%, el Consorcio Regional de Transportes ha congelado el presupuesto de la EMT, de modo que, para poder hacer frente a las necesidades de movilidad de los carabancheleros hablen ustedes con su Gobierno de la Comunidad de Madrid y no recorten más a los vecinos y a las vecinas del Ayuntamiento de Madrid porque no les guste el signo político de su gobierno.

Seguimos, siguiente punto del orden de día

Punto 20. Pregunta nº 2015/1130410 presentada por el Grupo Municipal Socialista interesándose por conocer qué acciones se están llevando a cabo desde esta Junta Municipal o en el Ayuntamiento de Madrid para acabar con las ocupaciones de viviendas públicas en los últimos tiempos en el Distrito por parte de grupos organizados.

Grupo Municipal Socialista, vocal, **D^a Encarnación Pámpanas Porras:** Doy por formulada la pregunta.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante:** Desde este Equipo de Gobierno ya sea desde el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, como desde la propia Junta y desde el conjunto del Ayuntamiento, queremos manifestar el malestar que estamos detectando en el estudio que estamos haciendo en la situación de la vivienda en la ciudad de Madrid, por ocupaciones ilegales en general, gestionadas por grupos organizados, que en la mayor parte de los casos, lo que están haciendo es negociar con la precariedad socio-económica de muchas familias. Por lo tanto lo que vamos a hacer son dos vías de actuación, por un lado, valorar de forma individualizada la situación de vulnerabilidad de estas familias que son engañadas por estos grupos mafiosos, para intentar facilitar una alternativa habitacional cuando sea preciso, pero por otro lado vamos a abrir una vía para perseguir a estas mafias que lo único que están haciendo es aprovecharse de la situación de vulnerabilidad y necesidad de la gente y por lo tanto acometeremos esta situación con los recursos que sean necesarios policiales o de cualquier otra índole.

Grupo Municipal Socialista, vocal, **D^a. Encarnación Pámpanas Porras:** Muchas gracias Concejala Presidenta. Desde la responsabilidad que siento de pertenecer a un grupo municipal que apoya que haya un cambio de gobierno en el Ayuntamiento de Madrid quisiera aclarar que este problema lo hemos recogido y los hemos trasladado aquí al Pleno porque nos lo han dicho vecinos de barrios de distrito y es un problema que viene ocurriendo en los diferentes barrios de Madrid y ha tenido varias publicaciones desde el año

2012, 2013, ya ha sido recogido en este caso, en el Distrito de Carabanchel. En determinadas zonas, es verdad, grupos organizados ocupan viviendas vacías con ánimo muy diferente a reivindicar un hogar, una vivienda digna. Se trata de grupos que se aprovechan de estas viviendas cuya propiedad bien es de los bancos, o bien es del IVIMA o de la EMVS y que se establecen en ellas generando dificultades de convivencia. Aunque se estén quejando y se hayan quejado en años anteriores las vecinas y vecinos, sentían que no hacían nada aunque se pusiese en conocimiento la situación, es como si se provocase que ocurriese esto, ellos lo sentían así, traslado lo que dicen. Esto está ocurriendo por ejemplo en barrios con Alto de San Isidro, Pan Bendito y calles como el Rascón, en concreto el número 45.

Los problemas de vivienda es cierto que existen, son muchas las familias, hay bastantes viviendas sociales en el Distrito de Carabanchel que están vacías y familias y personas que necesitan estas viviendas. Es una contradicción, pero es así. Y también existen estos grupos organizados y no solo hablo de los “buitres” que han comprado las viviendas sociales, como por ejemplo en el P.A.U. de Carabanchel, si las han comprado es porque se las han vendido. Nos gustaría agradecer que se hayan recogido estas reclamaciones, que están pensando, y ya están detectando este malestar y se están tomando medidas al respecto y que queda por resaltar que se generan estos problemas de convivencia. También es importante conocer cuál es la dimensión real de este problema en el Distrito de Carabanchel, saber discriminar las necesidades de las familias afectadas en todos los aspectos y conocer el número de viviendas vacías en el distrito, tanto de la EMVS como de los bancos, queda claro que no queremos los desahucios pero también estamos en contra de este tipo de ocupación ilegal. Gracias.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a. Esther Gómez Morante**: Muy bien, muchísimas gracias.

Simplemente ahondar en lo que he dicho, y decir que está claro que hay ciertas actitudes y ciertas decisiones políticas que ayudan a que ciertas decisiones finalmente se aprovechen grupos de gente sin escrúpulos como es por ejemplo el caso de vivienda pública a “fondos buitres” que lo único que han provocado es que bloques enteros de viviendas hayan quedado vacíos porque lo que han hecho es desahuciar a las personas que en ellos estaban y que por lo tanto han propiciado que otras personas sin escrúpulos y aprovechan la situación de vulnerabilidad y necesidad de la gente, hayan entrado a ocupar estas casas de manera ilegal con un fin lucrativo y no de defender el derecho a la vivienda ni nada parecido y estén provocando muchos problemas. Si no se hubiera llegado a esta situación con la vivienda pública no estaríamos hablando de esta problemática y está claro que toda la política tiene al final relación y nosotros vamos a combatir esta situación conjuntamente desde el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo junto con el Área de Seguridad y acometeremos las acciones que sean pertinentes para acabar con esta lacra que son los grupos mafiosos organizados en este caso.

Muy bien, continuamos con el orden del día.

Punto 21. Declaración institucional nº 2015/1123241 presentada por el Grupo Municipal Ahora-Madrid:

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a. Esther Gómez Morante**: Perfecto, esta declaración institucional hemos acordado en la Junta de Portavoces que lo único que se va a hacer es pasar a su lectura y luego a su votación, que no va a tener debate, así que pasamos a su lectura, Señora Secretaria:

Entre el 30 de noviembre y el 11 de diciembre de 2015 se celebra en París la XXI Conferencia de las Naciones Unidas con el Cambio Climático. El último informe sobre cambio climático del Panel Intergubernamental de la ONU publicado en 2014, señala la necesidad de reducir las emisiones globales de gases de efecto invernadero con el fin de

tener una posibilidad de mantener el aumento de la temperatura media mundial por debajo de 2º, temperatura que tanto la ONU como la Unión Europea, consideran el límite para asistir a un cambio climático muy peligroso y catastrófico para nuestra sociedad. La actividad de nuestras ciudades es responsable de cerca del 70% de las emisiones de gases de efecto invernadero, por este motivo entendemos que nuestro distrito no debe quedar al margen de los esfuerzos globales por mitigar el cambio climático instando la Pleno a aprobar la siguiente declaración:

“Que por parte de la Junta Municipal de Distrito de Carabanchel se asuman las recomendaciones de la UE y la ONU y adopten aquellas medidas, que en el ámbito de sus competencias, sirvan para mitigar el cambio climático producido por la actividad humana. Y, así mismo, su compromiso con la concienciación de los vecinos del distrito en la necesidad de colaborar en común para evitar sus efectos más perniciosos.”

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a. Esther Gómez Morante**: La lectura de la última parte, por aclarar, lo que hemos quedado es que figuraría como que la Junta Municipal de Distrito asume las recomendaciones de la Unión Europea y la O.N.U. y adoptará aquellas medidas que en el ámbito de sus competencias sirvan, etc, etc.

Como hemos quedado en que no va a haber debate, posición de voto:

Por parte de Ciudadanos: A favor.

Partido Socialista: A favor.

Partido Popular: A favor, pero no hay por qué votarla, la hacemos nuestra todos.

Ahora Madrid: A favor.

Concejala Presidenta: Muy bien, pues la hemos hecho nuestra y queda aprobada por unanimidad y se acabó el orden del día.

La Concejala Presidenta da por finalizada la sesión, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintitrés horas y veinticinco minutos.

Madrid, 3 de diciembre de 2015

LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

Miriam Rodríguez Álvarez

**ACTA COMPLEMENTARIA A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA
JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CARABANCHEL EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE
2015**

Vamos a conceder un minuto a la vecina que quiere hablar.

Interviene la vecina en relación al punto ocho del orden del día tratado y referente a la Ley de Memoria Histórica, no pudiendo en este momento transcribir la literalidad de la primera intervención al carecer de audio.

Concejala Presidenta: le pido por favor que nos dirija un correo a la Junta y nos plantea la dirección y la situación para poder verlo y para poder acometer las acciones que sean necesarias.

Intervención vecina: Estoy en contra de la Ley Histórica esta que habéis votado todos tan alegremente por una sencilla razón. Si es una ley de memoria histórica, en una guerra civil en que hay muertos de todos los bandos, y al que pasaba por allí le ha tocado también, hay mucha gente enterrada que no eran pro-franquista ni pro-republicano y están también tirados por ahí y hay que acordarse de esa gente. Y lo segundo, la historia, aunque sea horrible es historia y la deberíamos tener muy presente y aprender de ella para no caer en el error de volver a cometerla. En consecuencia, borrar cosas que corresponden a nuestra historia más gris, me parece un error horroroso. Simplemente lo quería decir. La historia es la historia y si tenemos que irnos más atrás, podríamos decir que podríamos hundir las Cuevas de Altamira porque en aquellos tiempos los hombres demostraban su amor a las mujeres tirándoles de los pelos, ahora que todos estamos defendiendo tanto a la mujer, por ejemplo, pues eso también deberíamos quitarlo de la historia.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a. Esther Gómez Morante:** Muy bien, escuchada queda su opinión y ahora sí, levantamos la sesión. Gracias a todos y a todas.

Se cierra la sesión siendo las veintitrés horas y treinta minutos.

Madrid, 3 de diciembre de 2015

LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

Miriam Rodríguez Álvarez

LA CONCEJALA PRESIDENTA

Esther Gómez Morante.